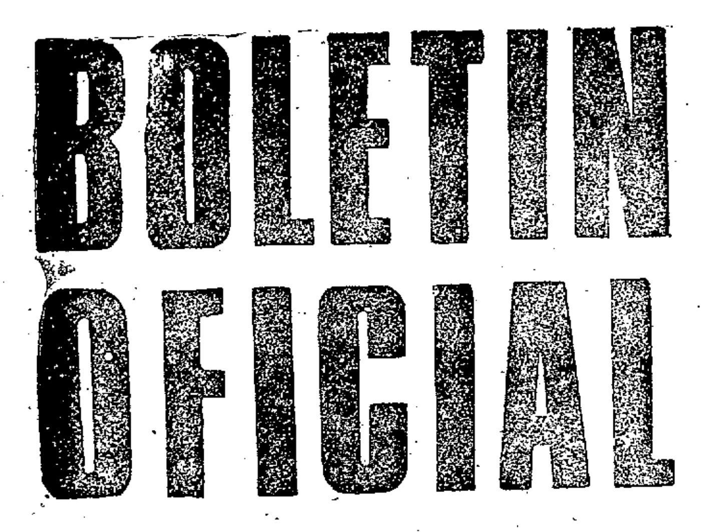






19840607

2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 7 de junio de 1984

NUMERO 25.442

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a. 1,60


## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### ROTA-GRECA
### SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 3|5|1984. — Estatuto Modelo. — Socios: Oscar Alfredo Calzoni, argentino, nacido el 30|4|1950, casado, empresario, D.N.I. 8.511.937, domiciliado en Maipú 231, piso 5º, Cap. y Vicente Spallato, italiano, nacido el 14-8-1949, soltero, comerciante, C.I.P.F. número 6.730.567, domiciliado en Allende 2734, Cap. — Denominación: ROTA-GRECA S.A. — Domicilio Social: Maipú 231, piso 4º, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen; b) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Oscar Alfredo Calzoni; Vice presidente: Vicente Spallato; Directora Titular: Nelly Marcela Bond; Síndico Titular: Pablo González; Síndico Suplente: Ediardo María Cattáneo.

El Gestor.
$a 340 — Nº 1.929

### LID - AIRE
### SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 30|4|84. — Estatuto Modelo. — Socios. Enrique Gabriel Lienehenz, argentino, nacido el 11|11|55, casado, empresario, D N.I. número 12.153.812, domiciliado en Campana 2974, piso 4º, dpto. A, Capital; y Horacio Norberto Daicich, argentino, nacido el 12|1|47, casado, comerciante, L. E. Nº 4.556.317, domiciliado en Av. Alvarez Jonte 3861, piso 4º, dpto. B, Capital. — Denominación: LID-AIRE S.A. — Domicilio Social: Alvarez Jonte 3861, piso 4º, dpto. B, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Proyectar, dirigir, y|o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y|o refrigeración en inmuebles. edificios particulares y|o establecimientos industriales. — 2) Realizar trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos termomecánicos y electromecánicos, así como su reparación y mantenimiento. — 3) Compra, venta, importación y exportación, representación y|o distribución y fabricación de motores, máquinas, equipos de refrigeración y calefacción y sus accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente. — 4) Inmobiliaria - Constructora: Adquisición, venta, fraccionamiento, de tierras, loteos, arrendamientos, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. — Capital Social: cien mil pesos argentinos. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Enrique Gabriel Liebehenz; Vicepresidente: Horacio Norberto Daicich; Directores titulares: Adriana Bordoy y María Carmen Castro; Síndico titular: Pablo González; Síndico suplente: Eduardo María Cattáneo.

El Gestor.
$a 527 — Nº 1.930

### REFRIGERACION PIZARRO
### SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9|4|84 se constituyó REFRIGERACION PIZARRO S.A: — Guillermo Eduardo Pizarro, argentino, casado, comerciante, 15|10|53, C.I. número 6.820.066; Ana María Fernández, argentina, casada, comerciante, 25|5|52, D. N.I. 10.476.314; William Edwin Pizarro, argentino, casado, comerciante, 18|6|27, L.E. 5.428.161; María Amparo Vázquez Cea de Pizarro, española, casada, comerciante, 1º|5|32, C.I. 3.876.965, todos domiciliados en Avda. Constituyentes 3729, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de toda clase de artículos de refrigeración, artículos para el hogar, aire acondicionado, heladeras y cámaras frigoríficas. — Su servicio de mantenimiento y reparación. — Importación y exportación de toda clase de bienes. — Capital: pesos argentinos 100.000. — Cierre ejercicio anual: 31 de julio. — Directorio: Presidente: Guillermo Eduardo Pizarro; Vicepresidente: William Edwin Pizarro; Directoras Suplentes: Ana María Fernández y María Amparo Vázquez Cea de Pizarro. — Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Sede social: Avda. Constituyentes 3729, Capital Federal.

El Presidente.
$a 238.- — Nº 2.059

### MORALES Y FLORIO
### SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: José Luis Morales, casado, nacido 20|11|1948, L.E. 4.751.044, domiciliado en Avda. Vieytes 176, comerciante, argentino, Héctor Ismael Morales, casado, nacido 28|10|1943, L.E. 4.739.590, argentino, domiciliado en Moreno 337, comerciante y Nicolás Francisco Florio, casado, nacido 1º|5|1942, L.E. 4.737.433, comerciante, domiciliado en Avda. Margarita Mooney de Morgan, argentino, todos domiciliados en ciudad y Pdo. de San Antonio de Areco, Prov. Buenos Aires. — 2º) Fechas del Inst. de Const.: 19|12|1983 y 15|3|1984. — 3º) Denominación: MORALES Y FLORIO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Habana 3432, Capital Federal. — 5º) Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, faena, comercialización, distribución, consignación y transporte de porcinos, aves y ganados en general. — b) Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. c) Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria agrícola-ganadera. d) Inmobiliaria: Compra, venta y administración de bienes inmuebles. — c) Financiera: Préstamos e inversiones de capital mobiliario y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto debiendo ajustarse a las reglamentaciones de las juntas e instituciones que regulen el desarrollo de las actividades que menciona este objeto, como así también requerir cuando sea exigible la intervensión de profesionales con título habilitante. — 6º) Administración: Un directorio compuesto por entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios la asamblea puede designar suplentes por igual o menor número y por el mismo período. — La representación legal del Directorio está a cargo del presidente del Directorio. — 7º) Fiscalización: A cargo de un síndico titular por un año. — En asamblea debe designar suplente por igual número y período. — Para el primer período designa Presidente: Héctor Ismael Morales; Vicepresidente: Nicolas Francisco Florio; Director: José Luis Morales; Síndico titular: contador Oscar Alberto Fernández; Síndico suplente: Dr. Luis Mario Caracoche. — 8º) Duración: 99 años contados desde inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 9º) Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ord. port. de $a 1 cada una valor nominal con derecho a 1 voto por acción. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$a 697 — Nº 1.940

### ALEM 1036
### SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 29|4|83, protocolizada por Escritura del 30|11|83, "ALEM 1036 S.A.", procedió: 1) Aumentar su capital de $a 3.000 a pesos argentinos 74.000. — 2) Emitir 71.000 acciones ordinarias al portador, 1 voto y v$n 1. — 3) Modificó el artículo 4º del Estatuto Social: Artículo Cuarto: El capital social es de 740.000.000, setecientos cuarenta millones de pesos, representado por 740.000.000 acciones ordinarias, al portador de valor nominal un peso y con derecho a un voto cada una.

El Escribano.
$a 136 — Nº 2.045

## SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|6|84
20 Páginas


ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 8

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
Pág. 8

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 8 a 13

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 13
Anteriores. Pág. 15

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 14
Anteriores. Pág. 19

## ACELAIN
### SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL

Reforma de Estatuto

Se comunica que por escritura Nº 546, pasada ante el Escribano Alfredo Soares Gache, se ha protocolizado el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de junio de 1983, que aumentó el capital en la suma de $a 599.600 por Capitalización Parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 19.742, y se reformaron y adecuaron los estatutos, que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación: La sociedad anónima "ACELAIN SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL", constituída el 27 de agosto de 1953 e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 985, folio 342, libro 49, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 11 de noviembre de 1953 y sus modificaciones, continuará funcionando con dicha denominación conforme al presente texto ordenado de estatutos que reemplaza al inscripto según constancias indicadas. — Su domicilio se fija en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo su Directorio o personas autorizadas fijarlo e indicarlo mediante instrumento separado, precisando calle, número, piso y oficinas o departamento. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar desde el once de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) La explotación de establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la cría, invernada, compraventa de hacienda, cabañas, tambos y granjas, cultivos de toda clase, forestación y reforestación de tierras y todo otro negocio directamente relacionado con esas explotaciones. — B) La importación, exportación, compra-venta y distribución de mercaderías relacionada con la explotación agropecuaria. — C) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles. — D) La explotación de bosques y canteras y todo lo concerniente a la industria maderera y de granito y pedregullo. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos seiscientos mil ($a 600.000), representado por seiscientas mil acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y valor nominal un peso argentino cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por dos a seis miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de directores y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos. — Si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del Directorio, éste en su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — La Asamblea fijará también la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. — En garantía de sus funciones los titulares del Directorio depositarán en la Caja Social la suma de mil pesos argentinos o su equivalente en títulos oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. — Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas formales y realizar en fin todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Artículo Noveno: La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. — En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. — El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asambleas, convocatoria y materia de la que se traten. — La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo primero: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 30 de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnica en vigencia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de reserva legal. — 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura. — El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos caso bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los acciones a prorrata de sus respectivas integraciones". — Domicilio Social: Florida 527, 6º piso, Capital.

$a 1.734 — Nº 2.040

## DEROMAK
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de DEROMAK S.A., con sede legal en Tucumán 1621, 4º H, Capital, según Estatuto Modelo Resol. 3/79 y escritura del 25/4/84, pasada al folio 384 bajo el Nº 186 ante el Registro 483. Integrantes: Carlos Alberto Perazzo, argentino, casado, nacido 26/10/49, comerciante, L.E. Nº 7.823.255, domiciliado Marcelo T. de Alvear 2007, 3º 5 y Roberto Flores, estadounidense, soltero, 10/11/1931, comerciante, Pasaporte Estadounidense D 491.518, Tucumán 1621, 4º H; ambos de Capital Federal. Objeto Social: Por sí o por terceros o asociados a terceros: "Importación y exportación de alimentos de todo tipo para consumo humano o animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica de aves, pesquera, química alimenticia integral y medicinal, materias primas y productos elaborados textiles, en especial ropas, prendas de vestir e indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados artículos de cuero, bazar, ferretería, cosméticos, ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, en especial equinos sangre pura de carrera; agropecuaria: Explotación de campos propios o de terceros para agricultura, ganadería, horticultura, fruticultura, forestación y toda otra actividad vinculada al cultivo de la tierra; cría e invernada de animales y ejecución de toda clase de negocios relacionados con la agricultura y ganadería; instalación de colonias agrícolas, ganaderas, cabañas, haras, tambos y criaderos; compra, venta, consignación de productos y subproductos agrícolas y ganaderos y el ejercicio de mandatos comisiones y representaciones; inmobiliarias: Adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales así como su explotación por sí o por terceros o por cuenta de terceros y el ejercicio de comisiones e intermediaciones en la actividad inmobiliaria. Constructoras: Demolición y demás tareas previas y construcción total o parcial de obras públicas y privadas, incluídas las que se efectúen por licitaciones y las relacionadas con el Banco Hipotecario Nacional y Fondo Nacional de la Vivienda y sus planes de edificación actuando como propietaria, empresaria, contratista, subcontratista o mandataria de obra en general sin límites de clase, tipo, destino o especialidad. Proyecto, dirección, administración y construcción total o parcial de inmuebles, trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluidos los que son reservados a profesionales con título habilitante; Financieras: Podrán financiar tales operaciones y efectuar aportes de capital e inversiones a particulares o sociedades constituídas o a constituirse para negocio presentes o futuros con exclusión de las operaciones financieras comprendidas en la Ley Nº 21.526 y las que requieran el concurso público. Capital Social: $a 100 mil, suscribiendo Carlos Alberto Perazzo $a 51.000 y Roberto Flores $a 49.000 en acciones de $ 1.— c/u integrando en este acto el 25% y completando el saldo en 2 años. Directorio: Presidente, Carlos Alberto Perazzo; Vicepresidente, Roberto Flores; Síndico titular, Carlos Alberto Marino, casado, contador Matrícula CPCE T LIX F 171, L.E. número 7.752.808, domiciliado Chivilcoy 1216, Castelar, Bs. As., y Síndica suplente Graciela Liliana Mancini, soltera, contadora Matrícula CPCE T CIV F 117, D.N.I. Nº 11.141.402, sita Vélez Sarsfield 2689, Victoria, Bs. As. Cierre del Ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 316 — Nº 54.020

## BUEN HOGAR
### SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Resol. Gen. 3/79. — 1) Enrique Luis Sainz, argentino, casado, comerciante, 63 años de edad, L.E. número 0.655.053 dom. Avda. Santa Fe 5228, piso 10, Dpto. D, Cap. Fed.; David Eduardo Sussi, argentino casado comerciante, 17 años de edad, D.N.I. número 6.585.692, dom. Dean Funes 875, Cap. Fed.; José María Ordóñez, argentino, soltero, comerciante, 55 años de edad, D.N.I. Nº 4.336.710, dom. Dean Funes 826, Cap. Fed. — 2) 21/9/1983 y 2/5/84. — 3) BUEN HOGAR S. A. — 4) Domicilio Santa Fe 5228, piso 10, departamento D, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: Constructora: Proyecto, construcción y refacción de obras particulares, industriales y públicas, incluyendo edificios, caminos, pavimentación urbanizaciones, obras sanitarias e hidráulicas, e instalaciones eléctricas, así como la subcontratación de los ramos correspondientes a la industria de la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, permuta, loteos, promoción y administración de inmuebles y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Comerciales e Industriales: Por la comercialización e industrialización de viviendas y construcción en general con material prefabricado y comercialización de artículos para construcción y maderas. Actividad de representantes y mandatarios. Importación y exportación de los productos de su objeto. Financiera: Mediante el aporte de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse. Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general ya sea con garantía prendaria, hipotecaria o cualquier otra permitida por la legislación vigente, y que en el futuro se establezca. Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, con la expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) Capital $a 12.000. — 8) Administración: Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Síndico, un ejercicio. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Presidente, Luis Enrique Sainz; Vicepresidente, David Eduardo Sussi; Síndico titular, doctor Marcelo Ernesto Sánchez y Síndico suplente, Celestino José Robin. — 10) Fecha de Cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 595.— Nº 54.082

## LASLIN
### SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "Laslin S.A." hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución social. — Denominación: "LASLIN S.A.". — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, arrendamiento, permutas, administración de bienes, inmuebles y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales, inclusive la administración de inmuebles rurales. — Capital social: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Designación de Directorio y Síndicos: Presidente: Rodolfo Landesman; Vicepresidenta: Irene Alicia Slinin de Landesman. Síndica titular: Esther Knubovetz y Síndico suplente: Jorge Eduardo Temperley. Datos integrantes: Rodolfo Landesman, arg., nac. 15/11/1942, médico, casado, C.I.P.F. Nº 4.956.330, dom. Virrey del Pino 2632, P.B. "B", Cap.; Irene Alicia Slinin de Landesman, arg., nac. 16/7/1948, casada, médica, dom. Virrey del Pino 2632, P.B. "B", Cap. Fed., C.I.P.F. Nº 5.293.057; Esther Knubovetz, arg., casada, de 48 años de edad, Contadora Pública Nacional, C.I. P.F. 6.564.336, dom. Paraná 425, Cap. y Jorge Eduardo Temperley, arg., casado, abogado, de 37 años de edad, C.I.P.F. 6.062.386, dom. Paraná 425, Cap. Fed. Otorgamiento: Por escrituras números 411 y 74, de fechas 16/12/1983 y 24/1984, pasadas a los folios 1106 y 190 por ante la escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Nct. 532, a su cargo.

El Presidente.
$a 374 — Nº 1.934

## INSTITUTO DENTAL ESPECIALIZADO
### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 6 de febrero de 1984, se modificó el artículo tercero de los Estatutos, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: Tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la prestación de servicios odontológicos en general a particulares, mutuales, entidades civiles, comerciales, deportivas y obras sociales en general. A la industrialización, comercialización, importación y exportación de productos relacionados con la odontología. A la investigación, docencia y a la organización de eventos científicos relacionados con su objeto social. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su objeto social. — La sociedad deberá crear una Dirección Técnica que será ejercida exclusivamente por odontólogos y los honorarios que los mencionados profesionales odontólogos perciban no se contabilizarán como integrantes de la masa social (Disposición Nº 271 del 2 de febrero de 1984 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires).

El Presidente.
$a 357 — Nº 1.946

## TOFEC
### SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/4/84 se constituyó Tofec S.A. que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3/79 de la I. G.J. — Oscar Rodolfo Piñera, argentino, casado, comerciante, 14/11/46, L.E. 7.775.771, Sarmiento 114, 7º A, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Juan Quetglas, argentino, industrial, casado, 25/1/57, D.N.I. 12.767.199, Güemes 1978, Gerli, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Alberto Acosta, argentino, casado, comerciante, 9/11/51, D.N.I. 10.038.721, Almirante Soler 6043, Wilde, Provincia de Buenos Aires y Stella Maris García, argentina, casada, comerciante, 17/4/53, D.N.I. 10.650.715 Billinghurst 1237, 2º A, Capital. — Sede social: Avda. Belgrano 430, 10 E, Capital. — Objeto: a) Mediante la fabricación, curtido, manufacturación, elaboración, confección y transformación de pieles y cueros de cualquier especie. — b) Industrialización de sustancias naturales y/o sintéticas y demás materias primas que se usen en la confección de prendas de vestir, artículos de marroquinería, piel, cuero y sus derivados; en cualquier punto de país, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. — c) Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, nacionales o extranjeros vinculados con las actividades señaladas en los incisos precedentes. — Capital: $a 100.000. — Directorio: Presidente: Alberto Acosta; Vicepresidente: Juan Quetglas; Directores Titulares: Oscar Rodolfo Piñera y Stella Maris García; Síndico Titular: Norberto Antonio Del Pub y Suplente: José María Rubén Cabral Campana. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

El Presidente.
$a 306.- — Nº 2.060

## POLE
### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "POLE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1º/9/83, resolvió aumentar el capital y modificar sus estatutos en lo siguiente: Capital: pesos argentinos 500.000.

El Abogado.
$a 85 — Nº 2.011

## OAKI
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el edicto publicado con fecha miércoles 16 de mayo de 1984 se omitió el Capital Social de la empresa que es de $a 100.000.— (cien mil).

El Apoderado
$a 08— Nº 2.120

## TELEMATICS

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Escritura del 25|4|84, ante Esc. Miguel J. Vadell, Fº 276 Reg. 559. — Componentes: Carlos Alberto Colqui, ar., nac. 26|12|51, casado, D.N.I. Nº 10.328.020, comerciante, domiciliado en la calle Cetra 1920 de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; y Demetrio Rubio, arg. nat., divorciado, nac. 21|6|26, L.E. 4.287.601, domiciliado en Darragueyra 2842, 5º "E", Cap. Fed., productor-asesor de seguros, inscripto en la matrícula de productores-asesores de seguros bajo el Nº 2321. — Denominación: "TELEMATICS S.A.". Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su constitución. Objeto: Tiene por objeto comercializar, por cuenta propia o asociada a terceros, equipos de computación, sistemas, suministros y equipamiento afín en general, servicio técnico y|o mantenimiento de equipos, procesamiento de datos, alquiler de equipos y sistemas, importación y exportación de equipos, sistemas e insumos; aceptar y otorgar representaciones y consignaciones, consultoría en organización y sistematización; selección y capacitación de personal y desarrollo y programación de sistemas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000, representado por 1.000 acciones de $a 100 v|n. c|u. ordinarias y al portador, de 5 votos c|u. — El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por un año. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un año. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Autoridades: Presidente: Carlos Colqui; Vicepresidente: Demetrio Rubio; Directores: Manuel Alfredo Alvarado Ledesma, Néstor Ricardo Charpentier, Héctor Iglesias, Pablo Labrozzi, José Natalio Mongelli y Gustavo Daniel Rubio. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador: Mario Berghole, y Síndico suplente: Contador: Héctor Felipe Colombo. Dirección social: Se establece como dirección de la sociedad en la calle Esmeralda 779, piso 10, Cap. Fed. — Todos los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en Esmeralda 779, 10, Cap. Fed. — Al acto de constitución estuvieron presentes y aceptaron sus respectivos cargos: Manuel Alfredo Alvarado Ledesma, arg., casado, nac. 1º|2|52, D.N.I. 10.155.503, licenciado en economía, domiciliado en Esmeralda 779, Cap. Fed.; Néstor Ricardo Charpentier, casado, arg., nac. 28|11|50, L.E. 8.522.544, computador científico, domiciliado en Delgado 702, Dpto. 9, Cap. Fed.; Héctor Iglesias, casado, arg., nac. 23|4|54, D.N.I. 11.316.752, licenciado en informática, domiciliado en Ramón L. Falcón 3121, 7º A, Cap. Fed.; Pablo Labrozzi, casado, arg., nac. 20|3|45, comerciante, L.E. 4.527.409, domiciliado en Virrey del Pino 3968, Cap. Fed.; José Natalio Mongelli, casado, arg., nac. 25|12|19, L.E. 412.372, empleado, domiciliado en Av. Alvarez Thomas 2361, P.B., Dpto. uno, Cap. Fed.; Gustavo Daniel Rubio, casado, arg., nac. 21|2|56, D.N.I. 12.031.211, productor - asesor de seguros, inscripto en martícula de productores-asesores de seguros Nº 16.133, domiciliado en calle Inclán 4230, 14º R, Cap. Fed.

El Escribano:
$a 833 — Nº 1.941

## WARDFORD

### SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Gladys Ester Barrios, argentina, soltera, comerciante, 24 años, D.N.I. 13.375.857, domiciliada en Pasaje Logroño 5579, Capital; Horacio Juan Peralta, argentino, casado, comerciante, 34 años, C.I. 6.165.236, domiciliado en Belgrano 2376, Capital. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 20|1|1984. 3º) Razón Social: "WARDFORD S.A.". 4º) Domicilio: Dean Funes 609, Capital. 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta, por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos; se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las Hidráulicas, portuarias, sanitarias, mecánicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas; queda excluida toda actividad que en virtur de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneas y la elaboración, concentración; perforación, molienda y beneficios de los productos manufacturados referidos. — 6º) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 100.000. — 8º) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años; Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año: Presidenta: Gladys Ester Barrios; Vicepresidente: Horacio Juan Peralta; Síndico titular: José Raúl Ferraro; Síndico suplente: Miguel Angel Iphais. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio 31|12 de cada año.

La Presidenta.
$a 6[illegible]3 — Nº 2.067

## MOARIK

### SOCIEDAD ANONIMA

El 3|4|84 Clotilde Escurra, 70 años, C.I. P.F. 7.763.026, y Aidée Mora, C.I. P.F. 5.035.676, 51 años, paraguayas, solteras, comerciantes, Luis Viale 1090, C. Fed., por Est. Modelo I. G. J. constituyen "MOARIK S. A.". Domicilio: Luis Viale 1090, Cap. Fed. Objeto: Explotación de la agricultura y ganadería en todas sus formas; efectuar plantaciones y forestaciones, desmontes y reforestaciones, explotación y comercialización de productos agropecuarios. Explotación y administración de fábricas. Importación y Exportación. Ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas, incluídas las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanización de tierras, con fines de explotación, renta o enajenación, incluso operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal; y ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general; prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, quedando excluída la actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales debidamente habilitados. Capital: $a 100.000. Presidenta, Aidée Mora; síndica titular, C.P. Martha Susana Gaeta; síndico suplente, Oscar Maggiotti. Cierre ejercicio: 31|12.

La Presidenta.
$a 323 — Nº 2.079

## CENTRO DE ESTUDIO Y TRATAMIENTO RESPIRATORIO Y CARDIOVASCULAR C. E. T. R. Y C.

### SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 86.902. — Por un día: Se comunica la constitución de la sociedad. 1) Accionistas fundadores: Gerardo Andrés Benazera, argentino, nacido el 24 de mayo de 1941, casado en primeras nupcias con Martha Teresa Vecchio, médico, C.I. Nº 4.808.161 Pol. Fed., domiciliado en Arribeños 2856, Capital Federal; Jorge Lloves, argentino, nacido el 11 de agosto de 1950, soltero, C.I. número 6.221.747, médico, domiciliado en Sucre 1236, Capital Federal; Eduardo Lloves, argentino, nacido el 11 de abril de 1949, soltero, C.I. Nº 6.216.495, médico, domiciliado en Sucre 1336, Capital Federal; Santiago Carlos Benazera, francés, nacido el 6 de julio de 1936, casado en primeras nupcias con Lise Girard, C.I. Nº 4.808.188, médico, domiciliado en 20 de Setiembre 36, piso 3º, dpto. A, Junín, Provincia de Buenos Aires; y Roberto Aníbal Vecchio, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1941, soltero, C I. Nº 6.015.032 Pol. Fed., domiciliado en Charcas 2556, piso 7º, dpto. 31, Capital Federal. — 2) La sociedad se ha constituido mediante escritura pública Nº 24, de fecha 15 de junio de 1982, pasada ante la escribana Salomé Schaffel titular del Registro Notarial Nº 708 de esta Cap. Fed. — 3) La sociedad se denomina: CENTRO DE ESTUDIO Y TRATAMIENTO RESPIRATORIO Y CARDIOVASCULAR C.E.T.R.Y.C. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Sucre 1336, de la Capital Federal, donde estableció su sede social. — 5) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Docencia, estudios e investigaciones médicas; diagnóstico, tratamiento y profilaxis de enfermedades cardiovasculares y respiratorias, y la rehabilitación de enfermos; b) la instalación, explotación y dirección de establecimientos médico - asistenciales, sanatorios, clínicas quirúrgicas, salas de cirugía e institutos de reposo; c) prestación de especialidades médicas a pacientes externos, internados, ocasionales, abonados, pertenecientes a instituciones y|o empresas estatales, para - estatales, mutuales, asociaciones sindicales o privadas; d) la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de produtos, mercaderías, equipos, instrumentales y todo otro elemento utilizado en el ejercicio de la medicina y|o en la terapia o preservación cardiovascular y respiratoria. La dirección técnica de cada establecimiento deberá estar siempre a cargo de un profesional médico y se ajustará a las prescripciones de la Ley 17.132. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada a realizar toda clase de operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, inclusive adquirir y enajenar bienes registrables, operar en Bancos, y celebrar toda clase de actos jurídicos lícitos. — 6) La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) El órgano de administración, por un período de tres años, está compuesto de la siguiente forma: Presidente: Gerardo Andrés Benazera; Vicepresidente: Jorge Lloves; Directores: Eduardo Lloves, Santiago Carlos Benazera y Roberto Aníbal Vecchio. También por un período de tres años desde la constitución, se designaron para integrar el órgano de fiscalización, en carácter de Síndico titular al Dr. Jorge Salvador Guajardo; y Síndico suplente al doctor José Ferreira. — 9) La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o quienes lo reemplacen en caso de ausencia, vacancia o impedimento — 10) El ejercicio económico de la sociedad, finaliza el 30 de junio de cada año.

El Contador.
$a 1.122 — Nº 2.085

## CONSTRUCTORA SERRANO 1307

### SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Hermes Agileo Giménez, paraguayo, casado, 47 años, C.I.P.F. Nº 6.652.482, domicilio C. Pellegrini 739, Capital; Federico Aníbal Víctor Regunega Insfran, paraguayo, soltero, 30 años, C.I. P.F. 6.918.016, domicilio Cerrito 1154, Capital y Eduardo Lata, argentino, casado, 46 años, L.E. 4.207.285, domicilio Pluschow 254, Palomar, Bs. As. — 2º) Escritura del 15 de mayo de 1984 ante Registro 13 Capital. — 3º) Denominación: CONSTRUCTORA SERRANO 1307 SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Plaza 2556. — 5º) Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Construcción de edificios en propiedad horizontal, o viviendas individuales, locales de negocios, galerías o inmuebles de cualquier naturaleza. — Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y toda forma de negociación inmobiliaria bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o individual, loteos y fraccionamiento, organización y administración de consorcios y toda operación relacionada con el mercado inmobiliario. — 6º) Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Un millón seiscientos mil pesos argentinos. — 8º) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Federico Aníbal Víctor Regunega Insfran; Vicepresidente: Eduardo Lata; Director: Hermes Agileo Giménez; Síndico titular: César Alberto Nusenovich; suplente: Moisés Nusenovich. — 9º) Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de abril de cada año.

El Directorio.
$a 37[illegible] — Nº 2.071

## GIOTI

### SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Fecha de Constitución: Diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura número ciento quince, por Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Socios: Héctor Mario Giorgetti, divorciado, argentino, 52 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 5.032.770. Domicilio: Ruta 5, kilómetro cuatrocientos tres, de Juan José Paso, Provincia Buenos Aires; Jorge Raúl Giorgetti, casado, argentino, 26 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 12.602.693. Domicilio: Ruta ciento ochenta y ocho, kilómetro trescientos sesenta y cuatro, de General Villegas, Provincia Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, ampliación, refacción de obras públicas y privadas; b) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios; c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para las concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Constituir y dar hipotecas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, para cuyo caso se contratará a profesionales idóneos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $a 100.000. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede Social: Anchorena 1780, P.B. 4, Capital. Directorio: Presidente, Héctor Mario Giorgetti; Vicepresidente, Jorge Raúl Giorgetti; Organo Fiscalizador: Síndico titular, Angel Enrique Rivero; Síndico suplente, Norberto Santiago Rainero.

El Síndico.
$a 748.— Nº 2.186

## GENBUR

### SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Pedro Vilchez Gómez, español, casado, comerciante, C.I. 5.602.439, de 38 años, domicilio Caseros 3551, Capital y Manuel Hugo Jaime, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.089.175, 5[illegible] años, domicilio Caseros 3551, Capital. — 2º) Escrituras del 17 de febrero de 1984 y 17 de abril de 1984, ante Registro 13 Capital. — 3º) Denominación: GENBUR S.A. — 4º) Domicilio: Cerrito 1320, Capital Federal. — 5º) Objeto: Compra, venta, comercialización de calzados, carteras, marroquinería y artículos para viajes, confección de ropa interior y de vestir para ambos sexos. — b) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, la explotación de licencias, modelos industriales y diseños, relacionados al objeto social. — c) Importación y exportación de materias primas, maquinarias y artículos terminados referidos al objeto social. — 6º) Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cien mil pesos argentinos. — 8º) Administración: Directorio de 2 a 5 miembros por 3 años. — La sociedad prescinde la fiscalización. — Presidente: Pedro Vilchez Gómez; Vicepresidente: Manuel Hugo Jaime; Director suplente: Carlos Alberto Trapani. — 9º) Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de enero de cada año.

El Directorio.
$a 306 — Nº 2.072

## FEINVER

### SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 27|10|1983, protocolizada por escritura Nº 369 del Registro 295 de Capital Federal, modificó el art. 4º del Estatuto Social, elevando el capital a la suma de $a 1.790.000, representado por 17.900 acciones de $a 100 valor nominal cada una y de 1 voto por acción.

El Presidente.
$a 102 — Nº 2.039

**ANGELSA**
SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,
FINANCIERA

Fecha de Constitución: 10|-|1984, escritura Nº 116, por Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Socios: Angel Enrique Rivero, casado, argentino, 60 años de edad, abogado, L.E. Nº 4.011.333 domicilio: El Salvador 5603, Capital; Patricia Amalia Rivero, soltera, argentina, 27 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 12.858.826, domicilio: El Salvador 5603, Capital. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, ampliación o refacción de obras públicas y privadas; b) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización loteo, permuta, o administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión locación y administración de consorcios y copropietarios. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, para cuyo caso se contratará a profesionales idóneos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Se fija en la suma de $a 100.000. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente, Angel Enrique Rivero; Vicepresidenta, Patricia Amalia Rivero. Organo Fiscalizador: Síndico titular, Norberto Santiago Rainero; Síndico suplente, Alfredo Modesto Criado.

El Síndico.
$a 697.— Nº 2.187

---

**ZUMALAKARRA**
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Ana María Isidra Etcheberry de Solimano, argentina, 76 años, empresaria, viuda, L.C. 312.739, domicilio Av. Santa Fe 1881, 6º C, Capital; María del Carmen Solimano, argentina, soltera, 55 años, empresaria, L.C. 115.992, domicilio Av. Santa Fe 1881, 6º C, Capital; Guillermo Oscar Francisco Zubarán, argentino, soltero, empresario, D.N.I. Nº 14.012.897, 22 años, domicilio Arcos 1929, 11º, Capital; María Clotilde Solimano, argentina, soltera, empresaria, 21 años, D.N.I. 16.335.190, domicilio 3 de Febrero 2000, Capital; Carlos Alberto Almasque, argentino, soltero, empresario, 22 años, D.N.I. 14.375.923, O'Higgins 1344, Florida, V. López, Es. As. — 2º) Escritura del 29 de agosto de 1983 ante Registro 13 Capital. — 3º) Denominación: ZUMALAKARRA S.A. — 4º) Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, comercialización e industrialización de productos agropecuarios, siembra de los mismos, cría y|o engorde, compraventa de hacienda, importación y exportación de cereales y hacienda; forestación y|o reforestación de montes y|o bosques cultivados en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales o privadas; la instalación de viveros, la explotación de inmuebles propios o de terceros tendientes a desarrollar las operaciones y actividades agropecuarias y forestales, compra y venta de campos. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, locaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos. — Financiera: Otorgamiento de préstamos comunes, prendarios y|o hipotecarios con exclusión de las operaciones por las que se requiera el concurso público de dinero o estén incluidas en la Ley de Entidades Financieras. — 6º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Avenida Santa Fe 1881, 6º piso, Capital. — 7º) Capital: 1.190.000 pesos arg. dividido en acciones ordinarias al portador. — 8º) Administración: Directorio de 3 a 10 miembros por 1 año. Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año; — Presidenta: Ana María Isidra Etcheberry de Solimano; Vicepresidenta: María del Carmen Solimano; Directores: Guillermo Oscar Francisco Zubarán; María Clotilde Solimano y Carlos Alberto Almasque; Síndico titular: Cont. Jorge Antonio Monti; suplente: Félix Beltrán Cayetano Pozo. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Directorio.
$a 561 — Nº 2.073

---

**OCCIDENTAL**
SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITALIZACION
Y AHORRO

Se hace saber: Que por escritura otorgada el 17 de febrero de 1983, ante el Escribano Miguel Angel Saraví (h) se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 8 de julio de 1981 por la que se resolvió el aumento de Capital a $ Ley 18.188 100.000.000. — Y por escritura otorgada el 29 de setiembre de 1983, ante el mismo escribano, se protocolizaron las actas de las Asambleas Extraordinarias del 28 de febrero de 1983 y Ordinarias y Extraordinaria del 31 de agosto de 1983, por las que resolvió el aumento de capital a pesos Ley 18.188 440.000.000 equivalente a $a 44.000 y modificar el art. 4 del Estatuto de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cuarenta millones de pesos dividido en cuatrocientos cuarenta millones de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal un pesos cada acción".

El Escribano.
$a 289 — Nº 2.027

---

**INDUSTRIAS DELGADO**
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de abril de 1984, se aumentó el capital a pesos argentinos 2.000.000 (dos millones de pesos argentinos), mediante emisión por $a 1.873.750 de acciones ordinarias, al portador, Clase A, de cinco votos y de $a 10 v|nominal cada una para cubrir Revalúo Contable y capitalización de utilidades. — Asimismo reformó el Artículo Cuarto del Estatuto en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos argentinos dos millones ($a 2.000.000), representado por acciones ordinarias, al portador, clase A de cinco votos cada una, de diez pesos argentinos ($a 10) valor nominal cada acción, hallándose el total del capital suscripto e integrado. — No podrá enunciarse como capital social otro que no sea el de $a 2.000.000 más los aumentos realizados de acuerdo con este artículo.

El Directorio.
$a 255.- — Nº 2.048

---

**TRAVELTIME**
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Anexo 2 Normas I.G.J.). — 1) Eduardo Elías Pantano, 9|7|38, divorciado, argentino, licenciado en economía, L.E. 6.764.419 y Margarita Eva Hajduk, 30|3|53, soltera, argentina, licenciada en economía, D.N.I. 10.818.207, ambos domiciliados en Emilio Picasso 345, Tigre, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 4|5|84. — 3) TRAVELTIME, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraguay 577, 2º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de los servicios propios de dichos viajes, en el país o en el extranjero. — b) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turíticas y el despacho de sus equipajes. — c) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, sin ser concesionarios de servicios públicos. — d) Mandataria: Ejercer la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre todos los servicios relacionados con turismo. — 6) $a 100.000. — 7) Presidente: Eduardo Elías Pantano; Vicepresidenta: Margarita Eva Hajduk; Síndico Titular: José Mario de Bella, Contador Público; Síndico Suplente: Ricardo Martínez, Contador Público. — 8) 30 de abril de cada año.

El Escribano.
$a 351.- — Nº 2.046

---

**RIXTIA**
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Adolfo Fernández, argentino, soltero, 23 años de edad, comerciante, D.N.I. 14.013.491, domiciliado en Manuela Pedraza 2316, 6º piso 25, Capital Federal; y Patricia Edith Ferreyra, argentina, soltera, 21 años de edad, comerciante, D.N.I. 14.844.994, domiciliada en Progreso 93, Llavallol, Bs. As. — Denominación Social: RIXTIA S.A. — Domicilio Social: Arcos 3631, Capital Federal. — Fecha de Instrumento: 2|3|84. — — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital asciende a la suma de cien mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Norberto Adolfo Fernández; Vicepresidenta: Patricia Edith Ferreyra; Síndico titular, Héctor Iván Mahía; Síndico suplente, Félix Juan Vera. — Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
$a 731 — Nº 2.153

---

**VILLE NEUVE**
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 23 de marzo de 1984, pasada al folio 436 del Registro 533, de Capital Federal, por ante el escribano Rodolfo José Mendonça Paz, quedó protocolizada el acta de la Asamblea Extraordinaria Nº 6 de VILLE NEUVE S.A. de fecha 31 de enero de 1984, por la que se aumenta el capital social de $a 7.000.000 y se modifican los estautos sociales, en sus artículos 4º, 8º, 9º y 14 que quedan redactados en la siguiente forma: Art. cuarto: El capital social es de siete millones de pesos argentinos, representados por 70.000 acciones de cien pesos argentinos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital dispuesto por la Asamblea será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. A fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo noveno: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía, depositar en la caja de la sede social cada uno de ellos, la suma de cien pesos argentinos en dinero efectivo, mientras duren sus respectivos mandatos y hasta que se aprueben sus gestiones. — Artículo decimocuarto: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las garantías líquidas y realizadas se destinan: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que, determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagos en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Abogado.
$a 884 — Nº 2.169

---

**PEYNE**
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 2 de mayo de 1984. Constituyen: Daniel Eduardo Neyret, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|10|51, con D.N.I. Nº 10.087.583, domiciliado en Pasteur 2709, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Víctor Hugo Pedalino, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 25|9|48, con L. E. número 7.821.858, domiciliado en Arredondo 3097, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Juan Alberto Pedalino, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|5|43, con L. E. Nº 4.554.003, domiciliado en Cerrito 850, Dpto. 2, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y Susana Emilia Vivaldo, argentina, casada, comerciante, nacida el 20|6|59, con L. C. Nº 6.424.485, domiciliada en Pasteur 2709, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: PEYNE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ituzaingó 912, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Consignación de haciendas, carnes y derivados; compra, venta, importación y exportación de carnes, sus derivados y semovientes. b) Agropecuarias: Explotación y administración de campos y establecimientos agrícolas y ganaderos, pudiendo comerciar con los frutos y productos de los mismos. c) Industriales: Industrialización de ganados, elaboración de productos y subproductos provenientes del faenamiento de haciendas y de explotaciones tamberas y forestales. d) Inmobiliarias: Compra, venta de inmuebles en general, sean urbanos o rurales, con fines de construción, explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512. Capital: $a 260.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por tres años, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura de acuerdo a lo establecido por los art. 55 y 284 de la Ley Nº 19.550; para el caso que la sociedad quede comprendida dentro del art. 299, inc. 2º de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de tres años. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Presidente: Daniel Eduardo Neyret; Vicepresidente: Víctor Hugo Pedalino; Director titular: Juan Alberto Pedalino; Directora suplente: Susana Emilia Vivaldo.

El Apoderado.
$a 578 — Nº 54.076

---

**PLAYME**
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 8|3|84. — Estatuto Modelo. — Socios: Jorge Benito Estévez, argentino, soltero, nacido el 19|4|56, soltero, comerciante, D.N.I. número 11.864.517, y Benito Estévez, argentino, nacido el 30 de mayo de 1933, casado, L. E. Nº 5.554.050, comerciante, domiciliados en Pavera 171, Capital. — Denominación: PLAYME S.A. — Domicilio Social: Mario Bravo 923, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros a la fabricación de artículos de librería en plástico y metálicos. — Capital Social: ciento veinte mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Benito Estévez; Vicepresidente: Jorge Benito Estévez; Síndico titular: Alejandro Daniel Caballero; Síndico suplente: Gerardo Eduardo Baldasarre.

El Gestor.
$a 238 — Nº 2.148

### ANJUSA
### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Fecha de constitución: 14|4|84, escritura número 117, por estatuto modelo de Sociedad Anónima. — Socios: Elsa María Ambrogetti, soltera, argentina, 37 años de edad, comerciante, L.C. número 4.554.881, domicilio Ruta 5, Km. 400 de Juan José Paso, Provincia de Buenos Aires; José Cigaina, soltero, argentino, 69 años de edad, comerciante, D.N.I. Nro. 2.951.679, domicilio Ruta 5, Km. 403 de Juan José Paso, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y de de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, locación, administración, préstamos de uso y explotación de: 1) estaciones de servicios con sus implementos, equipos y accesorios; 2) garajes y espacios guardacoches; 3) taller mecánico y gomería; 4) locales de venta de artículos del hogar y para automotores. La distribución, venta y comercialización de hidrocarburos y sus derivados; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Se fija en la suma de $a 100.000. — Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Anchorena 1780, P.B. dpto. 4. — Directorio: Presidenta: Elsa María Ambrogetti; Vicepresidente: José Cigaina. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: doctor Angel E. Rivero, Síndico suplente: contador Norberto S. Rainero.

El Síndico.
$a 612 — Nº 2.188

### HEPTACORDO
### SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Eduardo Domingo Caride, argentino, viudo, nacido el 4|8|13, publicista, C.I.P.F. Nº 1.956.727, domiciliado en la Avda. Belgrano 271, piso 6º, dpto. A, Capital Federal; Emilio José Pis Roza, argentino, casado, nacido el 30|5|15, jubilado, L. E. Nº 566.365, domiciliado en la Avda. Belgrano 271, piso 6º, dpto. A, Capital Federal. — 2) Fecha de las Escrituras: 17|1|84 y 8|5|84. — 3) Denominación: HEPTACORDO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avda. del Libertador 1110, Capital Federal. — 5) Objeto: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y a largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituídas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años. — 7) Capital: Cien mil pesos argentinos. — 8) Administración y Fiscalización: Silvia Magdalena Guiñazu, Presidenta; y Emilio José Pis Roza, Director suplente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de los Socios con las atribuciones del art. 55 de la Ley Nº 19.550. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Presidenta.
$a 357 — Nº 2.199

### CIRTU
### SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Adolfo Fernández, argentino, soltero, 23 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 14.013.491, domiciliado en Manuela Pedraza 2316, piso 6º, departamento 25, Capital; y Patricia Edith Ferreyra, argentina, soltera, 21 años de edad, comerciante, con D.N.I. número 14.544.991, domiciliada en Progreso 96, Llavallol, Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: CIRTU S. A. — Domicilio Social: Arcos 3631, Capital Federal. — Fecha Instrumento: 1º|3|84. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos. Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales: ganaderos; agrícolas; frutícolas; forestales; propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos; forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánica, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Norberto Adolfo Fernández; Vicepresidenta: Patricia Edith Ferreyra; Síndico titular: Félix Juan Vera; Síndico suplente: Alberto Andrés Sket. — Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$a 765 — Nº 2.152

### EUCLA
### SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Norma Curria, argentina, nacida el 16|5|45, divorciada, comerciante, L.C. 5.195.741, domiciliada en Uruguay 766, 3º 21, Capital Federal; Alvaro Schleh, argentino, nacido el 4|4|58, soltero, comerciante; D.N.I. 13.120.154, domiciliado en Riobamba 373, 4º H, Capital Federal. — 2) 9|9|83. — 3) EUCLA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 766, 3º 21, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos eléctricos y electrónicos. Constructora: Estudiar, proyectar, dirigir, realizar y financiar obras de ingeniería y de arquitectura ya sean públicas o privadas, hidráulicas, sanitarias, puentes, canalizaciones, caminos. Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, locación o administración de toda clase de inmuebles propios o de terceros. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — 6) 99 años. — 7) $a 12.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre uno a cinco miembros con mandato por dos años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. — Presidente, Norma Curria; Vicepresidente, Alvaro Schleh; Síndico titular, Jorge Oscar Alberto Spárvoli; Síndico suplente, Julio César Aldrey. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de octubre de cada año.

El Síndico.
$a 340 — Nº 2.254

### CHOCOLATE MODAS
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Salomón Carlos Museri, argentino, casado, comerciante, 37 años, L. E. Nº 8.256.397; Raquel Diana Yemal de Museri, argentina, comerciante, casada, 34 años, Libreta Cívica Número 6.142.456, domiciliados en Aranguren 2858, piso 2º "A", Capital Federal. — Fecha de Constitución: 8 de marzo de 1984. — Nombre: "CHOCOLATE MODAS S. A.". — Sede Social: Bogotá Nº 2985, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior la compra, venta, fabricación, confección, comercialización, explotación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de ropas, telas y prendas de vestir para ambos sexos por mayor y menor, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — Capital: Es de $a 100.000. — Presidente: Salomón Carlos Museri. — Vicepresidenta: Raquel Diana Yemal de Museri. — Síndico Titular: Abelardo Luis Hoch. — Síndica Suplenta: Lucrecia Finkelstein. — Cierre del Ejercicio: 30|4 de cada año.

El Abogado
$a 340 — Nº 2.013

### CONTE-COR
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "CONTE-COR S. A.", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 1º|6|83, resuelve modificar sus estatutos en lo siguiente: Objeto: Tiene por objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de contenedores y materiales para la construcción. — b) Industriales: Mediante la elaboración o transformación de materiales relacionados con su objeto comercial c) Servicios: 1º) Mediante el alquiler de contenedores, camiones, y todo medio de transporte de materiales de construcción y la prestación de todo otro servicio relacionado con la industria de la construcción. — Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros los siguientes actos. — 2º) Recolección, transporte y descarga de residuos domiciliarios, particulares, comerciales e industriales. — 3º) Tratamiento de residuos en usinas específicas, diseñadas a tal fin. — 4º) Barrido y limpieza de calles. — 5º) Poda, forestación, reforestación, reposición y mantenimiento de plantaciones públicas urbanas. — 6º) Mantenimiento integral de plazas y parques privados o públicos. — 7º) Limpieza y mantenimiento de edificios públicos o privados. — 8º) Desobstrucción, limpieza y mantenimiento de redes y desagües cloacales y pluviales. — 9º) Mantenimiento y limpieza de calles y caminos no pavimentados. — 10.) Administración, mantenimiento integral de comercios públicos o privados. — 11.) Explotación de servicios de camiones, pick-ups, automóviles, contenedores, grúas para la construcción o para la remoción de vehículos. — 12.) Explotación y mantenimiento de áreas de administración como en la de producción y|o personal. — 13.) Dragado limpieza y mantenimiento de vías de agua naturales o artificiales. — 14.) Transporte público de pasajeros. — 15.) Transporte privado de personas. — 16.) La prestación de aquellos servicios relacionados con los actos precedentemente descriptos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Abogado
$a 629 — Nº 2.019

### CERAMICA ITALIANA
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Denominación: CERAMICA ITALIANA SOCIEDAD ANONIMA. — Resolución que aprobó al Modificación: Asamblea Extraordinaria del 12|8|83. — Escritura Nº 562 de fecha 26|10|83, Folio 1.474 del Registro 521 a cargo del escribano Julio E. Buschiazzo. — Artículo 5º: El capital social es de diez mil pesos argentinos representados por un mil (1.000) acciones ordinarias al portador de pesos argentinos diez ($a 10) valor nominal cada una. Por resolución de la asamblea ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$a 170 — Nº 2.208

### 26 DE MAYO
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Fecha de Constitución: 23|3|84, por escritura Nº 49 del Registro 872 de esta ciudad. — Socios: Horacio Antonio Ayosa, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|7|33, D. N. I. Nº 4.129.359, domiciliado en Mercedes 3259 de esta Ciudad y Ana De Vitta de Ayosa, argentina, casada, comerciante, nacida el 2|2|42, L. C. Núm. 4.428.288, domiciliada en Mercedes Nro. 3259 de esta ciudad. — Denominación: "26 DE MAYO S. A.". — Domicilio Social: Montenegro 133 de esta ciudad. — Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto será realizar ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos las siguientes actividades: Mediante la fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación y|o trueque de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores, camiones, tractores y demás vehículos y|o por otras mercaderías. — Capital Social: Pesos argentinos cien mil. — Directorio: Presidente: Horacio Antonio Ayosa. — Vicepresidenta: Ana De Vitta de Ayosa. — Síndico, Suplente: Julio Juan Laffont y Síndico Titular: Armando Daniel Dobrusin. — Cierre del Ejercicio: 23 de febrero de cada año.

La Escribana
$a 340 — Nº 2.023

### SANTA VALERIA
### SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Denominación: SANTA VALERIA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA. — Resolución que aprobó la Modificación: Asamblea Extraordinaria Unánime del 29|2|84. — Artículo Quinto: El Capital Social es de $a 300.000 representados por 300.000 acciones ordinarias de $a 1 v|n cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley número 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de oportunidad, forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la asamblea deberá publicarse en el periódico de publicaciones legales e inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

El Presidente.
$a 238 — Nº 2.207

### LOS VIKINGS
### SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por resolución de la Asamblea General Extaordinaria realizada el 7|11|83, protocolizada por escritura pública del 25|11|83, se aumentó el capital social a pesos argentinos 100.000 y se modificó el estatuto social de LOS VIKINGS S. A. AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA. — Nueva denominación: Los Vikings Sociedad Anónima. — Domicilio: Lavalle 1454, 6º piso, oficinas 1 y 2, Capital Federal. — Objeto: Comercial: importación, exportación, compra y venta por cuenta propia o de terceros de artículos y artefactos electrodomésticos. Inmobiliario: Compra, venta, locación y administración de bienes inmuebles. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 100.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de valor nominal $a 10 cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 323 — Nº 2.116

### ADMINISTRACION ALSINA
### SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 12|11|82, Escritura Pública del 12|8|83, se aumentó el capital social de: ADMINISTRACION ALSINA SOCIEDAD ANONIMA a $ 2.459.082.889,00 (Ley Nº 18.188) y por Asamblea General Ordinaria del 10|11|83, Escritura Pública del 3|4|84 se elevó el capital de la mencionada sociedad hasta $a 345.000,00. Quedan modificados los arts. 4º y 5º del Estatuto Social, fijándose el capital social en pesos argentinos 345.000,00 representado por acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y Valor nominal $a 1,00 cada acción, pudiendo ser elevado hasta el quíntuplo por asamblea general ordinaria en los términos del art. 188 de la Ley número 19.550.

$a 187 — Nº 2.117

### QUIMICA BERGER
### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escritura 28 del 15 de enero de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria de QUIMICA BERGER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, unánime, celebrada el 30 de noviembre de 1983, que decide: supresión de la nominatividad de las acciones, conversión de las acciones en circulación; aumento de capital y reforma de estatuto; reforma: Artículo 4º) El capital social es de $a 350.000. — Artículo 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas; Artículo 12) Forma de citar a las asambleas.

La Autorizada.
$a 102 — Nº 2.119

**CAPITALES Y RECURSOS EMPRESARIOS**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 27 de marzo de 1984, pasada al folio 521 y su complementaria del 28 de mayo de 1984, pasada al folio 898 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una sociedad anónima, en la siguiente forma: Socios: Fernando Oris de Roa, casado en primeras nupcias con doña María Mercedes de Campos, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1952, con C.I. 6.686.690 de la Pol. Fed., comerciante, con domicilio en Ortiz de Ocampo 3103, 2º piso, depto. B, Capital Federal, don Jorge Guillermo Stuart Milne, casado en primeras nupcias con Deborah Juana Hallett, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1949, comerciante, con C.I. 6.513.431 de Pol. Fed., domiciliado en Juan B. Justo 3272, Beccar, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Alberto Stuart Milne, casado en primeras nupcias con Valeria Terzolo, nacido el 11 de abril de 1951, argentino, agente de bolsa, con L.E. 8.553.776, domiciliado en Aguado 1135, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; y don Miguel Angel Ricardo Denegri, soltero, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1949, agente de bolsa, C.I. 4.387.824 de la Pol. Fed, domiciliado en Cabello 3739, piso 1º G, Capital Federal. — Denominación: CAPITALES Y RECURSOS EMPRESARIOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Cangallo 949, piso 12, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, las siguientes operaciones: a) La realización de todo tipo de operaciones financieras, aportes de capital a particulares y|o sociedades constituidas o a constituirse, dentro de lo permitido por la ley. Constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. Intermediación en la oferta pública de títulos valores, en un todo de acuerdo con los requisitos exigidos al efecto por las disposiciones y normas legales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) La compra de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, permuta y enajenación, así como la construcción, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal actual y otras que se dicten en adelante. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos, celebrar contratos y ejercer todos los actos y operaciones que se vinculen con el objeto social. — Duración: 99 años. — Capital: $a 5.000.000 en acciones de igual cantidad, ordinarias nominativas endosables de $a 1 cada una y de un voto. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. — Representación Legal: La representación legal y uso de firma, la ejerce el Presidente. — Fiscalización: Un Síndico titular y suplente, durante 3 ejercicios. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Fernando Oris de Roa; Vicepresidente, Eduardo Roca; Directores titulares, Elmer Colin Gavin Janovitz, Alejandro Jorge Rodríguez Ponferrada; Síndico titular, María Soledad Sampayo Cau y; Síndico suplente, Diana Cristina Peloso.

El Presidente.
$a 799 — Nº 2.109

**COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por 1 día que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1984, resolvió modificar los artículos 5º (cuatro primeros párrafos), 9º, 13, 19 y 23 del Estatuto Social, los que quedarán redactados así: Artículo 5º: El capital social aprobado por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1984, alcanza a esa fecha a la suma de ochocientos cuarenta millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos pesos argentinos, se encuentra totalmente integrado y la evolución posterior del mismo figura en los Balances de la Sociedad. El mencionado capital social está representado por ocho millones cuatrocientas ocho mil seiscientas dieciséis acciones al portador, de cien pesos argentinos valor nominal cada una, discriminadas en la siguiente forma: Cuatro millones doscientas cuatro mil trescientas ocho acciones ordinarias; dos millones quinientas veintidós mil quinientas ochenta y cinco acciones preferidas siete por ciento con participación y un millón seiscientas ochenta y un mil setecientas veintitrés acciones preferidas 8 por ciento con participación. Estas acciones preferidas, es decir las del siete por ciento y ocho por ciento y las que se emitan en el futuro, tendrán derecho, con preferencia sobre las acciones ordinarias, a percibir el dividendo fijo anual de cada mes: Una vez abonado a las acciones ordinarias un dividendo del ocho por ciento anual, las acciones preferidas, sean las ya emitidas o las que se emitan en el futuro, tendrán derecho a una participación del cincuenta por ciento de los beneficios restantes destinados a dividendos y el cincuenta por ciento restante corresponderá a las acciones ordinarias. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria sin límite alguno ni necesidad de modificar el Estatuto. La Asamblea determinará el monto, clase o clases de acciones y podrá delegar en el Directorio la emisión, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la celebración de la Asamblea. (El resto del art. sin modificación). Artículo 9º: El Directorio se compondrá del número de Directores que determine la Asamblea General, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve. La Asamblea designará a quienes ocuparán dichos cargos. El Directorio elegirá anualmente de su seno al Presidente y Vicepresidente. En garantía de buen desempeño, los Directores deberán mantener depositada en la Sociedad, durante el tiempo en que desempeñen sus funciones, la suma de pesos argentinos mil ($a 1.000) en efectivo, o entregar en caución por dicho monto mínimo títulos públicos nacionales, provinciales o municipales, o acciones de otra Sociedad que cotice en Bolsa. Dichas garantías deberán ser reintegradas dentro de los diez días de cesar los Directores en sus cargos. Artículo 13: El Directorio se reunirá en los días que se designen por convocatoria del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, debiendo hacerlo por lo menos una vez cada tres meses. También deberá reunirse cuando lo requiera cualquiera de los Directores y, en ese caso, la convocatoria se hará por el Presidente para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto, podrá convocarlo cualquiera de los Directores. La convocatoria indicará los temas a tratar. Para sesionar legalmente debe reunirse la mayoría absoluta de los Directores, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, incluso el del que preside. En caso de empate en las votaciones, el Presidente o quien lo reemplace tendrá voto de desempate. Art. 19: La Sociedad podrá emitir debentures con garantía flotante, común o especial, en moneda de curso legal o en cualquier otra moneda, en la época, condiciones de precio, interés y amortización que se establezca con sujeción a la Sección VIII de la Ley Nº 19.550. También se podrán emitir mediante resolución del Directorio, obligaciones negociables cuya oferta pública se regirá por las disposiciones de la Resolución Gral. 85|83 de la Comisión Nacional de Valores y demás normas legales que se sancionen en el futuro. — Artículo 23: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósito en el plazo y con los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley número 19.550. La Sociedad les entregará los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Director.
$a 1.139.— Nº 2.139

**SIDAO**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Fecha del Instrumento: 17 de mayo de 1984. Constituyen: Roberto Víctor Sáenz, argentino, casado, contador público, nacido el 23|2|51, con L.E. 8.572.374, domiciliado en Colombres 430, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; y Carlos Alberto García Di Nesta, argentino, casado, contador público, nacido el 8|9|51, con con D.N.I. 8.604.424, domiciliado en José Maisón 775, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: SIDAO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rodríguez Peña 431, piso 3º I, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Administración de servicios médicos y odontológicos, intermediando entre quienes requieran dichos servicios y los profesionales que los presten, arrendar consultorios, importación y exportación de material, instrumental y equipos médicos y|o odontológicos; b) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, administración de campos, tambos, cabañas y estancias, construcción, remodelación y refacción de inmuebles propios o de terceros; c) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. Presidente, Alfredo Gerardo Guglielmo Martínez; Vicepresidente, Roberto Víctor Sáez; Director titular, Carlos Alberto García Di Nesta; Síndico titular, Laura Inés Trucco; Síndico suplente, Carlos Ricardo Domínguez.

El Apoderado.
$a 544 — Nº 54.146

**UIS-NAN**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo, Resolución de I.G.P.J. 3|79. — Socios: Tomás Antonio Orobio, argentino, casado, nacido 26|10|18, abogado, L.E. 438.929, domiciliado en Riobamba 904, 2º piso, Capital; y Edmundo Navarro, argentino, casado, nacido 27|6|23, comerciante, L.E. 6.097.267, domiciliado en Humberto I 2363, piso 3º, depto. B, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|4|84. — Denominación: UIS-NAN S.A. — Domicilio: Cuba 2373, Capital. — Objeto: a) Fabricación y confección de artículos de vestir y ropa en general, elaboración, fabricación y transformación de toda clase de materias primas, inclusive cueros, pieles, tejidos e hilados naturales o artificiales; b) Compra, venta, industrialización, importación, exportación y distribución de artículos de vestimenta, cueros, pieles, tejidos, hilados, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras y de diseños y modelos industriales, realización de todos los negocios conexos, prestación de asesoramiento y el ejercicio o desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; c) Compra y venta de inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento, urbanización o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; d) Participación en otras empresas con objetos afines, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales y asociación en participación o de cualquier otra manera. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 120.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente, Tomás Antonio Orobio; Vicepresidente, Edmundo Navarro; Síndico titular, José Manuel Boente; Síndico suplente, Emilio Isidro Fernández. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 595 — Nº 54.147

**EXPLOGAS**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Confome art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber. Constitución: Estatuto Modelo, Resolución de I.G.P.J. 3|79. — Socios: Mario Laurenzano, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|8|32, L.E. 4.024.948; Concepción Gulisano, italiana, casada, comerciante, nacida el 21|10|35, C.I. 3.907.740; Nélida Sobrales, argentina, viuda, comerciante, nacida el 2|10|37, con L.C. 3.707.160; y Eduardo Juan Laurenzano, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|2|61, L.E. 14.403.013. Todos domiciliados en Pareja 2337, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 19|12|83, 16|3|84 y 26|3|84. — Denominación: EXPLOGAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Mosconi 2912, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de automotores, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios; b) Aporte de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, realizar financiaciones en operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantía de la legislación vigente o sin ellas, comprar y vender títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios, excluyendo las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. — Presidente, Mario Laurenzano; Vicepresidente, Eduardo Juan Laurenzano; Director titular, Nélida Sobrales; Director suplente, Concepción Gulisano; Síndico titular, José Miguel Biondi; Síndico suplente, Norberto César Mariño. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a 510 — Nº 54.149

**MENVAI**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 34, de fecha 4 de abril de 1984. Accionistas: Francisco Pedro Condorelli, argentino, de 37 años, comerciante, casado, L. E. Nº 5.087.942, domiciliado en Avda. Libertador Nº 13.259, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Héctor Eduardo Sancho, argentino, casado, de 25 años, comerciante, L. E. Nº 5.056.346, domiciliado en Pacheco 543, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: MENVAI SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: la explotación de concesionaria de automotores y negocios afines a la comercialización de sus repuestos y accesorios: taller y/o auxilio mecánico, estaciones de servicio, ya sea mediante la compra, venta, concesión, representación, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, acoplados, tractores y maquinarias, afines, rodados en general, nuevos o usados, nacionales o importados, sus repuestos y accesorios combustibles y sus derivados, mediante la prestación de servicios de reparaciones y|o service general de los mismos, lavado, engrase y especialmente la explotación de cualquier concesión comprendida en este rubro que le fuera otorgada, con exclusividad o no, en su carácter de comisionada, comisionada asociada o simple representante de cualquier firma o marca registrada en el país o en el extranjero. — Inmobiliaria: Mediante la comercialización, administración, arrendamiento de inmuebles urbanos y|o rurales y loteos. — Financieras: Mediante la financiación con cualquiera de las garantías previstas y bajo cualquiera de las modalidades autorizadas por la legislación vigente, relacionadas con su objeto social comercial e inmobiliario, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la cual se requiere el concurso público. Capital $a 2.000.000 puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: mínimo de tres y máximo de diez por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Francisco Pedro Condorelli. — Vicepresidente: Héctor Eduardo Sancho. Directoras: Irene Susana Bardengo y Graciela María Barreto; Síndica titular: María Elena Capelletti; Síndico suplente: Teodoro Prillo. — Sede Social: Catamarca 619, Capital Federal.

El Presidente.
$a 595 — Nº 2.130

**BASF ARGENTINA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 376 del 15|5|84, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de BASF ARGENTINA S.A. en Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 13|3|84, resolvieron: a) Aumentar el capital en $a 1.814.510, o sea hasta un total de $a 61.814.510. b) Emitir 181.451 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción v/n c/u de $a 10, con lo que la emisión de acciones asciende a $a 1.814.510, y el capital totalmente emitido a $a 61.814.510. c) Reformar los artículos Cuarto y Séptimo del estatuto que en el futuro serán del siguiente tenor: Art. Cuarto: El capital social es de $a 61.814.510, representado por 6.181.451 acciones de $a 10 v/n c/u. Art. Séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. La asamblea puede designar hasta cinco suplentes por el mismo plazo. d) Canjeada las 60 mil millones de acciones de pesos Ley número 18.550 10 v/n. c/u., por 60.000.000 de acciones ordinarias nominativas, no endosables de un voto por acción y de $a 10 v/n c/u.

La Escribana.
$a 340.— Nº 54.219

**DEFENSA JURIDICA**

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 336 del 3|5|84, en el Reg. 310 de Cap. Fed. don Damián Enrique Cusano, divorciado, D.N.I. número 4.235.308, 54 años, comerciante, argentino, dom. en Rawson 632, piso 3º, Dpto. 7, Cap. Fed.; don Eudoro Alberto Castro, casado, D.N.I. Nº 3.840.888, 68 años, abogado, argentino, dom. en Avda. Santa Fe 1589 piso 4º, Cap. Fed.; don Arturo Mathov, casado, C.I.P.F. Nº 1.190.427, 68 años, argentino, abogado dom. Tucumán 1621, piso 6º, Dpto. L, Cap. Fed.; y don Amadeo Eduardo Traverso, casado, L.E. Nº 8.519.600, argentino, 33 años, abogado dom. en Arenales 2871 piso 8º, Dpto. 16, de Capital Federal; han resuelto fundar una sociedad que se denominará DEFENSA JURIDICA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS, que tendrá por objeto exclusivo operar en la cobertura de riesgos sobre lucro cesante limitado a daños emergentes de una inhabilitación temporaria para conducir vehículos automotores y proceder a su defensa jurídica en estos como en otros casos en que el siniestro pudiere derivar en una responsabilidad penal para los asegurados, en especial, en los siguientes supuestos: a) Seguro de indemnización por inhabilitación temporaria para conducir, cuando los conductores profesionales de acuerdo con la definición que al respecto especificará la respectiva póliza, hayan sido afectados por decisión judicial firme. b) Seguro de gastos de reclamación en caso de accidente para peatones y pasajeros de cualquier clase de vehículo. c) Seguro de gastos de defensa y reclamación en caso de accidente para propietarios y conductores de vehículos. d) Seguro de gastos de defensa y reclamaciones para industriales, comerciantes y profesionales. La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Bs. As., pudiendo por decisión de su directorio, instalar sucursales o agencias en el país, previa autorización de la autoridad de control. Su duración será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. Capital y acciones: El capital queda fijado en la suma de $a 100.000, representado por igual número de acciones al portador con un v|n de $a 1 c|u. Las acciones podrán ser de la clase A con derecho a 5 votos c|u o de la clase B de un voto. La dirección y administración de la empresa estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares, según lo resuelva la asamblea ordinaria pertinente. Habrá también directores suplentes en número que decidirá la Asamblea. Su mandato durará dos años y podrán ser reelectos indefinidamente. El directorio elegirá entre sus miembros un presidente y un vicepresidente. La representación legal corresponde al Presidente o al director o directores que hayan sido expresamente designados por el cuerpo, con los alcances del artículo 58 de la Ley Nº 19.550. Fiscalización: La asamblea ordinaria de accionistas designará anualmente tres síndicos titulares y uno o más suplentes. El ejercicio económico terminará el 30 de junio de cada año. Organos de administración y fiscalización: Presidente, Damián Enrique Cusano, Vicepresidente, Eudoro Alberto Castro; Directores titulares: Arturo Mathov y Amadeo Eduardo Traverso; Directora suplente, Lidia Beatriz Oviedo; Síndicos titulares: Tobías Carlos Solano, Daniel Dalmacio Zorita y Daniel Humberto De Filippi; Síndico suplente, Juan José Fresco. Domicilio Social: Reconquista 533, piso 4º, Capital Federal

La Escribana.
$a 989.— Nº 54.218

---

**DAL'VECCHIO Y MUNTER**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 79 del 29.12.83 en el Reg. 1.201, Cap. Fed., DAL'VECCHIO Y MUNTER S.A. en Asamblea Generales Extraordinaria y Ordinaria del 10|11| 1983 dejan: a) Aumentado el capital social en $a 99.995 o sea hasta $a 100.000. b) Emitidas 99.996 acciones ordinarias al portador de un voto por acción valor nominal cada una de $a 1. c) Reformado el artículo 4º del estatuto fijando el capital social en $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias de 1 voto por acción y $a 1 valor nominal c|u.

La Escribana.
$a 132.— Nº 54.220

---

**PENROD**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Escritura Nº 473, de fecha 6 de diciembre de 1983 quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9, de fecha 28 de noviembre de 1983, donde los accionistas de PENROD SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 2.500 a la suma de pesos argentinos 25.000. Cambiar el valor de las acciones para su adecuación al nuevo valor monetario, determinándose en $a 1 cada acción, y la Modificación de los Artículos Cuarto y Noveno del Estatuto Social, de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 25.000, representado por 25.000 acciones de un peso argentino cada una, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

La Sociedad.
$a 204 — Nº 2.128

---

**BROPAX**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según surge de la Escritura Pública otorgada el 30 de junio de 1983, los accionistas de la sociedad resolvieron por Asamblea celebrada el 23 de diciembre de 1982, aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del art. 4º del Estatuto Social, en la suma de $ 920.000.000.

El Autorizado.
$a 102 — 1.970

---

**RAXIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que los accionistas de la sociedad por Asamblea celebrada el 22 de agosto de 1983, transcripta en Escritura Pública otorgada el 14 de diciembre de 1983, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del art. 4º del Estatuto Social, en la suma de $a 18.000, representado por 18.000 acciones de un peso argentino cada una, con el carácter de ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción.

El Autorizado.
$a 119 — Nº 1.971

---

**CRISTALUX**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Como complemento de la Reforma de Estatutos resuelta por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 1984 y publicada en el Boletín Oficial del 29 de febrero del mismo año, se comunica a los señores accionistas que la ubicación de nuestra Sede Social es: Chacabuco 646, Capital Federal.

El Directorio.
$a 102 — Nº 1.993

---

**ELOR**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 30|4|79 y 20.3.81, la sociedad "ELOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", reformó sus estatutos en lo siguiente: Capital: $ 1.500.000, emitiéndose 125.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y $ 10 v|n c|u, colocándose con una prima de emisión de $ 585 por acción ordinaria emitida.

El Abogado.
$a 119 — Nº 2.009

---

**MANUFACTURA CHAMMAH**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por edicto de fecha 3|4|84, página 4, Nº 93.784, publicado en este Boletín Oficial se omitió indicar el domicilio de la sociedad "MANUFACTURA CHAMMAH S.A.", el que se ubicó en la ciudad de Río Grande, territorio Nacional de Tierra del Fuego, en la calle Catamarca Nº 62, entre las de Santa María de Oro y la Ruta Nacional Nº 3.

El Abogado.
$a 102 — Nº 2.010

---

**ELOR**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12|10|81 la sociedad "ELOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA", modifica su capital de acuerdo a lo establecido por el art. 188 de la Ley Nº 19.550 elevando a $ 9.250.000, emitiendo 175.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.— v|n. cada uno, con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de $ 3.876 por cada acción suscripta.

El Abogado
$a 119 — Nº 2.017

---

**TRANSMECANICA**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

1) Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11 de noviembre de 1982. — 2 Reforma Art. 4º: El capital social es de $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos Ley Nº 18.188; $a 40.000, cuarenta mil pesos argentinos), representados por cuarenta millones de acciones ordinarias de diez pesos Ley número 18.188 valor nominal cada una, $a 0,001, de la clase A de 5 votos cada una; el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Por el capital social, pueden emitirse títulos representativos de las acciones en circulación.

La Vicepresidenta.
$a 204.— Nº 2.143

---

**CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS**

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día que por Asamblea del 30|5|83 y escrituras de fechas 5|8|83 y 7|2|84 se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el art. 4º: $a 5.000.000 representado por 5.000.000 de acciones ordinarias de $a 1 y cinco votos por acción.

El Presidente.
$a 102 — Nº 2.098

---

**ELOR**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17|10|80 la sociedad: "ELOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", modifica su capital de acuerdo a lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550, elevando a $ 7.500.000, emitiendo 600.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y $a 10 v|n. c|u., colocándose con una prima de emisión de $ 1230, por cada acción ordinaria emitida.

El Abogado
$a 119 — Nº 2.018

---

**MINOMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 1983, protocolizadas por escritura del 7 de mayo de 1984, pasada al folio 814 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales, en la siguiente forma: Artículo 4º) El capital social es de $a 1.500.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso argentino, cada acción.

El Presidente.
$a 136 — Nº 2.111

---

**EL PEHUENCHE**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica la reforma de los artículos 4º, 5º, 9º y 11 de su estatuto social, dispuesta por la asamblea extraordinaria del 24 de junio de 1983, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 7.550.530 (siete millones quinientos cincuenta mil quinientos treinta pesos argentinos), representado por 7.550.530 (siete millones quinientos cincuenta mil quinientas treinta) acciones de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias podrán tener derecho a un voto a cinco votos por acción y serán individualizadas como clase A y B, respectivamente. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no, conforme las condiciones de emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias, ser rescatadas con ganancias, realizadas y líquidas y ser convertibles en acciones ordinarias. Carecerán de voto excepto en los casos previstos por el artículo 217 de la Ley Nº 19.550. Las acciones correspondientes a cualquier futuro aumento de capital, a partir del actual capital social de $a 7.550.530 sean preferidas u ordinarias se emitirán con una prima de emisión mínima que se calculará de la siguiente manera: Pem=Im x1000-1000, donde Pem es la prima de emisión mínima a aplicar; Im es el índice de precios mayoristas nivel general del mes anterior al de la efectiva integración e I0 el mismo índice del mes de junio de 1981. No obstante la asamblea de accionistas con una mayoría no inferior al setenta por ciento de los votos presentes, podrán disponer la emisión de acciones sean ordinarias o preferidas, sin prima de emisión o con una prima de emisión inferior a la que resultaría de aplicar la fórmula que antecede. — Artículo Noveno: Los directores, mientras dure un mandato, deberán prestar garantía de mil pesos argentinos en efectivo o títulos públicos. — Artículo Décimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares que designarán la asamblea general ordinaria de accionistas. Los Síndicos actuarán en forma colegiada y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley le acuerda al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. La asamblea elegirá igual número de suplentes. Los Síndicos durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelectos y tendrán las facultades y obligaciones que determina el artículo 294 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.
$a 646 — Nº 2.295

---

**PROARSEG**

S.A.C.I.F. y A.

Se comunica que por escrituras públicas de fechas 24 de mayo de 1983 y 6 de febrero de 1984, y de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas de fechas 13|5|83 y 5|12|83, se ha producido la reforma y adecuación de los estatutos sociales, por lo cual se deja establecido que la sociedad PROARSEG S.A.C.I.F. y A. en adelante girará bajo el nombre de Pérez Sande y Cía. S.A., la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea, desde el 26 de noviembre de 1968, y cuyo objeto será la prestación de asesoramiento y|o promoción y|o producción de todos los tipos y ramos de seguros; organización de productores de seguros y todas las demás actividades vinculadas al ramo asegurador, que a las sociedades permite la Ley 22.400. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por la ley o por este estatuto. Con un capital social de $ 29.000.000, estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de tres ejercicios, la Asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 391 — Nº 2.209

---

**N. S. P.**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 3 del 10|10|79, se constituyó la sociedad N. S. P. SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Omar Pérez Miguel, argentino, viudo, L. E. Nº 4.327.089, comerciante, domiciliado en Maipú 712, 5º A, Capital Federal; y Nancy Liliana Salinas, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 11.792.965, domicilio: Maipú 712, piso 5º A, Capital Federal, ambos mayores de edad. Fecha Instrumento Constitutivo: Escritura de fecha 15 de mayo de 1984, pasada por ante esc. Vicente A. Gallo. — Denominación: N. S. P. Sociedad Anónima. — Domicilio: Maipú 712, 5º A. — Objeto: Operaciones Inmobiliarias y de Construcción: Mediante la adquisición, venta, explotación, administración o transformación en todas sus formas de tierras, campos, terrenos, fincas y edificios de cualquier naturaleza; construcción de edificios, obras viales, desagües, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, incluyendo expresamente todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 350.000, totalmente suscripto por los socios por partes iguales en dinero en efectivo. Integración 25 %. — Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Síndico titular y Síndico suplente, ambos por un ejercicio. — Se designa Presidente a: Omar Pérez Miguel; Vicepresidenta: Nancy Liliana Salinas; Síndico titular: Dr. Enrique Agustín Acquavella y Síndica suplente: Dra. Silvia Ester Corradi. — Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, corresponde al Vicepresidente. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 459 — Nº 2.238

**LETTIERI ADMIX**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 2|1|84, ante la escribana Laura Achiary de Monti, al Folio 1 del Registro 210 a su cargo y compl. del 2|3|84, Folio 348 en el mismo Reg. se constituyó la sociedad: Socios: José Lettieri, italiano, nac. el 26|5|49, casado, C.I.P.F. 6.317.812, industrial, dom. en Acha 470, Morón, Provincia de Buenos Aires; y don Francisco Lettieri, italiano, nac. el 16|4|48, casado, C.I.P.F. Nº 6.320.526, comerciante, dom. en Grito de Alcorta 1183, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: LETTIERI ADMIX S. A. — Domicilio: Virgilio 2374, Capital Federal. — Plazo: 100 años. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación de artículos electrodomésticos. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y locación de maquinarias, elementos y mercaderías relacionadas con las actividades precedentemente mencionadas, explotación de patentes de invención y marcas, tanto nacionales como extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o en el extranjero, todo referido a electrodomésticos. — Capital: pesos argentinos: 100.000, representado por 10 mil acciones ordinarias al portador de 10 pesos argentinos cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos de más de una acción. — Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último en reemplazo del primero, en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente de. Directorio y en su defecto al Vicepresidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a sus miembros y/o terceros. — Fiscalización. Los accionistas pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar al Directorio la información que estimen convenientes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Lettieri. — Vicepresidente: Francisco Lettieri. — Suplentes: Rosa Antonia Lettieri de Alonso y Carlos Alberto Alonso. Todos os Directores constituyen domicilio especial en calle Virgilio 2374, Capital Federal. — Presentes: doña Rosa Antonia Lettieri de Alonso, argentina, casada, empleada, doc. D.N.I. número 10.254.530, nac. el 1º4|52, dom. en Arenales 1130 Morón y don Carlos Alberto Alonso, argentino, casado, empleado, D.N.I. Nº 10.083.323, nac. el 11|11|51, dom. en Arenales 1130, Morón; aceptan los cargos de Directores suplentes.

La Escribana.
$a 816 — Nº 2.264

**CHARLES CALFUN**
**SOCIEDAD ANONIMA**
**C. I. F.**

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 23|12|81 y por Asamblea General Ordinaria del 10|12|82, se dispuso reformar los artículos 4º y 9º (ambos respectivamente) de los estatutos sociales. — Los nuevos textos de los artículos reformados son los siguientes: Artículo 4º: El capital social es de $ 9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos) representado por acciones de $ 1 valor nominal por acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse a escritura pública. — Artículo 9º Toda Asamblea debe ser citada de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 237 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.
$a 187 — Nº 2.275

**FOLAMET**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Fabio Antonio María Piccoletti, nacido el 20 de setiembre de 1947, casado, italiano, comerciante, C.I. 4.679.741, domiciliado en la calle Virrey del Pino 1740, Capital Federal; y Juan Carlos Vocos, nacido el 27 de octubre de 1946, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 4.933.319, domiciliado en la Av. Belgrano 355, Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento Constitutivo: El 27 de febrero de 1984 y complementaria de fecha 23|3|84. — 3) Estatuto Modelo: Adopción sin reservas, ni modificación alguna del estatuto modelo de sociedad anónima, dispuesto por la Resolución Nº 3|79 de fecha 10|10|79 — 4) Denominación: FOLAMET SOCIEDAD ANONIMA. — 5) Domicilio Social: La sociedad fija su domicilio en la Av. Belgrano 355, piso 12, Capital Federal, haciendo constar que la dirección de su sede se inscribirá mediante petición por separado suscripta por el órgano de administración en concordancia a lo que establece el párrafo segundo art. 11 de la Ley 22.903. — 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y productos relacionados a la actividad metalúrgica y de la construcción, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; b) Industriales: Por la explotación de talleres metalúrgicos y mecánicos. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir o enajenar inmuebles y constituir derechos reales sobre ellos, adquirir o enajenar cosas muebles y derechos y constituir, derechos reales sobre ellos, celebrar contratos de locación de cosas, de obras y servicios, dar y tomar dinero prestado con garantías reales, personales o sin ellas, pagar y recibir comisiones, adquirir, explotar y enajenar patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio, conferir y revocar mandatos, aceptarlos y renunciarlos, participar en otras sociedades y en general realizar todos los actos, incluso inmobiliarios y financieros, que estén relacionados en forma directa o indirecta con el objeto social. — 7) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — 9) Composición Organo de Administración y Fiscalización: Presidente, Fabio Antonio María Piccoletti; Vicepresidente, Juan Carlos Vocos. Organo de Fiscalización: Síndico titular, C.P.N. Manfredo Forbicini; Síndico suplente, C.P.N. Santiago Cleto Musante — 10) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 862 — Nº 2.210

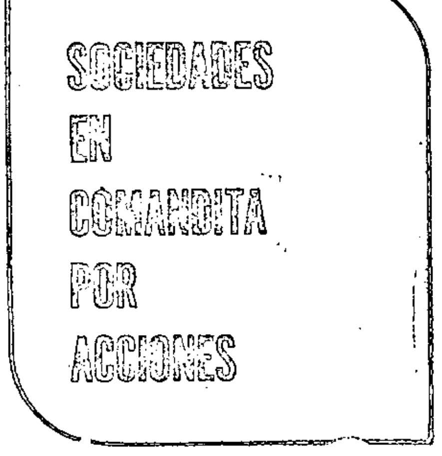


## ACLARACION

**RECREATIVOS ARGENTINOS**
**S.A.**

En la edición del 30 de mayo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:
**Donde dice:**
... 3) Domiciliada en Av. Córdoba 123, Piso 2, "B", Capital Federal. ...
**Debe decir:**
... 3) Domiciliada en Av. Córdoba 1233, Piso 2, "B", Capital Federal. ...
**Donde dice:**
... 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. ...
**Debe decir:**
... 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. ...

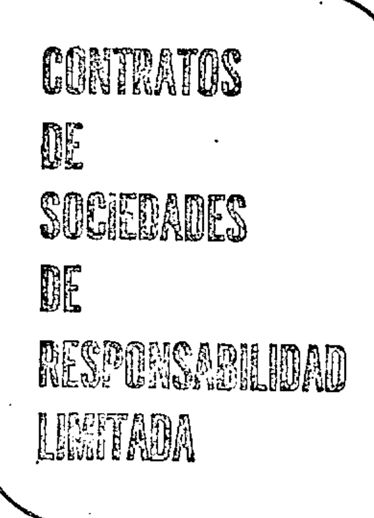
e. 7|6 Nº 675 v. 7|6|84




**MONTES**
**SOCIEDAD**
**EN COMANDITA**
**POR ACCIONES**

Se hace saber, que por Escritura Pública Nº 309 pasada el día 22 de octubre de 1982, al Folio 563 y Nº 51 pasada el día 19 de marzo de 1984 al Folio Nº 109 del Registro Notarial Nº 917 de Capital Federal, se confirmó el acto constitutivo, se adecuó el estatuto de la Ley 19.550 manteniendo el estatuto original con las siguientes salvedades: Art. 3º: subsisten las actividades comerciales, pero restringidas al ramo Inmobiliario, agropecuarios y financieros, se suprimen los industriales. 5º el socio comanditado tiene a su cargo la administración y representación legal. 6º: la fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por tres años. 7º: se establece la convocatoria simultánea a Asambleas. Se designa como Síndico titular a Elida Martínez de Zenese y como Síndico suplente a Carlos María Vicirí. Se estableció el domicilio legal en Av. de Mayo 695 piso 1º A, Capital Federal.

El socio administrador
$a 238 — Nº 01733




**BOTONERA VERSALLES**
**SOCIEDAD**
**DE RESPONSABILIDAD**
**LIMITADA**

Fecha de Constitución: 2|5|84. Socios: Abel Salvador Barrueco, español, divorciado, nacido el 25|8|25, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.853.757, domiciliado en San Nicolás 3527, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, y Galileo Gómez, español, casado, nacido el 23|7|34, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.263.597, domiciliado en De La Economía 6106 Capital Federal. Denominación: BOTONERA VERSALLES S.R.L. Domicilio Social: De la Economía 6106, Capital Federal. Plazo: 30 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación de toda clase de productos en el ramo de botonería, mercería y anexos. Industriales: Industrialización, elaboración y transformación de materias primas y toda clase de productos y subproductos relacionados con la actividad de botonería, mercería y anexos y similares. Mandataria Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres años. Se designan Gerentes a: Abel Salvador Barrueco y Galileo Gómez. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a 557 — Nº 2.134

**LORETTO Y CIA.**
**SOCIEDAD**
**DE RESPONSABILIDAD**
**LIMITADA**

Constitución. 1) Luis Horacio Loretto, 57 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.024.470, Blas Parera 3910, Olivos, Prov. Buenos Aires; Horacio Rubéné Loretto 31 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.660.317, Blas Parera 3910 Olivos, Prov. Buenos Aires; Sara Aida Castro, 49 años, argentina, casada, ama de casa, L. C. Nº 2.733.308, Blas Parera 3910, Olivos, Prov. Buenos Aires y Nolly Sabina Poteto, 37 años, argentina, casada, ama de casa, L. C. Nº 5.423.425, Blas Parera 3910, Olivos, Prov. Buenos Aires. — 2) Esc. Pública del 8|3|84. — 3) LORETTO Y CIA. S. R.L. — 4) Vidal 4245, Capital Federal. — 5) 50 años, desde la inscripción. — 6) Realizar por cuenta propia o de terceros sobre inmuebles propios o como locación de obra la construcción, refacción, remodelación, pintura y decoración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal. Compra, venta, permuta, administración, adjudicación, explotación, financiación, promoción y arrendamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedades. Compra, venta, distribución, representación, importación, exportación de mercaderías, materiales, maquinarias, herramientas y productos relacionados con la industria de la construcción. Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para concertación de operaciones realizadas o a realizarse; excluídas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 7) $a 40.000. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios, en carácter de Gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad. — 9) Uso de la Firma: Indistinta. — 10) 31|12 de cada año.

El Gerente.
$a 442 — Nº 2.135

**ARANOVICH**
**SOCIEDAD**
**DE RESPONSABILIDAD**
**LIMITADA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Que conforme resulta de los siguientes antecedentes: Contrato social inscripto el 21|12|53, bajo el Nº 3.003, Fº 133, Libro 25 de S.R.L., su modificación del 22|9|59, bajo el Nº 2.651, Fº 245, Libro 37 de S.R.L., y del 8|11|61, bajo el Nº 3.040, Folio 446, Libro 42 de S.R.L.; su modificación del 24|2|1966, Nº 191, Fº 428, Libro 52 de S.R.L., y la del 3|6|1969 Nº 1.367, Fº 274, Libro 60 de S.R.L. Oficio librado con fecha 22|3|1983 en autos caratulados "Earenstein Flora y otro s|sucesión", en trámite ante el Juzgado Civil Nº 24, Sec. Nº 47 y modificación de contrato social del 9|3|83 y el instrumento de fecha 24 de noviembre de 1983, resulta: 1) Socios: Eduardo Aranovich, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.023.652, nacido el 25|5|1926, domiciliado en Méndez de Andés 1902, Capital Federal, y Adriana Labaton de Aranovich, casada, comerciante, L. C. número 6.466.579, nacida el 17|12|1938, con domicilio Méndez de Andés 1902, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 24 de noviembre de 1983. — 3) Denominación: ARANOVICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (continuadora de Aranovich Tejidos Soc. de Resp. Ltda.) — 4) Domicilio: Méndez de Andés 1902, Capital Federal. — 5) Objeto: La comercialización de productos textiles y la representación en la República Argentina de firmas extranjeras. — 6) Plazo: Hasta el primero de octubre de 1999. — 7) Capital: Pesos 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 c|u. Eduardo Aranovich, 3.000 cuotas; Adriana Labaton de Aranovich, 2.000 cuotas. — 8) Dirección y administración: Ambos socios revestirán con o Gerentes. — 9) Representación Legal: Ambos socios en forma indistinta. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: El día 1º de octubre de cada año.

El Socio.
$a 476 — Nº 2.140

**CENTRO DE INVESTIGACION DE TECNICAS APLICADAS**
**SOCIEDAD**
**DE RESPONSABILIDAD**
**LIMITADA**

Se hace saber que por escritura número ..., otorgada el 10,5,3 al Folio 816 del Registro 217 de la Capital Federal, Víctor Rosendo López Lluch con efectivo retroactivo al 15|10|82 se retira de la sociedad CENTRO DE INVESTIGACION DE TECNICAS APLICADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede sus 1.000 cuotas a sus socios Francisco Moro y Carlos Abel Domínguez y al Sr. Roberto Rafael Umansky, casado en primeras nupcias con Leonor Clotilde Moscovich, arg., nac. el 17|12|40, ingeniero, L. E. Nº 4.577.529, dom. en Agüero 1615, piso 10, dpto. A, Capital Federal, quien se incorpora como socio, reformándose las cláusulas Cuarta: El capital es de $ 100.000 (Ley Nº 18.188) representado por 10.000 cuotas de pesos 10 cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: 3.800 cuotas por Carlos Abel Domínguez, 1.900 cuotas por cada uno de los socios Roberto Rafael Umansky y Leonor Clotilde Moscovich de Umansky, y 2.400 cuotas por Francisco Moro. — Y séptima: Lo que fuera a su vez reformada por escritura Nº 767 del 30|12|83, otorgada al Folio 2.436 del Registro 217, quedando así redactada: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Francisco Moro, Roberto Rafael Umansky y Leonor Clotilde Moscovich de Umansky, quienes quedan designados Gerentes y permanecerán en sus funciones durante la vigencia de la sociedad, estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta, a excepción de lo previsto en la cláusula octava.

El Escribano.
$a 374 — Nº 2.167

**NACOP**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por acto privado del día 2|5|84. La sociedad adopta el contrato modelo. — Socios: Carlos Raúl Ríos, argentino, casado comerciante, nacido el 12|12|34, L.E. 5.647.187, con domicilio en Chavalán 56, 4º C, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Omar Búfalo, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|10|56, domiciliado en Nazarre 2732, P.B. B, Capital Federal, D.N.I. 12.514.816. — Denominación Social: NACOP S.R.L. — Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros por mayor y menor, la compra, venta, importación, exportación, fabricación, permuta, representación, comisión, consignación, depósito, financiación, reparación y armado de artículos y productos electrónicos destinados a las comunicaciones gráficas y para el hogar, sus accesorios, suministros, y la materia prima necesaria para su fabricación. — Plazo de Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 160.000 (ciento sesenta mil pesos argentinos). — Administración y Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. — Garantía: $a 2.000. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Montes de Oca 789, 9º D, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 323 — Nº 2.156

**TIEMPO DE VERANO**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Marco Esteban Iachetti, argentino, soltero, nacido 16|10|55, C. I. P. F. Nº 7.687.996, domiciliado en 3 de Febrero 1920, Capital, comerciante, y Marcela Rocha, argentina, soltera, nacida 4|1|42, L. C. Nro. 4.229.692, comerciante, domiciliada en Billinghurst 2547, Capital. — Fecha Constitución: 2|12|83 y 3|1|84. — "TIEMPO DE VERANO S. R. L.". — Domicilio: Billinghurst 2547, 3º piso "B", Capital. — Objeto: El objeto será la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de restaurantes, bares, confiterías y|o servicios gastronómicos; concesiones y ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con la gastronomía. — Plazo: 1 año a partir del 2|12|83. — Capital: $a 20.000. — Administración, Fiscalización, Representación Legal: Dirigirán y administrarán la sociedad con el carácter de gerentes los socios señores: Marco Esteban Iachetti y Marcela Rocha. — Cierre Ejercicio: 30|4|84.

El Abogado
$a 272 — Nº 2.014

**MANI**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Juan Francisco Armani, argentino, casado, constructor, nacido el 23|6|57, D. N. I. Nº 13.129.000 y Josefina Angela Piscitelli de Armani, argentina, casada, comerciante, nacida el 25|1|60, D.N.I. Número 14.498.314; ambos domiciliados en Azcuénaga 1063, P. B. "F", Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 18|4|84. — 3) MANI S. R. L. — 4) Domicilio Azcuénaga 1063, planta baja "F", Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, construcción, refacción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, y la realización de toda clase de obras civiles. — 6) 99 años a contar de su inscripción. — 7) $a 20.000, dividido en 200 cuotas de $a 100 cada una. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan investidos del carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
$a 221 — Nº 2.005

**REDONDEL**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J. de fecha 12|4|84. — 1) Mirta Avelina López de Sosa, de 36 años de edad, casada, argentina, psicopedagoga, domiciliada en la calle Salas Nº 661|3, Capital Federal, C. I. Número 6.075.202 y Lidia Mónica Jaintin de Cocach, de 34 años de edad, casada, argentina, psicopedagoga, domiciliada en la calle Billinghurst Nº 2444, 4º piso, Dpto. "A", Capital Federal, C. I. Nro. 6.115.242. — 2) REDONDEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; domicilio legal Junín Nº 621|3, Capital Federal. — 3) Objeto Social: Enseñanza en niños con dificultades de aprendizaje. — 4º) 99 años a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 5º) Capital Social: Pesos argentinos: 100.000, representado por 100.000 cuotas de $a 1.— cada una. — 6) La administración, representación y uso de la firma estarán a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. — 7) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Socia Gerente
$a 255 — Nº 2.002

**TEXTIL JULIO**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de la sociedad: 1º) Instrumento privado del 10 de abril de 1984. — 2º) Joel Spilberg, polaco, viudo, 82 años de edad, comerciante, C. I. Nro. 587.499, domiciliado en Crovara Nº 2352, Prov. de Buenos Aires, e Ignacio Spilberg Mincof, argentino, casado, 32 años de edad, comerciante, D. N. I. Número 8.643.292, domiciliado en Asunción Nro. 3596, 3º p., Dpto. A, Capital Federal. — 3º) Denominación: "TEXTIL JULIO S.R.L.". — 4º) Domicilio: Segurola Nº 1535, p. b., Dpto. 1, Capital. — 5) Duración: Cinco años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Compra, venta, importación y exportación de productos textiles, sus sub-productos y derivados. — 7º) Capital: Diez mil pesos argentinos ($a 10.000). — 8º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9º) Gerente: Ignacio Spilberg Mincof, por el término de cinco ejercicios.

El Autorizado
$a 278 — Nº 1.930

**FERRETERIA ANTIGUA CASA GERMANI**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Constitución: Daniel Héctor Telis, argentino, casado, 6-10-1950, comerciante D.N.I. 14.116.390. Av. Olivera 1310, Capital Federal; Laura María Germani de Telis, argentina, casada, 14-9-1952, comerciante, D.N.I. 16.101.991, Av. Olivera 1310, Capital Federal. — 2) 25-4-1984. — 3) FERRETERIA ANTIGUA CASA GERMANI S.R.L. — 4) Av. Olivera 1396, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución, por mayor y menor de herrajes, maquinarias, herramientas, materiales para electricidad, pinturas y de toda clase de artículos de ferretería en general. — 6) 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 30.000. — 8) Telis y Germani de Telis en calidad de Gerentes. — 9) Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 255 — Nº 2.125

**INMOBILIARIA MOBILIA**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Carmen Yolanda Comedi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 16 de julio de 1944, Libreta Cívica Nº 4.920.760, domiciliada: calle San Fernando 565, San Andrés, provincia de Buenos Aires y Juan Antonio Irós, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 31 de octubre de 1947, Libreta de Enrolamiento Nº 7.610.813, domiciliado en Avenida Santa Fe 3840, piso 6º, de la Capital Federal. — 2º) 12 de marzo de 1984. — 3º) INMOBILIARIA MOBILIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida Independencia 1417, Capital Federal. — 5º) Compra-venta de propiedades, inmuebles por sí y por terceros. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos $a 100.000. — 8º) Los dos socios asumen la calidad de gerentes. — 9º) Uso de la firma social cada uno de los socios gerentes en forma individual e indistinta por noventa y nueve años. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 357 — Nº 2.102

**INSTITUTO DE PROFESORES ASOCIADOS**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Beatriz Lozano de Francisco, argentina, casada, comerciante, nacida el 27|6|1939, C. I. 4.402.269, Policía Federal y Angel Joaquín Francisco, argentino, casado, docente, nacido el 14|7|1940, C. I. 4.732.403, Policía Federal, ambos domiciliados en Avenida San Juan 1769, 1er. piso "F", Capital Federal. — 2) Contrato modelo de la I. G. J. del 8|5|1984. — 3) INSTITUTO DE PROFESORES ASOCIADOS S. R. L. 4) Méjico 1494, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, a la enseñanza para sistemática en todas sus formas y niveles, primarios, secundarios y terciarios; cursos de control y poder mental y parapsicología. En su caso, la consecución de actividades que así lo requieran estará a cargo de profesionales o especialistas con título habilitante en la materia de que se trate. — 6) 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Veinte mil pesos argentinos, divididos en 20.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas. — 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 25 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a ambos socios. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 306 — Nº 2.101

**BUENOS AIRES SOFTWARE**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Juan Francisco Ruggero, argentino, soltero, empresario, nacido el 24|10|1956, D. N. I. 12.046.327, Federico Lacroze 3683, 5º "D", Capital Federal y Jorge Elías Teszkiewicz, argentino, casado, computador científico, nacido el 25|1|1949, C. I. 6.237.342 Policía Federal, V. Liniers 739, Florida, provincia de Buenos Aires. — 2) Contrato modelo de la I. G. J. del 7|5|1984. — 3) BUENOS AIRES SOFTWARE S. R. L. — 4) Avenida Corrientes 3019, 7º piso, oficina 73, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Programación de computadoras; análisis y diseño de sistemas técnicos y administrativos. — b) Enseñanza de computación. — c) Procesamiento de datos. — d) Compraventa de computadoras y accesorios e insumos para las mismas. Y e) Importación y exportación. En su caso, la consecución de actividades que así lo requieran estará a cargo de profesionales o técnicos con título habilitante en la materia de que se trate. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Diez mil pesos argentinos, representado por 10.000 cuotas de 1 $a valor nominal cada una, totalmente suscriptas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a ambos socios. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 340 — Nº 2.100

**ARGENCOLOR**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Roberto Zamberg, argentino, casado, comerciante, de 45 años, domiciliado en Yatay 746, 2º A, Capital, D.N.I. 4.288.309; Enrique Goldfarb, argentino, casado, comerciante, de 52 años, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 3485, 4º P., Capital, L.E. 4.030.422. — 2) Por documento privado de fecha 23 de diciembre de 1983. — 3) "ARGENCOLOR S.R.L.". — 4) Cucha Cucha 2181, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra-venta, fabricación, distribución, representaciones, de artículos de bazar, ferretería, carpintería y maderas y derivados. — Artículos para la indumentaria y textiles en general. — Materiales de construcción y artículos y productos metalúrgicos. — Repuestos y accesorios para automotores en general. — Productos y artículos alimenticios. — Importación y exportación. Compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de las operaciones comprendidas en la Ley y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de créditos hipotecarios y demás derechos reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 30.000 representado por 30.000 cuotas de capital de $a 1 cada uno de ellos. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, quienes revestirán el cargo de Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 527 — Nº 2.054

**MARBIAN VALENTE**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 2|5|84 se constituyó Marbian Valente S.R.L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J.: Gustavo Carlos Marbian, argentino, casado, empresario, 15|1|56, D.N.I. 12.273.627, Zapiola 2675, 4º D, Capital y Raúl Federico Valente, argentino, casado, empresario, 10|10|54, D. N.I. 10.889.492, Paunero 1549, 1º, 9, Martínez, Prov. Bs. As. — Duración: 99 años. — Objeto: compraventa, importación, exportación, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, distribuciones, fraccionamiento y elaboración de toda clase de pinturas, barnices, solventes, pinceles y demás elementos y materiales para la pintura. Realización de trabajos de pintura, yesería, albañilería de viviendas, locales, oficinas e industrias, limpieza, pintura y reparación de frentes y fachadas y refacciones en general. — Capital: $a 40.000. — Gerentes: Ambos socios. — Mandato: 20 ejercicios. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de enero. — Sede Social: Zapiola 2675, 4º D, Capital.

El Gerente.
$a 187 — Nº 2.057

**IPALOM**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por contrato modelo I.G.J. del 9|4|84. — Socios: Gregorio Mario Morriello, argentino, soltero, comerciante, 29 años, D.N.I. 1.106.280; Francisco Morriello, italiano, casado, jubilado, 58 años, C.I.P.F. 3.888.322; Dominga Lema de Morriello, argentina, casada, comerciante, 61 años, L.C. 4.347.176, domiciliados Bergamini 708, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Gerardo Morriello, médico, 26 años, D.N.I. 13.315.773; y María Elda Cicciolí de Marriello, empleada, 24 años, D.N.I. 13.360.581, ambos casados, argentinos, domiciliados en Rodríguez Peña 1106 de Saénz Peña, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: IPALOM S.R.L. — Domicilio: Av. Juan B. Justo 6679, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, recupero, confección, comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas y productos comprendidos en los termoplásticos. Ejercer representaciones, mandatos y comisiones referidos a dichos productos. — Duración: 30 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 200.000, dividido en 200.000 cuotas de valor nominal $a 1 cada una. — Administración, Representación Legal y Uso de Firma: Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios, siendo reelegibles. — Gerentes: Gregorio Mario Morriello, Gerardo Morriello, Marisa Elda de Ciccioli de Morriello, Francisco Morriello y Dominga Lema de Morriello. — Cierre del Ejercicio: 31|5.

La Apoderada.
$a 306 — Nº 2.078

**LEON**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 213 de fecha 17|11|83 la sociedad "LEON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social de la suma de $ 1 a la suma de $a 100, y prorrogado el término de su duración de la sociedad por 10 años, reformándose en consecuencia las cláusulas tercera y cuarta del contrato social las que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: El capital social será de pesos argentinos cien ($a 100), aportando don Aflan Alfie la suma de pesos argentinos ochenta y cinco ($a 85) y doña Rebeca Susana Alfie la suma de pesos argentinos quince ($a 15). — El capital se divide en cuotas de pesos argentinos uno ($ 1), correspondiéndole ochenta y cinco cuotas a don Aflan Alfie y quince cuotas a doña Rebeca Susana Alfie. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, contados desde la fecha de inscripción. — Fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato.

La Escribana.
$a 272 — Nº 2.023

**SEGAMAR**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. 1º) Hugo Angel Expósito, argentino, casado, comerciante, 34 años, L.E. 8.280.324, Azcuénaga 1[illegible] 6º piso, Dpto. 31, Capital Federal. José Alfredo Melosi, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. Nº 4.8.2.068 Valle 677, piso 5º, D; Capital Federal Angel Alberto Corro, argentino, casado, empleado, 35 años, C.I. 7.523.061, Cura Navarro 3458 Villa Tesei, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 2º) 7 de mayo de 1984. 3º) "SEGAMAR S.R.L." 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Venezuela 2882. 5º) La fabricación, compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y representación de elementos de medición y de seguridad industrial; herramientas de corte y artículos de ferretería y máquina; herramientas manuales. 6º) Diez años (10) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: pesos argentinos 30.000 treinta mil pesos. 8º) Todos los socios asumen la calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. 9º) Para obligar a la sociedad hace falta la firma conjunta de dos cualquiera de los Gerentes. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 203 — Nº 54.155

**LAIOLA Y CIA.**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. 1º) Vicente Laiola, argentino, casado, C.I. Nº 1.914.473, nacido el 22 de diciembre de 1918 Caracas 1616, Capital Federal; comerciante, Violeta De la Fuente Gómez de Laiola chilena, C.O. 11.743.806, nacida el 30 de junio de 1926, Caracas 1616, Capital Federal, comerciante. 2º) 26 de marzo de 1984. 3º) "LAIOLA Y CIA. S.R.L." 4º) Boyacá 1560, Capital Federal, la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la explotación de los juegos de Lotería, PRODE y La Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional. 5º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (50). 7º) pesos argentinos 500 (quinientos pesos). 8º) Los dos socios en calidad de Gerentes. 9º) Uso de la firma social cada gerente en forma individual. 10º) 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.
$a 233 — Nº 54.157

**LA SOBERANIA**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas: El socio Jorge Rodolfo Millo, por instrumento privado del 23 de diciembre de 1983, vende, cede y transfiere el total de su cuota social que asciende al cincuenta por ciento del total del capital social a la Señora Esther Agustina Calcagno de Stirpari, colocándola en su mismo lugar y quedando la compradora como gerente de la sociedad. La venta se efectúa en la suma de $a 250 (pesos argentinos doscientos cincuenta). También se modifica la cláusula cuarta del contrato social convirtiéndose la unidad monetaria en pesos argentinos por lo que el capital social queda fijado en la suma de pesos argentinos quinientos, dividido en cincuenta cuotas de diez pesos argentinos cada una totalmente suscriptas e integradas a la fecha, repartidas entre los dos socios Sr. Albino Basile y Sra. Esther Agustina de Stirpari en partes iguales.

El Abogado.
$a 187 — Nº 54.249

**SARKISSIAN INTERNACIONAL**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Miguel Sarkissian, argentino naturalizado, casado, nacido el 21|5|49, D.N.I. 14.725.410, domiciliado en América 168, 7º B, Villa Ballester, Pcia. Buenos Aires, comerciante y la Señora Liliana Mabel Oliver, argentina, casada, nacida el 21|10|49, L.C. 6.223.014, domiciliada en la calle Lacroze 161, Villa Ballester, Pcia. Buenos Aires, odontóloga. — Fecha de **Constitución**: 29 de marzo de 1984. — **Denominación**: **SARKISSIAN INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. — Plazo de Duración: Se fija en 60 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — **Domicilio**: Núñez 2341, 6º piso, B, Capital Federal. — Capital: Se fija en la suma de $a 50.000,00 y se halla dividido en 50.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una. — Objeto: La Sociedad tendrá por **objeto** realizar por cuenta propia **de** terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación, de toda clase de artículos de ferretería, pinturería, limpieza, electricidad, papelería comercial, maquinarias, productos y materias primas resultantes de la producción agrícola, forestal, ganadera, pesquera, minera máquinas herramientas, vehículos en general, artículos para el hogar, productos textiles, materiales y aparatos electrónicos, químicos, ópticos y/o afines a los mismos, repuestos y accesorios de toda y cada una de los mencionados. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones en el país o en el exterior, relativo a las actividades precedentemente indicadas. — b) Industriales: Mediante la fabricación de muebles de línea moderna para el hogar y comerciales, maquinarias y repuestos para la industria maderera y metalúrgica. — c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, explotación, y administración, de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso todas las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante financiaciones en general y toda clase de operaciones a crédito con o sin garantías reales o no, excluyendo aquellas en las que se requiere el concurso público o estén previstas en la Ley 18.061. — Administración: A cargo de un gerente con uso de la firma en forma individual e indistinta, por el término de 5 ejercicicos, siendo reelegible. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.
$a 714 — Nº 02.086

**PLATA COMPOSICION**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Jorge Marcelo Viccicchi, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, Diagonal A Nº 5054, Berazategui, prov. Buenos Aires, L.E. número 8.457.051 y Antonio Galcerán, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, Gorriti 4908, piso 2º, Dpto. 9, Capital, C.I. 5.049.224. — 2) Fecha del contrato: 9 de mayo de 1984. — 3) Denominación: PLATA COMPOSICION S.R.L. — 4) Domicilio: Gorriti 4903, piso 2º, Dpto. 9, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Trabajos de linotipia, imprenta, fotocomposición, o métodos similares utilizados para la impresión de diarios, revistas, libros, folletos, etc.; b) Adquisición, fabricación, importación, exportación y venta de maquinarias, elementos accesorios y materias primas para dicho objeto; c) Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones para el mejor cumplimiento de su objeto social. — 6) Duración: Cinco años, a partir de su inscripción. — 7) Capital: Diez mil pesos argentinos. — Aportes: Jorge Marcelo Viccicchi: Siete mil pesos argentinos y Antonio Galcerán: Tres mil pesos argentinos. — 8) Administración: Ambos socios en forma individual e indistinta por el término de 5 ejercicios. — 9) Representación Legal: Ambos socios. — 10) Fecha de Cierre de cada Ejercicio Social: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$a 323 — Nº 2.217

**FERRAL**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Cesión de cuotas. 1) Por instrumento público 9|2|84. 2) Beatriz Irma Proietti de Barbieri cede a Juan Fiorentini, casado, argentino, 9|9|51, comerciante, L.E. 8.576.756, Gaboto 4949, Adrogué, las 5.000 cuotas, $a 500.

La Abogada.
$a 85 — Nº 54.197

**COMPILER**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 24 de abril de 1984, por instrumento privado, los señores Jorge Fabio Golfieri, argentino, de 23 años de edad, casado, con Documento Nacional de Identidad 14.056.634, de profesión analista programador, domiciliado en Suipacha 1050, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y Adolfo César Bonzo, argentino, de 21 años de edad, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 14.889.451, comerciante, domiciliado en José Bonifacio 1507, Capital Federal, constituyeron la sociedad denominada **COMPILER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, de acuerdo al Contrato Modelo de S.R.L. de la Inspección General de Justicia. — Duración: 25 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra venta importación, exportación, diseño, construcción, reparación de equipos y accesorios de computación completos o sus partes. — b) Compra, venta, mantenimiento, investigación y desarrollo de sistemas de computación administrativos, contables o industriales. — c) Elaboración de programas para sistemas de computación administrativos, contables e industriales. — d) Procesamiento de datos en equipos propios, del cliente y/o contratados al efecto. — e) Dictado de cursos de capacitación y asesoramiento integral sobre computación. — Capital: $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1, suscriptas: Jorge Fabio Golfieri: 10.000 cuotas y Adolfo César Bonzo: 10.000 cuotas. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Sede Social: San José 29, piso 1º, Capital Federal.

Los Socios.
$a 493 — Nº 2.213

**CEAFER**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por escrituras públicas Nros. 950, 38, 150 y 151, de fechas 2|11|83, 9|1|84, 12|4|84 y 12|4|84, respectivamente, los socios: Alfonso Butavand, casado, argentino, nacido el 5-4-30, comerciante, L.E. 4.344.931, domiciliado en Otamendi 82, Capital e Hilda Beatriz Fidalgo, soltera, argentina, nacida el 25|9|45, comerciante, L.C. 5.159.175, domiciliada en Enrique Ochoa 308, Capital, constituyen la sociedad CEAFER S.R.L. — Domicilio Legal: Carlos Berg 2827. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación de productos metalúrgicos, al por mayor o menor; la industrialización de los mismos, su transformación, producción y todo lo vinculado con la industria metalúrgica; para el desarrollo de sus actividades la sociedad podrá realizar operaciones bancarias, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cuantos más existieren o se crearen, en todos los cuales podrá tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, asimismo podrá, consecuente con su objeto, efectuar operaciones de importación y exportación; constituir y aceptar prendas. — Capital: $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1 cada una. — Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo, indistintamente, de cualquiera de los socios, quienes asumen el carácter de gerentes, por el término de duración de la sociedad. — Ejercicio Social: 31|12 de cada año. — Socios Gerentes: Alfonso Butavand e Hilda Beatriz Fidalgo.

La Apoderada.
$a 493 — Nº 2.214

**LA PENINSULAR**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 15 de mayo de 1984, pasada al folio 839 del Reg. 351 a cargo del Escr. Benjamín Vitaver, los señores Francisco Cessari y Virginio Tercoletti, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de los otros socios José Luis Blanco y Juan Manuel Calvo Cabaniñas, sus respectivas cuotas de capital social de $a 50 que tenía cada uno de ellos, en la sociedad LA PENINSULAR S.R.L.; quedando totalmente desvinculados de la misma, y como así también al cargo de Gerentes. Y se modificó la cláusula Quinta del Contrato Social, referente a la Dirección y Administración de la sociedad, la que estará a cargo de los socios José Luis Blanco y Juan Manuel Calvo Cabaniñas, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social, actuando indistintamente.

Los Socios.
$a 204.— Nº 2.110

**MANERO**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 7 de mayo de 1984, pasada al folio 821 del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle: Socios: José Ernesto Tobal, casado en primeras nupcias con Diana Nora Grunfeld, argentina, nacido el 10 de enero de 1954, co Libreta de Enrolamiento Nº 10.964.418, comerciante, domiciliado en la calle Cabello 3901, 8º piso, Capital Federal; don Daniel Marcos Fainzilber, casado en primeras nupcias con Gabriela Silvana Frid, argentino, nacido el 30 de octubre de 1956, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.491.394, domiciliado en la calle Tres de Febrero 3901, primer piso, Dpto. B, de Capital Federal; y don Patricio Martín Tobal, soltero, argentino nacido el 4 de enero de 1958, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.780.952 de Policía Federal, domiciliado en la calle Libertador 2636, 4º piso, Dpto. B, Cap. Federal. Denominación y domicilio: MANERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Suipacha 531, piso 3º, Capital Federal. Duración: 10 años. Objeto: Tiene por objeto, actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dedicarse a las siguientes actividades. A) La fabricación y confección de ropa para vestir, en telas, cueros, fibras sintéticas, plásticas y sus mezclas, incluyendo también artículos y accesorios de moda, relacionadas con la indumentaria de las personas en general. La elaboración y procesamiento de toda clase de telas, tejidos y demás mercaderías vinculados o afines a la industria textil. Y B) La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de toda clase de artículos y mercaderías relacionadas con la actividad anteriormente enumerada. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o el presente contrato. Capital: El capital social es de $a 60.000, dividido en 60 cuotas de $a 1.000 cada una, aportado por los socios en partes iguales. Administración y Uso de Firma: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes revestirán en carácter de socios gerentes, y tienen el uso de la firma social; actuarán siempre en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por todo el tiempo en que dure la sociedad, siendo esta condición de constitución de sociedad. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 595.— Nº 2.168

**MATERIALES DE CONSTRUCCION GERMANI E HIJOS**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Tulio Germani, argentino, casado, 25-6-1912, comerciante, L.E. Nº 0.542.877, Av. Olivera 1310, Capital Federal; María Francisca Laino de Germani, argentina, casada, 30-6-1918, comerciante, L.C. 0.475.802, Av. Olivera 1310, Capital Federal; Julio Alberto Germani, argentino, casado, 23-2-1944, comerciante, L.E. 4.428.050, Av. Olivera 1310, Capital Federal; Guillermo Horacio Germani, argentino, casado, 8-6-1953, comerciante, L.E. 8.321.493, Av. Olivera 1310, Capital Federal. — 2) 25-4-1984. — 3) MATERIALES DE CONSTRUCCION GERMANI E HIJOS S.R.L. — 4) Av. San Juan Bautista de La Salle 1903, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución, por mayor y menor, de cerámicas, azulejos, artículos sanitarios, muebles para baño y cocina, grifería, chapas, hierros, artefactos de iluminación, accesorios para el confort del hogar y de todo tipo de materiales para la construcción en general. — 6) 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 60.000 — 8) Julio Alberto Germani y Guillermo Horacio Germani en calidad de Gerentes. — 9) Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 337 — Nº 2.125

**REFLEJ**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que entre los señores: Alberto Iaccarino, argentino, casado, nacido el 14|6|12, C.I. Nº 1.212.412, comerciante, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 78 piso 6º, Capital; y Carlos Alberto Iaccarino, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 12|4|44, L. E. número 4.432.820; domiciliado en Juan B. Ambrosetti 78, piso 6º, Capital; según documento privado de fecha 19 de marzo de 1984; han dejado constituida la sociedad REFLEJ S.R.L., con domicilio en Paraná 851, piso 9º, oficina 40, Capital; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de flejes, chapas, planchuelas y perfiles de hierro y acero y la laminación y transformación de dichos productos; cuya duración será de diez años; con un Capital Social de $a 10.000; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de ambos socios en carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de marzo de cada año.

El Socio.
$a 272 — Nº 2.206

**CONFITERIA Y BAR EL TREBOL**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Sociedad: "CONFITERIA Y BAR EL TREBOL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de instrumento privado 30 de abril de 1984. — 1º) Socios: José Manuel Fernández Alvarez, español, casado en primeras nupcias con Delia Vázquez Iglesias, nac. 11.11.1949, C.I.P.F. Nº 7.152.503, domiciliado en Guatemala 4427, Capital; Manuel Conde García, español, casado en primeras nupcias con Mirta Diana Saleh, nac. 27|10|1955, C.I.P.F. Nº 8.607.596, domiciliado en Chivilcoy 1075, Capital; Pedro Vázquez, español, casado en primeras nupcias con Delia Iglesias, nac. 30|7|1923, C.I.P.F. Nro. 4.493.173, domiciliado en Guatemala 4427, Capital; Ramón Conde García, español, casado en primeras nupcias con Luisa Vázquez Iglesias, nac. 3|1|1953, C.I.P.F. Nro. 7.030.722, domiciliado en Guatemala 4427, Capital; José Claro, español, casado en primeras nupcias con Orandina Pérez, nac. 15|1|1942, C.I.P.F. Nº 5.823.220, domiciliado en Humahuaca 4633, piso 3º, dpto. "3", Capital; Adolfo Claro, español, casado en primeras nupcias con Matilde Rancaño, nac. 24|12|1933, C.I.P.F. Nro. 16.822.868, domiciliado en México 1847, piso 9º dpto. "37", Capital; José Luis Souto, español, casado en primeras nupcias con Carmen Pérez, nac. 6|10|1939, C.I.P.F. Nº 5.201.359, domiciliado en Reconquista 1731, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Eugenio Fresno, argentino, soltero, nac. 21.12|1952, L.E. número 8.503.923, domiciliado en Terrero 328, Capital; Francisco Figueira, español, soltero, nac. 28|2|1940, C.I.P.F. Nº 5.306.725, domiciliado en Elpidio González 3286, Capital; y Antonio Conde García, español, soltero, nac. 26|4|1963, D.N.I. Nº 92.453.610, domiciliado en Julián Alvarez 1704, piso 1º dpto A, Capital, todos los contratantes de profesión comerciantes. — 2º) Denominación: Confitería y Bar El Trébol S.R.L. — 3º) Domicilio: Avenida Santa Fe 2193|2200, esquina José Evaristo Uriburu 1093, Capital Federal. — 4º) Plazo: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de toda clase de negocios relacionados con el ramo gastronómico, bares, confiterías, casas de lunch, restaurantes, pizzerías, heladerías, etc. y compra y venta de propiedades. — 6º) Capital Social: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: José Manuel Fernández Alvarez, 15.000 cuotas o sea quince mil pesos argentinos; Manuel Conde García, 15.000 cuotas o sea quince mil pesos; Pedro Vázquez, 15.000 cuotas o sea quince mil pesos argentinos; Ramón Conde García, 15.000 cuotas o sea quince mil pesos argentinos; José Claro, 12.000 cuotas o sea doce mil pesos argentinos; Adolfo Claro, 9.000 cuotas o sea nueve mil pesos argentinos; José Luis Souto, 5.000 cutas o sea cinco mil pesos argentinos; Héctor Eugenio Fresno, 5.000 cuotas o sea cinco mil pesos argentinos; Francisco Figueira, 5.000 cuotas o sea cinco mil pesos argentinos; y Antonio Conde García, 4.000 cuotas o sea cuatro mil pesos argentinos. — 7º) Dirección y Administración: A cargo de los Gerentes José Claro, Manuel Conde García, José Manuel Fernández Alvarez y Adolfo Claro, en forma conjunta de a dos por tres ejercicios, siendo reelegibles. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. año.

El Socio Gerente.
$a 918 — N: 2.211

**LAVALLE 558**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

De conformidad al art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día que por Escritura de fecha 19|9|1983, al Fº 673 del Reg. 248 de la Capital Federal, la sociedad Leiro, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cedió al señor Manuel Moares, las 4.000 cuotas sociales que poseía en la sociedad Lavalle 558, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Escribano.
$a 102.— Nº 2.257

**DON ALGODON**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

1) Socios: Alberto Horacio Haber, 37 años, casado, argentino, comerciante C.I. Nº 5.267.165 de la Policía Federal, con domicilio en Cerviño 3741, 11º A; Efraín Salomón Bajar, 36 años, divorciado, argentino, comerciante C.I. número 5.766.851 de la Policía Federal, con domicilio en Maure 2439, 3º A; Ricardo Daniel Haines, 37 años, casado, argentino, comerciante, C.I. número 5.602.010 de la Policía Federal, con domicilio en Virrey Loreto 2676, 5º piso; todos domiciliados en Capital Federal y Daniel Selim Ini, 37 años, casado, argentino, comerciante, C.I. Nº 5.671.795 de la Policía Federal, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1340, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 18 de abril de 1984. — 3) Denominación social: DON ALGODON S.R.L. — 4) Sede Social: Austria 2229, 4º C, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil. — 6) Plazo de Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a. 50.000 (cincuenta mil pesos argentinos), dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas sociales de a 1 un peso argentino), valor nominal cada una de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Horacio Haber, 25.000 cuotas sociales por $a 25 mil; Ricardo Daniel Haines, 8.333 cuotas sociales por $a 8.333; Efraín Salomón Bajar, 8.334 cuotas sociales por $a 8.334; Daniel Selim Ini, 8.333 cuotas sociales por $a 8.333. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — 9) Representación Legal: Está a cargo de todos los socios en forma indistinta con el cargo de gerentes.

El Socio.
$a 403.— Nº 2.259

**LUDICO**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución. Socios: Héctor Rubén Dinius, argentino, casado, L.E. número 8.426.513, nacido el 28|11,50, domicilio Río Gallegos 910, Espeleta, Buenos Aires y Jorge Osvaldo Lannot argentino, divorciado, C.I. Nº 4.673.218 nacido el 3|7|41, domicilio Sarandí 1440, Capital Federal; ambos de profesión comerciantes. Fecha de Constitución: 14|5|84. Razón Social: LUDICO S.R.L. Domicilio Social: Sarandí 1440, 6º piso A, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la comercialización de máquinas para entretenimiento, sean estas electrónicas, eléctricas, mecánicas o manuales. Así la sociedad podrá comprar, vender, importar y/o exportar, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y toda clase de actos relacionados directa o indirectamente con su objeto. Plazo: 30 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos argentinos), dividido en 250.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal, cada una, suscribiendo cada socio 125.000 cuotas. Gerentes: Ambos socios individualmente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado.
$a 323.— Nº 2.278

**MULTI-HOGAR**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Cesión de Cuotas. Por instrumento privado de fecha 7 de marzo de 1984 los señores Reynaldo Adalberto Palacín, L. E. Nº 6.234.775; Elena Leonor Rodríguez de Palacín, L. C. Nº 1.825.921, y Enrique Luis Rodríguez, C. I. Nº 364.685, únicos integrantes de MULTI-HOGAR S.R.L., han convenido lo siguiente: El socio Enrique Luis Rodríguez, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas de capital que tiene en la mencionada sociedad, representada por 6.000 cuotas de capital, a favor de la socia señora Elena Leonor Rodríguez de Palacín, a su valor nominal de $a 0,10 cada cuota, ascendiendo el valor de la transferencia a la suma de $a 10.000. La señora Elena Leonor Rodríguez de Palacín, aumenta su participación social luego de la transferencia a la cantidad de 10.000 cuotas. La señora Guillermina Martínez Martín, C. I. Nº 2.014.554, cónyuge del socio señor Enrique Luis Rodríguez, presta la conformidad requerida legalmente.

$a 221 — Nº 2.245

**A. B.**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 15|12|83, se constituyó la sociedad A. B. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Juan Carlos Amighini, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|7|48, domiciliado en Juan B. Justo 7366, Capital Federal, D. N.I. Nº 4.991.914; Ramón Manuel Baamonde, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|7|32, domiciliado en Ayacucho 1890, Florida, Pcia. de Buenos Aires, D. N.I. Nº 4.084.852; Armando Raúl Villegas, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|4|42, domiciliado en calle 70 Nº 1415, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 7.957.877, y Juan Horacio Brandan, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3|4|57, domiciliado en Yerbal 1394, Capital Federal, D.N.I. Nº 13.211.564. Denominación: A. B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Av. Pueyrredón 468, 9º piso, Oficina 63, Capital Federal. Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios integrales de limpieza, reparación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles. Capital: $a 30.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios, quienes asumen por el presente el carácter de Gerentes, obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 391 — Nº 2.247

**EDICIONES RENGLON**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

1º) Socios: Osvaldo Carlos Luis Sarcone, casado, contador público, argentino, de 41 años de edad, con L. E. número 4.404.641, con domicilio en Bolivia 745, Capital Federal; Leonardo Agustín González, casado, editor, argentino, de 44 años de edad, con L. E. Nº 4.298.301, con domicilio en Acoyte 205, piso 1º, Departamento B, Capital Federal; Ana María Sarcone, casada, comerciante, argentina, de 37 años de edad, con D.N.I. Nº 5.612.819, con domicilio en Mendoza 2045, piso 7º, Capital Federal, y Fernando Alvarez Lomba, casado, gráfico, argentino naturalizado de 38 años de edad, con D.N.I. Nº 13.786.658, con domicilio en Chacabuco 634, Banfield, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 2 de mayo de 1984. — 3º) Razón Social o Denominación: EDICIONES RENGLON S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Avenida La Plata 1238, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La edición, impresión, importación, exportación, distribución, compra, venta y comercialización de toda clase de libros, revistas, periódicos y/o ediciones literarias nacionales y/o extranjeras, ya sean técnicas o no. — 6º) Plazo de Duración: Su duración es de treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cuarenta mil. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Leonardo Agustín González y Osvaldo Carlos Luis Sarcone. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día treinta de junio de cada año. Uso de la firma social indistinta.

$a 476 — Nº 2.253

**ESTADIA**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 2|8|83, el Sr. Jonatan Fluck, vende, cede y transfiere a la Srta. Selva Rosario Delgado, las 25 cuotas de $a 50 valor nominal cada una, que le corresponde en la sociedad. El precio de esta cesión se pacta en la suma de $a 1.250 (pesos argentinos mil doscientos cincuenta), suma esta que abona en efectivo. Que en virtud de lo pactado el cedente, coloca a la cesionaria en el mismo lugar, grado y prelación que tenía en "Estadía Sociedad de Responsabilidad Limitada". En consecuencia el cedente, Sr. Jonatan Fluck, renuncia al cargo de Gerente que hasta el momento ocupaba.

El Autorizado.
$a 187 — Nº 54.167

**PRUDHOME Y CIA.**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J. 1º) Jorge Guillermo Prudhome, argentino, nacido el 20 de octubre de 1955, despachante de aduana, casado, D.N.I. 11.786.615, San Lorenzo Nº 1998, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Emilio Marcos Prudhome, argentino, nacido el 25 de abril de 1960, Despachante de Aduana, soltero, D.N.I. Nº 13.782.707, Martín y Omar 165, 5º piso, "A", San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Beatriz Delia Chiorri, argentina, nacida el 21 de mayo de 1932, comerciante, viuda, L.C. 2.795.086, Santiago del Estero 174, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2º) 7 de diciembre de 1983. 3º) "PRUDHOME Y CIA. S.R.L.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Regimiento de Patricios 118, piso 1º, Dpto. I. 5º) El ejercicio de representaciones y mandatos en general, de personas físicas y jurídicas, línea de navegación aérea, marítima, fluvial o terrestre, empresas comerciales o industriales de cualquier tipo, dedicadas a la importación y exportación de bienes de consumo y de capital, teniendo amplias facultades para representarlas ante los organismos nacionales, provinciales o municipales, entes autárquicos, especialmente ante la Administración Nacional de Aduanas, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Empresa Nacional de Correos y Telégrafos y sus dependencias. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social y diligenciar y tramitar toda clase de certificados y documentación ante los organismos oficiales, importación y exportación. 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10). 7º) $ argentinos 20.000 (pesos veinte mil). 8º) Con una garantía personal de $a 500, por cuatro ejercicios asumen la calidad de Gerentes todos los socios. 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. 10º) Cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Socio.
$a 561 — Nº 54.341

**TAIPEI-MIEL**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se comunica que por instrumento privado del 4,5,84 se constituyó la sociedad "TAIPEI-MIEL S.R.L.". Socios: José Scuderi, argentino naturalizado, nacido el 2|1|1906, viudo, domiciliado en Medrano 28, P.B. "B", Capital, L.E. 4.503.693, comerciante; Chien An Tuan, argentino naturalizado, nacido el 3|4|38, periodista, casado, D.N.I. 16.424.543, domiciliado en Forest 1258, Capital y Edmundo González, argentino, nacido el 21|9|24, casado, comerciante, L. E. 5.005.241, domiciliado en Independencia 4255, 1º "H", Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio legal: Medrano 28, P.B. "B", Capital Federal. Objeto: fabricación y explotación de colmenas, accesorios, cría de reinas, núcleos, elaboración de subproductos con base miel, jalea real, pólen propoleo, instalaciones apícolas por concesión, arriendos de colmenas, distribución minorista y mayorista, compra de productos a terceros, intermediarios o productores, importación y exportación, llamar a apicultores de otros países. Capital: $a 450.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de los tres socios en forma indistinta, en carácter de gerentes por 5 ejercicios. Ejercicio social: cierra el 31|7 de cada año.

La Autorizada
$a 374 — Nº 54.142

**VALVULAS FADEVA**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Roberto Oscar Panagópulo, argentino, nacido el 2 de abril de 1944, industrial, casado, Vicente López 778, Morón, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.427.529; Néstor Hugo Panagópulo, argentino, nacido el 10 de agosto de 1946, industrial, casado, Pellegrini 1112, Morón, L.E. 4.548.803; 2º) 4 de agosto de 1983; 24 de abril de 1984. 3º) "VALVULAS FADEVA S.R.L.". 4º) Avda Gaona 4378, Capital Federal. 5º) Industriales: transformación, y elaboración de materiales para la obtención de elementos componentes de aerosoles válvulas, tapas, precientos, sus partes componentes y accesorios. Comerciales: venta de su producción, pudiendo ejercer representaciones de otras empresas. Importación de materias primas, maquinarias y accesorios destinados a su propia producción, como así también de productos semielaborados o terminados para su comercialización; exportar bienes producidos por la sociedad o por sus representados. 6º) 99 años noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) pesos argentinos 220.000 doscientos veinte mil pesos. 8º) Por todo el plazo social Roberto Oscar Panagópulo y Néstor Hugo Panagópulo asumen la calidad de Gerentes. 9º) Cada Gerente tiene el uso de firma social individual. 10º) El 31 de agosto de cada año.

El Apoderado
$a 408 — Nº 54.153

**PICAFEMA**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por acto privado del 9 de marzo de 1984, se produce en PICAFEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Rodolfo Jorge Capalbo, cede a Oscar Edmundo Wugner, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. 4.515.356, Manuel Castro 1427, Banfield, Pcia. Bs. As., las cuotas que en la sociedad posee; el capital de $a 2.000 se redistribuye Miguel Martínez $a 600; Julio Luis Pita $a 600; Alberto Eugenio Fernández $a 500; Oscar Edmundo Wugner $a 300.

La Autorizada.
$a 85 — Nº 2.129

### C.N.S. SEGURIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los señores Darío César Carballo, argentino, casado, con domicilio en calle Doblas 688, Capital Federal, de 57 años de edad, L. E. Nro. 5.772.252, de profesión comerciante. — Cayetano Roberto Nacarato, argentino, casado, domiciliado en calle Padre Montes Carballo 1547, Capital Federal, de 51 años de edad, L. E. Nº 4.510.223, de profesión comerciante. — Juan Bautista Cabrera, argentino, casado, domiciliado en calle Caracas 2021, Capital Federal, de 55 años de edad, L. E. Nro. 4.040.980, de profesión comerciante. — Carlos Alberto Scorziello, argentino, casado, domiciliado en calle Ciudad de la Paz 1482, Capital Federal, de 47 años de edad, L. E. Nº 4.122.442, de profesión comerciante, y convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por lo estatuido en la Ley Nº 19.550 y las cláusulas que siguen: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de C.N.S. SEGURIDAD S. R. L., y su domicilio legal será en la calle Bartolomé Mitre 1225, piso 2º, oficinas 233 y 234, Capital Federal. — Por resolución de todos sus socios la sociedad podrá cambiar el domicilio, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias o representaciones en todo punto del país y/o extranjero. Segunda: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de tareas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y/o de cualquier tipo, análisis y calificación de cuentas morosas, investigaciones privadas, informes comerciales y laborales, asesoramiento sobre higiene y seguridad en el trabajo, y medicina laboral. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de $a 20.000 (pesos argentinos veinte mil), dividido en cien cuotas de pesos argentinos doscientos, y que ha sido aportado en la siguiente forma: a) Darío César Carballo veinticinco cuotas, o sea pesos argentinos cinco mil; b) Cayetano Roberto Nacarato, veinticinco cuotas, o sea pesos argentinos cinco mil; c) Juan Bautista Cabrera, veinticinco cuotas, o sea pesos argentinos cinco mil; d) Carlos Alberto Scorziello, veinticinco cuotas, o sea pesos argentinos cinco mil. Dicho capital se halla totalmente integrado y suscripto en muebles y útiles en un todo de acuerdo al inventario que se firma y agrega por separado. Las boletas probatorias de las compras, en las que figuran los precios de costo por unidad y valor se encuentran en la sede social. Cuarta: La administración de la sociedad será ejercida por los cuatro socios suscriptores de este contrato constitutivo, a quienes a tal fin se designa como gerente. El uso de la firma social será hecho conjuntamente por dos de los gerentes. Tendrán todas las facultades para poder actuar en todos los negocios sociales. A estos fines, dos de los gerentes conjuntamente podrán comprar, gravar y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos de trabajo o rescindirlos, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del estado, personas físicas o jurídicas, suscribir cheques, pagarés, vales y demás documentos de obligación o crédito, suscribiendo los instrumentos respectivos con la firma particular de cada uno, con el aditamento "C. N. S. Seguridad S. R. L.", pudiendo asimismo otorgar poderes generales o especiales. No pueden comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Fuera de ello, podrán ejecutar cuantos más actos y operaciones sean necesarios o convenientes al giro y desenvolvimiento de la sociedad. — Quinta: Anualmente, al 31 de diciembre se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad y si hubiera utilidades líquidas, previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal y otras que los socios estimen convenientes se repartirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — En igual proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Sexta: El término de duración de esta sociedad se fija en cinco años, a partir del 9 de abril de 1984, pudiendo ser dicho término prorrogado por acuerdo de la totalidad de los socios si lo deciden 180 días antes del vencimiento del plazo citado. — Séptima: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de alguno de los socios, los socios restantes podrán optar entre: a) Continuar las operaciones sociales con los herederos o derecho habientes del socio fallecido o interdicto, quienes previa unificación de personería ocuparán el lugar y grado con las mismas obligaciones y derechos que el socio que suceden tenía en la sociedad, debiendo designar su representante dentro de los treinta días de aceptarse este temperamento; o b) disolver la sociedad abonando a los herederos el capital u utilidades resultantes que arroje el balance general efectuado a tal fin y una vez realizado el activo y cancelado totalmente el pasivo, de todo lo cual deberá expedirse dentro de los 60 días de ocurrida la contingencia. — Octava: Para el caso de ocurrir una divergencia entre los socios deberán resolver la cuestión en forma amigable, por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de laudar deberán nombrar a un tercero en caso de discordia siendo inapelable el fallo que pronuncie. En todo lo demás no previsto, las partes se remiten a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, subsidiariamente a las del Código de Comercio y el Civil, en lo que fuese aplicable. — Novena: Esta sociedad podrá transformarse en otra de distinto tipo jurídico permitida por las leyes, ajustándose a los requisitos y normas para cada una de ellas, como asimismo integrar, adquirir, crear y/o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — Décima: En este acto, los socios acuerdan autorizar al señor Horacio Ricardo Cabrera (C. I. P.F.A. Nº 6.895.623) para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación. En prueba de conformidad se firma el presente en cinco ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha expresados "ut supra". — Contrato Modificatorio de las Cláusulas Segunda y Séptima del Contrato Constitutivo de la Sociedad "C.N.S. Seguridad S. R. L." que fue Celebrado el Nueve de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro: En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los señores Darío César Carballo, argentino, casado, con domicilio en calle Doblas 688, Capital Federal, de 57 años de edad, L. E. 5.772.252, de profesión comerciante. — Cayetano Roberto Nacarato, argentino, casado, domiciliado en calle Padre Montes Carballo 1547, Capital Federal, de 51 años de edad. L. E. 4.510.223, de profesión comerciante. Juan Bautista Cabrera, argentino, casado, domiciliado en calle Caracas 2021, Capital Federal, de 55 años de edad, L. E. Nº 4.040.980, de profesión comerciante. — Carlos Alberto Scorziello, argentino, casado, domiciliado en calle Ciudad de la Paz 1482, Capital Federal, de 47 años de edad, L. E. Nº 4.122.442, de profesión comerciante, y convienen en modificar las cláusulas segunda y séptima del contrato constitutivo de sociedad de responsabilidad limitada de la sociedad "C. N. S. Seguridad S. R. L.", por ellos celebrado el nueve de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, cuya inscripción tramita bajo el número 24.924, siendo que dichas cláusulas se modifican y quedan redactadas de la siguiente forma: Segunda: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de tareas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y/o de cualquier tipo, investigaciones privadas, informes comerciales y laborales, asesoramiento sobre higiene y seguridad en el trabajo y medicina laboral, dejándose específicamente aclarado que todas las actividades para las que se requiera título habilitante se realizarán por profesionales que lo posean. — Séptima: En caso de fallecimiento o inhabilitación de alguno de los socios, los socios restantes podrán: a) continuar las operaciones sociales con los sucesores o quienes legalmente lo representen; o b) disolver la sociedad abonando a los herederos el capital y utilidades resultantes que arroje el balance general efectuado a tal fin y una vez realizado el activo y cancelado totalmente el pasivo. En prueba de conformidad, se firma el presente contrato modificatorio en cinco ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha expresados "ut supra". Conste.

El Socio.
$a 2.210 — Nº 2.118

---

### EICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 14 de mayo de 1984, pasada ante el escribano de esta ciudad, José Matías Vivanco, al folio 51 del Registro 440 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Luis María Bollini Fragueiro, D.N.I. número 13.120.534, casado, de 25 años de dad, domiciliado en Olamendi 45, piso 4º A, Capital Federal; Francisco José Bollini Fragueiro, D.N.I. 14.520.458, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en Suipacha 1049, piso 3º D, Capital Federal; Carlos Felipe Fragueiro, D.N.I. 16.891.543, soltero, de 20 años de edad, emancipado, domiciliado en Olleros 2065, piso 1º "4", Capital Federal; y Santiago María Bollini Fragueiro, D.N.I. 17.286.515, soltero, de 19 años de edad, emancipado, domiciliado en Suipacha 1049, piso 3º D, Capital Federal, todos argentinos y comerciantes. — 2) Denominación: EICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 4) Duración: Es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, toda clase de cobranzas, tanto a sociedades como a particulares por deudas de naturaleza comercial; gestiones de carácter administrativo ante entidades públicas o privadas; peritajes, liquidaciones y tasaciones sobre todo tipo de bienes, a excepción de aquellos que en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas; y el ejercicio de representaciones, mandatos o comisiones en cuestiones vinculadas con el objeto social. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Capital: El capital social se fija en la suma de 10.000 pesos argentinos, dividido en 1.000 cuotas de 10 pesos argentinos, valor nominal cada una que los socios suscriben por partes iguales. — 7) Administración: La administración y representación legal estará a cargo de los cuatro socios investidos del cargo de Gerentes, con uso de la firma social y ejercerán sus funciones en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, durante todo el tiempo de vigencia de la sociedad. — 8) Cierre del Ejercicio: Finaliza el 30 de junio de cada año. — En el instrumento constitutivo los socios fijaron la sede social en Alsina 1476, piso 2º, oficina "8", Capital Federal.

El Escribano.
$a 699 — Nº 20.99

---

### MOEBIUS SISTEMA ABIERTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fechas 16 de febrero y 24 de abril de 1984. — Socios: Julián Aníbal Martorelli, argentino, casado, de 26 años, comerciante, con D.N.I. 13.145.781, domiciliado en Superí 2490, Dpto. 8, Capital y Gonzalo Alberto Tato, argentino, soltero, de 20 años, comerciante, con D.N.I. número 16.891.118, domiciliado en Bmé. Mitre 2466, 2º piso, Capital, autorizado a ejercer el comercio según venia inscripta con fecha 16-8-1982, bajo el Nº 343, del Lº 9 de Venias. — Denominación: MOEBIUS SISTEMA ABIERTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión consignación, representación y distribución de formularios impresos, continuos o planos para contabilidad, papeles, accesorios, medios magnéticos, máquinas de contabilidad, equipos de computación, muebles y máquinas de oficina y trabajos de imprenta en general. — Industriales: Fabricación de muebles para oficina y computación y sus accesorios. — Fabricación de formularios impresos, continuos o planos para contabilidad. — Instalación de sistemas de computación. — De Servicios: Prestación de servicios de informática. — Análisis de sistemas. — Programación e instalación de sistemas de computación de datos, consultoría, servicios de computación. — Capital: $a 30.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Segurola 1564, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 408 — Nº 2.126

---

### PROVINSEG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Entre los señores Mario Rubén González, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|7|59, de 24 años, domiciliado en Uriburu 3588, depto. 3, Villa Concepción, partido de Gral. San Martín Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. 13.433.853; María del Rosario Pérez, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 14|5|56, de 28 años de edad, domiciliada en Emilio Lamarca 4289, 5º piso depto. B, Capital Federal, con D.N.I. 92.231.460; y Carlos Antonio Iacona, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|8|57, de 26 años, domiciliado en Tandil 7313, Capital Federal D.N.I. 13.515.460, se celebró en la ciudad de Buenos Aires, contrato constitutivo de PROVINSEG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 17|5|84, cuya sede social se estableció en la calle Emilio Lamarca 4289, 5º piso, depto. B, Capital Federal, sociedad que tiene por objeto la fabricación, importación, exportación, comercialización, elaboración, transporte, compra, venta, transformación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, de todo lo atinente a la provisión de artículos y productos de seguridad industrial y comercial y protección industrial y comercial é implantación de cursos y asesoramiento sobre el tema, y asimismo productos de ferretería, artículos textiles, comprensivos de indumentaria, calzado y todos los demás productos, incluidos herramientas manuales, eléctricas y de otro tipo, y todos los demás insumos y mercaderías de dichos rubros, sociedad cuya duración es de veinte años, con un capital social de treinta mil pesos argentinos ($a 30.000) cuyos gerentes son Mario Rubén González, María del Rosario Pérez y Carlos Antonio Iacona, con uso de firmas indistinto, con una duración en su cargo de tres ejercicios, ejerciendo la administración y representación legal de la sociedad y con cierre del ejercicio el día 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 544 — Nº 2.148

---

### CRAFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Entre los señores Santos Iacona, italiano, casado, comerciante, nacido el 5|3|93, de 61 años, domiciliado en Tandil 7313, Capital Federal, C.I. 4.267.726 de Pol. Fed.; Rosana Graciela Iacona, argentina, soltera, comerciante nacida el 17|6|58, de 25 años domiciliada en Tandil 7313, Capital Federal, D.N.I. 12.317.002; y Mercedes Núñez da Silveira, paraguaya, casada, comerciante, nacida el 29|5|57, de 26 años, domiciliada en Uriburu 3588, depto. 3, Villa Concepción, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. 92.217.467, se celebró en la ciudad de Buenos Aires, con fecha 30|4|84, contrato constitutivo de CRAFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya sede social se estableció en la Av. Córdoba 836, piso 3º, oficina 301, Capital Federal, sociedad que tiene por objeto la fabricación, importación, exportación comercialización, elaboración, transporte, compra, venta transformación de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados de todo lo atinente a la provisión de artículos y productos de seguridad industrial y comercial e implementación de cursos y asesoramiento sobre el tema, productos de ferretería, artículos textiles, comprensivo de indumentaria, calzado y todos los demás productos, incluidas herramientas manuales eléctricas y de otro tipo, y todos los demás insumos y mercaderías de dichos rubros, sociedad cuya duración es de veinte años, con un capital social de cuarenta y cinco mil pesos argentinos ($a 45.000) cuyos Gerentes son Santos Iacona, Rosana Gaciela Iacona y Mercedes Núñez da Silveira con uso de firma indistinto, con una duración en su cargo de tres ejercicios, ejerciendo la administración y representación legal de la sociedad y con cierre del ejercicio el día 30 de junio de cada año. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

El Abogado.
$a 527 — Nº 2.149

---

### SKI POINT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios. Dorotea Leonor Gomperts, 31 años, soltera, D.N.I. Nº 10.554.101; Marcelo Osvaldo Fortunato Capurro, 39 años, divorciado, L. E. Nº 4.444.019, domiciliados en Florencio Sánchez 1911, Vicente López Provincia de Buenos Aires, y Carlos Alejandro Fontanarrosa, 27 años, casado, D.N.I. Nº 12.491.359, domiciliado en Pedro Goyena 954, Acassuso, Provincia de Buenos Aires argentinos, periodistas. — Fecha de Constitución: 7|5|84. Denominación: SKI POINT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cerrito 31, 3º B, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, consignación, comercialización, importación y exportación de golosinas, cigarrillos, artículos de tabaquería, perfumería, cosmética, fotografía, juguetería bijouteria, librería, audio, de novedades, adornos y souvenirs, revistas, diarios y publicaciones en general, así como la explotación de marcas de comercio, en especial la registrada bajo el nombre de Ski Point. — Plazo: 20 años, desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Capital: pesos argentinos: 100.000. — Administración: a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 366 — Nº 2.192

---

### RADIRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura privada del 25|4|84, la sociedad: "RADIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" prorrogó la duración del contrato social hasta el 30|4|86.

La Abogada.
$a 51 — Nº 2.003

**ABERMET**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se comunica que por contrato privado del 6 de diciembre de 1983, de cesión de cuotas, han quedado como socios gerentes de "ABERMET S. R. L.", los Señores: Juan Granados, Zulema Fernández de Granados, Patricia Adriana Granados y Rodolfo Manuel Lema, cuyas firmas conjuntas de dos cualquiera de ellos obligan a la sociedad.

El Abogado
$a 102 — Nº 2.001

**CONVERQUES**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Jenaro César Alberto Converso, D.N.I. 12.752.012, casado, comerciante, de 27 años, argentino, domiciliado en Castex 3322, 3º piso, Capital; César Converso, L.E. 4.219.233, divorciado, comerciante, de 58 años, argentino, domiciliado en Castex 3492, 5º piso B, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 9 de febrero de 1984 y 9 de abril de 1984. — 3) "CONVERQUES S.R.L.". — 4) Calle Sánchez de Bustamante 546, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos alimenticios de origen lácteo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 300.000, dividido en 300 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 años, siendo reelegibles. Designan Gerentes: a) Jenaro César Alberto Converso y César Converso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.
$a 323 — Nº 2.095

## ACLARACIONES

**SANIR**

**S.R.L.**

Rectificación. — **Donde dice:** Cierre del Ejercicio: 30|5|84.
**Debe decir:** Cierre del Ejercicio: 30 de mayo de cada año.

El Abogado.
$a 51 e. 7|6 Nº 2.705 v. 7|6|84

**JARDIN CORDOBA**

**S.R.L.**

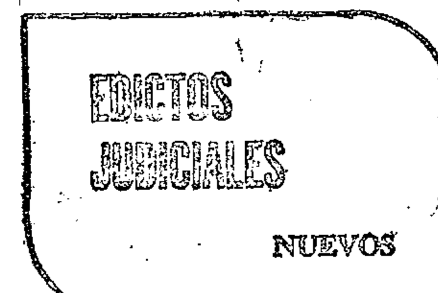
En la edición del 23 de mayo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:
**Donde dice:**
... Gastón Jorge Marchall, ...
**Debe decir:**
... Gastón Jorge Marshall, ...
e. 7|6 Nº 53.026 v. 7|6|84

**ERKITRA PRODUCCIONES**

**S.R.L.**

Se hace saber que por escritura de fecha 8 de marzo de 1984, se constituyó "ERKITRA PRODUCCIONES S.R.L.", que por error se omitió la fecha de nacimiento de los socios, quedando subsanado por la presente. — Osvaldo Asisclo Erquiaga, nacido el 27|2|1931 y Juan Humberto Tramezzani, nacido el 12 de octubre de 1923.

La Escribana.
$a 102 e. 7|6 Nº 2.626 v. 7|6|84




## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos y|o sucesores y|o legatarios de ESTEBAN ROSALES, de CIRIACA PAULA BERNABELA ROSALES, de FELIX RAMON ROSALES, de PEDRO PASCUAL DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS ROSALES, de TEODOCIA CONCEPCION MERCEDES ROSALES, de MARIA CONCEPCION ROSALES, de PAULA RAMONA MONFERRET DE ROSALES y|o todo aquel que se considere con derecho sobre la bóveda que conforma las sepulturas 5 y 6 del Nº 1, Sección 16, del Cementerio de la Recoleta, para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho en autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designar, en su representación, al Sr. Oficial de Ausentes en los autos caratulados: "Koppen de Pivetta, Magdalena Silvia c|Sucesión de Estevan Rosales y otros s|Posesión vicenal". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 360.- e. 7|6 Nº 54.359 v. 8|6|84

### Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a BENIGNO JUAN NEIRA, a tomar intervención que le corresponde en autos: "Rodríguez de Neira, María A. s|Información Sumaria", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor en su defecto. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Lucas Aón, secretario.
$a 144.- e. 7|6 Nº 54.376 v. 8|6|84

### Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA BARRIONUEVO Vda. de RICUCCI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$a 120.- e. 7|6 Nº 52.595 v. 11.6|84

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9|5| 84 al 11|5|84.-

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "Casales, Flavio F. E. c|Cotillo De Di Primio, Virgilia y otros s|Escrituración", cita y emplaza a don GUTTEMBERG COTILLO y|o sus sucesores para que se presenten a estar a derecho y contesten la demanda en el plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente. — Fdo.: Antonello Tramonti, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Tristán Bravo, secretario.
$a 216.- e. 7 6 Nº 54.366 v. 8|6.84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, en autos: "Rodríguez de Fischetti, Cristina c|Fischetti, Luis Antonio s|Divorcio", hace saber: "Buenos Aires, noviembre 30 de 1983 — Atento a lo pedido y lo dictaminado a fs. 29, cítese a don LUIS ANTONIO FISCHETTI para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en el plazo de 15 días hábiles, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquense los edictos de ley por el plazo de dos días. — Antonello Tramonti, Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. Tristán Bravo, secretario.
$a 264.- e. 7|6 Nº 54.395 v. 8|6|84

### Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 43, hace saber en el Expediente número 1213|80, a los fines del Art. 17, Ley 18.248, que don MARCELO MARIANO MOLINA, D.N.I. 14.364.051, ha solicitado su cambio de nombre por el de Marcelo Mariano Molina Viamonte. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$a 84.- e. 7|6 Nº 2.519 v. 7|6|84

### Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 10 días a doña MERCEDES SANDOVAL, a tomar la intervención que le corresponda en autos "Cabrera Luis Alberto s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Carlos Raúl Ponce, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$a 168 e. 7|6 Nº 54.384 v. 8|6|84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días lo siguiente: Póngase los autos en Secretaría a los fines dispuestos por el Art. 214 de la Ley de Concursos. Hágase saber el estado de liquidación y distribución de bienes de "ADIAX S.A. s|quiebra", mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial, previniéndose a los Sres. acreedores que será aprobado si no se formulara oposición en el plazo perentorio de 10 días a contar desde la última publicación. — Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez de Comercio.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 264 e. 7|6 Nº 54.389 v. 8|6|84

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, hace saber que el día 16 de marzo de 1984, se decretó la quiebra de ESTERLINA S. A. Se fijó fecha hasta el día 28 de agosto de 1984 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente al Síndico Angel Osvaldo Coria, con domicilio en Avda. Cabildo 2230, 1º piso H, Capital Federal. El día 8 de noviembre de 1984, a las 10 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencia del Juzgado que discutirá el Acuerdo Resolutorio, de ser éste propuesto. Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 7|5 Nº 2.348 v. 13.6|84

### Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica en los autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|Vergara, Ricardo Javier y otro s|sumario", que cite a los demandados RICARDO JAVIER VERGARA y MARTA EULALIA VILLARROEL de VERGARA, a fin de que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días. Dr. Ricardo M. Richards, Juez.
Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a 216 e. 7|6 Nº 2.508 v. 8|6|84

### Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de S.E.P.A. S.R.L., Expediente número 43.108. — Síndico: Ana Rosa Palazzo, con domicilio en la calle Reconquista 590, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1984. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición del Síndico papeles, libros y bienes que tenga en su poder. Se intima a quienes tengan documentos y bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Se prohiben pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida a que constituyan domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se fija audiencia para el día 1º de octubre de 1984, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores, en el caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Alfredo Dianchini, secretario.
e. 7|6 Nº 2.349 v. 13|6|84

### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho a: OSCAR GUSTAVO ALVAREZ y SARA BEATRIZ MARTIN en los autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S. A. c|Alvarez, Oscar G. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$a 84 e. 7 6 Nº 2.579 v. 7|6|84

### Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos: "INTECO S.A.I.C. s|cancelación", decreta la cancelación del pagaré Nº 57.926 por la suma de $a 141.483, con vencimiento el 4 de junio de 1984 librado por Etam S.A.I.C. a nombre de Norberto J. Lejwa y endosado a Inteco S.A.I.C., autorizándose el pago del mismo para una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Mónica Susana Moure, secretaria.
$a 820 e. 7 6 Nº 2.763 v. 28|6|84

### Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S. A. c|Rubini, Isidoro y otro s|ejecutivo", que cita en que en el término de cinco días comparezcan los demandados: ISIDORO DOMINGO RUBINI y ANA RUBINI de CASAROTTO, a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Julio A. Peirano, secretario.
$a 96 e. 7|6 Nº 2.574 v. 7.6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por cinco días en autos "Antonio J. Sergi S.A. c|Lino Adrián M. y otro s|Ejecutivo" a ADRIAN MARIO LINO, para que tome la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día. — Buenos Aires, mayo 28 de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.
$a 84 e. 7|6 Nº 9.576 v. 7|6|84

Atento a lo dispuesto por el Art. 49 de la Ley Nº 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 83.401, emitido por Caja de Crédito Versailles intervenida por el B.C. R.A., domiciliada en la calle Sarmiento 2232, Capital, con fecha 23|11|83, a favor de LEON KOHEN y|o NELLY G. DE KOHAN, con vencimiento el 11|1|84; monto depositado $a 462.946. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciera oposición.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.
$a 2.700 e. 7|6 Nº 54.392 v. 28|6|84

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: Plásticos de Ingeniería S.A.I. y C. s|Quiebra, Expediente Nº 11.405, comunica por cinco días la quiebra de PLASTICOS DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, inscripta en la Inspección General de Justicia el 4|9|78, bajo el Nº 3.050, Libro 91, Tomo A, de Estatutos de Sociedad Anónimas con domicilio en Viamonte 936, p. 1º, dpto. 2 de esta ciudad. Ha sido designado Síndico Eduardo A. Fernández Prol, con domicilio en San Martín 575, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1984. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, piso 7º— el día 18 de octubre de 1984, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado, y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de Ley Nº 19.551. Asimismo, intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1º de junio de 1984. J. L. Fernández Moores, secretario.
e. 7|6 Nº 2.350 v. 13|6|84

### Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunicó en los autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|Morales, Rubén y otro s|ejecutivo", que cite en el término de cinco días a los codemandados JOSE LUIS GARGIULO y DE MARCO DE GARGIULO GRACIELA y reconozcan las firmas de los documentos que se atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo el Art. 526 C.P. y de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio. — Publíquese por un día. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Cecilia M. V. Rajo, secretaria.
$a 132 e. 7|6 Nº 2.526 v. 7|6|84

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a don PABLO HERMES DORIGO, para que comparezca a estar a derecho, durante 90 días en autos: Dorigo, Pablo Hermes s| Presunción de Fallecimiento. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984.
Roberto Hernán Maturana, secretario.
$a 360 e. 7|6 Nº 54.357 v. 13|6|84

### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Civil y Comercial Federal Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, cita a JORGE RUBEN PERGINOTTE a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial. — Fdo.: Hernán Marco, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.
e. 7|6 Nº 2.351 v. 8|6|84

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 7, con autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Rodota Carlos A. y otro s|Sumario", Expediente Nº 177.281, cita a estar a derecho por el término de 10 días a CARLOS ALBERTO RODOTA, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.
$a 192 e. 7|6 Nº 54.375 v. 8|6|84

### Nº 20

El Juzgado Civil y Comercial Especial Nº 20, sito en Uruguay 714, 3º piso, cita y emplaza a doña NELIDA IRENE TESONE DE MORAN para que en el plazo de dos días comparezca a tomar intervención en autos: "Achával, Wenceslao c|Gentile, Roberto y otros s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Carlos M. Dossola, secretario.
$a 192 e. 7|6 Nº 2.621 v. 8|6|84

### Nº 23

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza a INTERCREDIT S.A. para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Bertomeu Ernesto J. y otra c| Intercredit S.A. s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.
$a 192 e. 7|6 Nº 2.621 v. 8|6|84

### Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, ha dispuesto notificar la demanda entablada en los autos caratulados: Transportes Nueva Chicago c|Melo, Gabriel s|Sumario, al Sr. HUGO L. FERREIRO, a fin de que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial. Alvis, Juez.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984.
Juan José Caprín, secretario.
$a 240 e. 7|6 Nº 2.033 v. 8|6|84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES:** Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 7|6 - Vence: 11|6|84

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 31\|5\|84 | ERNESTO LUIS ZARDINI | 54.253 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 30\|5\|84 | JOSE NICODEMO MACRI Y MARIA ANUNCIADA AGOSTINO DE MACRI | 2.293 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 23\|5\|84 | ROBERTO BUENAVENTURA SCOTTI | 54.293 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 1º\|6\|84 | MARIA CELIA CAVANAGH DE ROMANO YALOUR | 54.286 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 24\|4\|84 | SECUNDINO FERNANDEZ | 54.331 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 18\|5\|84 | MANUELA JULIANA LOPEZ BUCHARDO DE DIAZ VARAS | 2.473 |
| 3 | 5 | María del Carmen Bataini de Bosio | 23\|5\|84 | MARIA REDONDO | 54.318 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 3\|5\|84 | CARMELO D'AMICO | 54.254 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 18\|5\|84 | HERNAN SIXTO FERNANDEZ | 54.281 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 24\|5\|84 | DOMINGO CUTRI | 2.414 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 24\|5\|84 | MOISES WOLFF TESSLER Y MASZA TALKOWSKY | 54.323 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 29\|5\|84 | JOSE MARIA CLANCY | 54.294 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 29\|5\|84 | JOSE GARCES | 54.284 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 29\|5\|84 | ROSALINDA ARGENTINA PASSERA DE MANSELLA | 2.389 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 30\|5\|84 | VICTORIO GHIOZZI | 2.298 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 22\|5\|84 | MARIO ROQUE NOZIGLIA | 54.263 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 28\|5\|84 | VIRIATO FELIPE BRUZOS Y LUISA PIANO VIUDA DE BRUZOS | 54.337 |
| 6 | 12 | Lucas Aón | 24\|5\|84 | BERNARDO EDUARDO FAZIO | 54.336 |
| 6 | 12 | Lucas Aón | 14\|5\|84 | MARIA PLESNICAR VDA. DE KOJANEC | 2.305 |
| 6 | 12 | Lucas Aón | 15\|5\|84 | ANA MARIA FIORENZA DE SEMPE | 2.462 |
| 7 | 13 | Rolango Hugo Kalke | 16\|5\|84 | EVA BORG | 2.332 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 1º\|6\|84 | JOSE FELIPE MARTINEZ | 54.307 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 31\|5\|84 | SEGUNDA IMAZ | 2.320 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 15\|5\|84 | RAUL OSCAR CURRAS | 2.291 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 26\|4\|84 | JUAN CARLOS MAYORGA | 54.322 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 29\|5\|84 | MARIA DE LA CONCEPCION FERNANDEZ | 2.481 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 16\|5\|84 | GUMERSINDO JUAN FERNANDEZ | 54.238 |
| 11 | 22 | José M. Irigaray | 1º\|6\|84 | ABRAHAM CREIMARMAN Y ROSA WEKSLER DE CREIMERMAN | 2.479 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 23\|5\|84 | JUAN CARLOS TOURIS | 54.259 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 23\|5\|84 | JESUS DIAZ | 54.302 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 21\|5\|84 | JACOBO AISICOFF | 2.457 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 23\|5\|84 | ROSA GIROTA | 2.384 |
| 15 | 29 | José Luis González | 29\|5\|84 | CARLOS PABLO DUFAUX | 2.338 |
| 15 | 30 | José Luis González | 31\|5\|84 | MATILDE MAGDALENA LORES | 54.274 |
| 15 | 30 | José Luis González | 1º\|6\|84 | DINA ELISA NORIEGA DE DE CIMA | 54.272 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 31\|5\|84 | ISABEL ARANDA DE HERNANDEZ | 54.325 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 4\|5\|84 | AMBROSIO ELISEO BASILIO OPORTO | 54.308 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 24\|5\|84 | NELIDA FLORA ALVAREZ | 54.309 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 17\|5\|84 | ERNESTINA CLARA ITHURRALDE DE LANZ | 2.384 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 28\|5\|84 | RICARDO FELIPE GÜILLAMET CHARGUE | 54.329 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 16\|5\|84 | ELISEO SPALLETTI | 54.327 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 31\|5\|84 | JUSTINIANO ANDRES ACHAVAL | 2.365 |
| 18 | 36 | María Isabel Milián | 30\|5\|84 | JUAN DI PASQUA | 54.287 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 1º\|6\|84 | ANASTASIO SAEZ | 2.310 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 29\|5\|84 | BEATRIZ LAURA LASTIRI DE GUILLEN | 54.291 |
| 21 | 41 | Luis Guilermo Köhler | 1º\|6\|84 | HECTOR RAUL ISRAEL | 54.289 |
| 21 | 41 | Luis Guilermo Köhler | 31\|5\|84 | MANUEL MARCOS RODRIGUEZ Y SAVERIO MAZZITELLI | 54.299 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 24\|5\|84 | CARLOS PEDRO ADOLFO VILLA | 2.297 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 24\|5\|84 | LUIS RICARDO DENEGRI | 54.334 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 24\|5\|84 | JUAN ANTONIO DENEGRI | 54.335 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 31\|5\|84 | SARA BERENSZTEIN DE BRAILOVSKY | 2.352 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 23\|12\|83 | ROSA DOMINGA EUGENIA RISULEO VDA. DE BERARDI | 54.316 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 12\|4\|84 | LEONOR FRANCO VDA. DE LOBERA | 54.282 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 23\|5\|84 | ISAAC GARFUNKEL | 2.415 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 29\|5\|84 | MANUEL BLANCO | 54.290 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 28\|5\|84 | ATANACIO EUSEBIO BALCAZA Y LAUREANA ALVAREZ DE BALCAZA | 54.273 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 23\|5\|84 | MARIA CAMPILLO DE NORIEGA | 2.304 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 28\|5\|84 | RICARDO OSCAR SANTANGELO | 2.463 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 10\|4\|84 | MIGUEL GONZALEZ PEREZ | 2.391 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 24\|5\|84 | ABELARDO MIRANDA NUÑEZ Y VENTURA ROMERO TUBIO VDA. DE MIRANDA NUÑEZ | 54.330 |
| 20 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 11\|5\|84 | ISABEL RODRIGUEZ DE BISIO | 2.321 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 24\|5\|84 | CESAREA LUJAN TONOSSI VDA. DE VERONELLI | 2.411 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 1º\|6\|84 | ABRAHAM FLEICHMAN Y ELISA HOFFER | 54.324 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 16\|5\|84 | ROBERTO LUIS CARLOS PERCUOCO | 2.286 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 18\|5\|84 | MARIA SUSANA FAGES DE GROSSO | 54.328 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 1º\|6\|84 | DOMINGA UGALDEVERE | 2.336 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 25\|5\|84 | JUAN WEINTRAUB | 2.387 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 1º\|6\|84 | LUCINDA ALONSO DE HERES Y HERES, GERMAN | 54.277 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 29\|5\|84 | LYDIA O LIDIA MARGARITA O LYDIE SOULE LIMENDOUX | 2.299 |

e. 7|6 Nº 108 v. 11|6|84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

### Nº 4

El Juzgado Nacional Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 4, Secretaría Nº 7, notifica a la Señora LEONOR FELISA KANDEL DE YARKE, que en los autos: Estado Nacional c|Kandel, Oscar y otra s|Cobro de Pesos, se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda entablada, condenándola al pago de la suma de $a 293,29, actualizados y con intereses según lo prescripto en el Considerando III e imponiéndole las costas del juicio. Se regulan los honorarios del Dr. César M. Hermida Adrogué en la suma de $a 2.152 y auto aclaratorio de la sentencia en el sentido de que por analogía se aplicarán los índices y tasas de la Ley Nº 21.391. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984.
Rodolfo Mario Milano, secretario.
$a 312 e. 7|6 Nº 54.383 v. 8|6|84

## PROVINCIA

## JUZGADO FEDERAL

### MAR DEL PLATA

El Juez Federal Eduardo Julio Pettigiani, cita por cinco días al demandado CARLOS ATALIVA FAIDUTTI, para que comparezca a autos: Banco de la Nación Argentina c|Faidutti Carlos Ataliva s|Ejecución, Expte. Nº 27.282, Secretaría Nº 1 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Este edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital", de la ciudad de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, 24 de mayo de 1984.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
$a 84 e. 7|6 Nº 54.363 v. 7|6|84

## REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

### Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos BENVENUTO CATALINA s|sucesión, expediente Nº 25.750 que el martillero Rodolfo E. Fernández Diez rematará el día viernes 15 de junio de 1984 a las 12.30 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Lynch 3771,77 entre las de Ochoa y Alberto Einstein, P.B., unidad funcional Nº 1, que consta de zaguán, hall, dos habitaciones, comedor, baño, cocina, patio y terraza, en buen estado de conservación. Desocupado. Según título, Fs. 51, la unidad tiene superficie total 155,19 m2, discriminados así: P.B. cubierta 69,05 m2. Descubierta 12,51 m2. Total del piso 81,56 m2. Azotea descubierta 73,63 m2. Porcentual: 53,40 m2. Ad-corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base pesos argentinos 300.000. Seña el 20 %. Comisión el 3 %. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Según constancias de autos (fs. 82) la unidad no devenga expensas

comunes. Por impuestos atrasados se adeudan $a 479,75 de Obras Sanitarias (fs. 84) al 5|3|84; y $a 341,15 municipales, al 5|3|84 (fs. 87). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: Los días 11, 12, 13 y 14 de junio de 1984, en el horario de 15 a 17 horas.
José Luis González, secretario.
$a 792 e. 7|6 Nº 2.584 v. 11|6|84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días en el juicio BCO. ALAS COOP. LTDO. c|RADO S.A.C. y C. y otros s|hipotecario, expediente Nº 44.594, que los martilleros Alvaro Barros y Leonardo Chiappetti rematarán el día martes 19 de junio de 1984, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233. El martillero Alvaro Barros rematará las unidades funcionales 18 y 21, con sus respectivos espacios guardacoches, sujetas al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, del inmueble Av. Gaona 2614|16, entre las de Boyacá y Andrés Lamas, a saber: Unidad funcional Nº 18, depto. C, piso 6º contrafrente. consta de hall de entrada, living comedor con balcón, pasillo, dos dormitorios con placard y baño, cocina muy amplia y lavadero. Tiene una superficie cubierta de 52,19 m2, semicubierta de 1,77 m2, y balcón de 3,09 m2, lo que encierra una superficie total de la U.F. de 57,05 m2. Porcentual 3,28 %. Y una décima parte indivisa de la unidad complementaria ... destinada a espacio guardacoches sita en la Planta Baja, con una superficie cubierta total de la U.C. de 280,99 m2, porcentual 11,35 %. Está ocupado por el señor Alberto Armando Romero con su flia., con contrato celebrado el 27|1|82, por dos años de plazo. Adeuda por expensas al 21|11|83, la U.F. $a 850 y la U.C. $a 284. Base $a 420.000. Al contado. Unidad Funcional 21, depto. C, 7º piso. contrafrente, exactamente igual en comodidades, estado y superficies que el anteriormente descripto, lo mismo que la undécima parte indivisa de la Unidad Complementaria Nº 1. Está ocupada por el señor Pedro Luisi, con contrato vencido a partir del 30|8|83. Adeuda por expensas al 21|11|83, la U.F. $a 1.716 y la U.C. $a 284. Base $a 470.000 al contado. El inmueble cuenta con calefacción central por losa radiante. El martillero Leonardo Chiappetti rematará el inmueble calle Quito 4029, entre las de Quintino Bocayuva y Treinta y Tres, consta de zaguán, galería abierta patio central. Sobre la izquierda sala a la calle, dos habitaciones, amplio comedor y baño; sobre la derecha escritorio a la calle, tres cuartos, cocina, baño auxiliar lavadero y en altos una habitación. Cuenta con servicio telefónico característica 981-6073. Edificado en terreno que mide 11,55 m de frente al S.. 11,45 m en el contrafrente, por 20,95 m de fondo. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 61, Parcela 22. La firma Obrelec S.A. ocupa tres habitaciones corridas, ubicadas sobre el costado izquierdo del inmueble y derecho al uso de los baños, en carácter de inquilina, con contrato vigente al 30|6|84. El resto del inmueble desocupado. Base $a 280.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % e Imp. Fiscal 0,50 %. Todo en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del juzgado y deberán abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Los bienes podrán visitarse los días martes y jueves de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 3.030 e. 7|6 Nº 2.634 v. 13|6|84

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "PUSELLO JUAN VICENTE s|quiebra s|concurso especial por BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA", que el martillero Enrique Antonio Quintana rematará el día 15 de junio de 1984 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: Una oficina ubicada en la calle Anchorena 670|72|74 entre Tucumán y Zelaya de Capital Federal, Unidad Nº 31, 5º piso "D", juntamente con la novena parte indivisa de la Unidad Nº 2 de la planta baja y sótano, destinada a cochera. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Mza. 62, Pa. 39, Unid. Func. 31. Superficie total: 34,60 mts. cuad. Porcentual: 1,60 %. — Base: $a 87.300. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. El inmueble podrá visitarse los días 8, 11, 12, 13 y 14 de junio de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, mayo 31 de 1984. — Héctor A. Patuel, secretario.
$a 684 e. 7|6 Nº 2.571 v. 11|6|84

### Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en autos FERREIRA ARQUEN S. A. s|quiebra, incidente de restitución de inmueble" (expediente Nº 3.725), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz rematará el día 15 de junio de 1984 a las 10.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233 de esta Capital: Una heladera comercial de 6 puertas marca Berra de acero inoxidable con un equipo de refrigeración eléctrico marca Acmarmetic de 1 ¼ H.P. completo, modelo KAJ MO 100 CAS 112, en el estado en que se encuentra, quedando a cargo del adquirente los gastos de desarme y traslado del bien desde su actual ubicación. — Base: Pesos argentinos 34.895,16 al contado en dinero efectivo y al mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Exhibición: En la calle Lerma 440, de esta Capital, los días 11, 12, 13 y 14 de junio de 1984, de 9 a 12 horas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Eduardo Favier Dubois, secretario.
$a 900 e. 7|6 Nº 2.582 v. 13|6|84

Juzgado de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos "SZLAPAK JUAN c|QUINTANA OSCAR s|ejecutivo", Expte. Nº 3.036, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 12 de junio de 1984 a las 14 horas en Humberto I 2042, Capital —lugar donde se exhibe de 10 a 16 horas— una máquina de tejer industrial semiautomática con devanador, marca "Wanora", en buen estado de funcionamiento. Sin base, al contado y en efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 240 e. 7|6 Nº 2.581 v. 8|6|84

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Suscripto, comunica por dos días en autos: COMPAÑIA FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|KREY, NILDA E. s| Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 141.607, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 15 de junio de 1984, a las 14.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 7 del tercer piso, departamento señalado como Nº 5 de la finca sita en Zona Norte de la Capital Federal, calle Uruguay 75|79|83, entre Bartolomé Mitre y Rivadavia. La unidad a subastarse tiene entrada por el Nº 79 de la calle Uruguay, con superficie propia de 57,60 metros cuadrados y superficie común de 28,88 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 11,32 por ciento. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 35, Parcela 10; Partida 1.060.024. Matrícula 14-680|7. El bien consta de living dividido, formando dos ambientes, uno de 3 por 3 metros, aproximados, y otro de 4 por 2 metros, aproximados; un baño completo de 2 por 1,70 metros, un ambiente más de 3 por 3 metros; una cocina de 2 por 2 metros, aproximados. un lavadero de 1 por 0,70 metros, el que se encuentra cerrado; una habitación de 1,70 por 1,70 metros, otro baño de 0,70 por 0,70 metros, todas medidas aproximadas. Dos de los ambientes dan a la calle Uruguay y toda la unidad se halla en mal estado de conservación general. Se encuentra habitado por una persona en carácter de ocupante, habiéndose comprometido la demandada a entregar el bien completamente desocupado a los diez días de notificada de la aprobación de la subasta, según consta en el mutuo hipotecario. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser visitado los días 7; 8; 11; 12;; 13 y 14 de junio de 1984, de 15 a 17 hs. Base: $a 22.849,50. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. Existen constancias en autos de una deuda por expensas comunes de $a 16.183 (fs. 330); en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a fs. 327 de $a 864,77 y con Obras Sanitarias de la Nación a fs. 305 de $a 15.568,39; todas ellas con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1984. Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.
$a 1.032 e. 7|6 Nº 2.578 v. 8|6|84

### Nº 43

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en los autos: FIAT CONCORD S.A.I.C. c|PLACIDO, HORACIO E. L. y otra s|Ejec. Expte. Nº 33.925, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 14 de junio a las 12 hs., en Talcahuano 479, el inmueble ubicado en la calle Beruti 3021, 2º piso, Dpto. B, Unidad Nº 7, constando de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con una superficie total de 60,12 m2., correspondiéndole un porcentual del 2,75 %. Adeuda por impuestos municipalides $a 631,31 al 22|11|83 (fs. 284), por O.S.N. $a 3.101,90 al 24|11|83 (fs. 279). Se halla ocupado por inquilinos y flia. Se exhibirá los días 12 y 13 de junio en el horario de 10 a 12 hs. Base: $a 46.312,42. Contado. Efectivo. Comisión: 3 %. Seña: 8 %. Sellado de Ley: 5 por mil. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. Dolores Miguens, secretaria.
$a 408 e. 7|6 Nº 2.580 v. 8|6|84

## PROVINCIA JUZGADO FEDERAL

### CORDOBA

### Nº 1

El Juez Federal Nº 1, autos: FISCO NACIONAL c|INDUSTRIAS QUIMICAS PRIMER S.R.L. Ejecución Fiscal. Expediente Nº 32-F-83. Martillero Oscar Menne, rematará el 12 de junio próximo, 10 hs., Secretaría Fiscal, sito Av. Concepción Arenales esq. W. Paunero, piso 4º, de esta Ciudad: Máquina escribir eléctrica, Remington 713, Serie A-81026008, y máquina calcular Olivetti, modelo Logos 42-A Nº 9616, sin base, contado, mejor postor más comisión martillero. Ver: Av. Vélez Sarsfield 84, piso 7º A, Córdoba, 18 a 20 hs. Para ser publicado los días 6 y 7 de junio de 1984.
Córdoba, 24 de mayo de 1984.
Cristina Garzón de Lascano, secretaria.
$a 216 e. 7|6 Nº 2.673 v. 8|6|48

## EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURA di GIORNO de DEMARCO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1984.
Horacio Roberto Granero, Secretario.
$a 120 e. 5|6 Nº 52.671 v. 7|6|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 10|5|84 al 14|5|84.

### Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 15 días a FELIX EDUARDO GOMEZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: Echenique, Marta Susana c|Gómez, Félix Eduardo s|pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1984. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$a 192.— e. 6|6 Nº 2.313 v. 7|6|84

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RUSSO TIESI de SILVESTRONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 13 de 1984. — José Luis Caruso, secretario.
$a 120.— e. 6|6 Nº 96.846 v. 8|6|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25|4|84 al 27|4|84.

### Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO NELLEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 12 de 1984. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 120.— e. 5|6 Nº 52.546 v. 7|6|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8|5|84 al 10|5|84.

### Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERTICA de MARCHITELLI MARIA ANGELICA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$a 120.— e. 6|6 Nº 53.407 v. 8|6|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22|5|84 al 24|5|84.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña GERMANIA SUSANA JUSTINA BAUTHIAN de DRAGO MITRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1984. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$a 120.— e. 5|6 Nº 53.250 v. 7|6|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|5|84 al 23|5|84.

## Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a MAXIMILIANO GOMEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "S.A. Luchetti y Bordogna M.I.I.F. y M. c| Elcsegui, Eduardo y otro s|rescisión", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1984. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$a 168.— e. 6|6 Nº 2.316 v. 7|6|84

## Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ESTER SEGAL y de don JACOBO CUDYKIER o JACOBO ZUDIKER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$a 120.— e. 6|6 Nº 53.942 v. 8|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|6|84 al 5|6|84.

## Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a ANA MARIA ACOSTA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: Medialdea Sergio David s|adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobles y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a 144.— e. 6|6 Nº 54.326 v. 7|6|84

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de CARPINTERIA NAVAL A. E. ERNESTO WEISE S.A.; Síndico: José Luis Tonarelli, con domicilio en Callao 353, piso 3º, departamento A de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de agosto del corriente año. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 7 de noviembre del año en curso, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación contable. — Prohíbese pagos al fallido, los que serán ineficaces. — El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 18 de setiembre y 9 de octubre de 1984, respectivamente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.313 v. 7|6|84

## Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4, Secretaría 7 hace saber que en los autos "TAPIA FUENTES JUAN M. y otra s|cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de los certificados a plazo fijo Nº 183.393 emitido el día 6|2|84 por la suma de $a 6.705,66 con vencimiento el día 12|3|84 y Nº 183.353, emitido el 1º|2|84, por $a 2.794,02 y con vencimiento el día 7|3|84 a nombre de Juan Manuel Tapia Fuentes y|o María del Pilar Díaz Berrocal, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados, transcurridos 60 días de la última publicación oficial de edictos y previa caución que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $a 9.499,68. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 2.520 e. 22|5 Nº 619 v. 12|6|84

## Nº 5

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, se ha decretado la quiebra de GENEVE S.A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS Y DE MANDATOS, tramitando la misma en los autos: "Geneve S.A. de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias y de Mandatos, s|Quiebra". El auto que dispone la quiebra dice: "Buenos Aires, 26 de abril de 1984. Hallándose reunidos los extremos de los arts. 84 y 85 de la Ley 19.551 y cumplidos los recaudos exigidos por los arts. 90 y 91 de la misma ley, resuelvo: 1. Declarar en quiebra a Geneve S.A. de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias y de Mandatos. — 2. Designar audiencia del día 4 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, para sortear al síndico del concurso (art. 96, inc. 3º). — 3. Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial. — 4. Fijar plazo hasta el 12 de julio de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96, inc. 1º). — 5. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 2 de octubre de 1984, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º). — 6. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107). — 7. Oficiar para hacer saber esta quiebra al Registro de Concursos, a la Excelentísima Cámara, al Registro Público de Comercio, a la Inspección de Personas Jurídicas de tratarse de sociedad sometida a su contralor y al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de sus fondos que pudieran hallarse en las entidades del mismo. — 8. Decretar la inhibición de la fallida y para cuya anotación se oficiará a los registros pertinentes. — 9. Ordenar la interceptación de la correspondencia de la fallida, para ser entregada al síndico, a cuyo efecto librará oficio a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación. — 10. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — 11. Oficiar a la Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina a fin de hacerles saber que Rogelio Antonio Gerardo Galarce, Domingo Quiroga, Fraidla Cypra Grinpelc de Moreno, Samuel Leonardo Schostik, Jorge Andrés Alfonso Papin, C.I. 7.839.871; Ida Bertotto de Laurens, L.C. Nº 3.867.134; Silvia Lorena Mc Gowan, C.I. 3.977.772, y Héctor Bernardo Wencelbladt, C.I. número 3.022.108, no podrán salir del país sin autorización expresa del Tribunal. — 12. Proceder a la clausura del establecimiento de la fallida, librándose mandamiento y a la incautación de bienes y papeles de la fallida por el síndico, quien previa aceptación del cargo en Secretaría procederá a cumplimentarlo en 24 horas. — 13. Dentro de los cuarenta días corridos desde la fecha de esta sentencia el síndico informará inexcusablemente sobre las posibilidades de continuación de la empresa fallida o de alguno de sus establecimientos. — 14. Dentro del quinto día de la aceptación a su cargo el síndico deberá diligenciar los despachos ordenados e informar en autos sobre su resultado. — 15. Hágase saber al síndico y acreedor que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta (Acordada Cám. Com. 13|11|57), y al síndico, escribano y martillero que deberán cumplir las Acordadas de la Exma. Cámara en lo Comercial del 11 de abril y 30 de junio de 1942. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40, Ley 19.551, con treinta y quince días de anticipación a la fecha de la Junta. — Líbrese oficio al Registro Público de Comercio a fin de que se sirva informar sobre los miembros del Directorio de la fallida y sus domicilios. — Intímase al síndico a fin de que dentro de 48 horas arbitre las medidas necesarias a efectos de denunciar los números de documentos de los integrantes del Directorio de la fallida citados en el punto 11 que no hayan sido denunciados. — Notifíquese por Secretaría. Agréguese el incidente de apelación. — Horacio E. Meincke, Juez". — Del sorteo practicado designóse para el cargo de síndico al contador público, Pablo Zincenko, Thames 2493, piso 8º F, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.314 v. 7|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, comunica y hace saber que con fecha 26 de abril de 1984 se resolvió declarar la quiebra de MAURICIO LITMAN, fijar plazo hasta el 12 de julio de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el 2 de octubre de 1984, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo, entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado, se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; ordenar la interceptación de la correspondencia de la fallida para su entrega al Síndico; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta (Acordada Cám. Com. 13|11|57). — Se deja constancia que el Síndico designado en autos es la contadora Victoria Perla Aschendorf, con domicilio en Corrientes 2294, piso 4º, of. 27.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.315 v. 7|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del Suscripto, comunica y hace saber que con fecha 26 de abril de 1984 se resolvió declarar la quiebra de EL FRUTILLAR S.A.C.I.F.I.A., fijar plazo hasta el 12 de julio de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 2 de octubre de 1984, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; los acreedores deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta (acordada Cám. Com. 13|11|'57); prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Se deja constancia que el síndico designado en autos es el contador José Escandell, con domicilio en Cangallo 1509, piso 9º A.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.316 v. 7|6|84

## Nº 6

El Señor Juez Dr. Ricardo Matías Richards a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 6, por ante la Secretaría Nº 12, sita en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, en los autos: "BANCO SINDICAL S.A. s|cancelación", hace saber: "Buenos Aires, noviembre 24 de 1983. — Encontrándose cumplidos los recaudos determinados por los artículos 89 y 90 del Dec. Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré librado por la suma de $a 445.423,15, suscrip o el 28 de diciembre de 1979 y con vencimiento el 26 de diciembre de 1980 por Distribuidora y Embotelladora Boulogne S.A. con el aval de Sasetru S.A. y extendido a la orden del Banco del Interior y Bs. As. y endosado sin responsabilidad de éste al Banco Denario S.A. y luego endosado por éste sin responsabilidad al Banco Sindical S.A. A los fines previstos por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fecho autorízase el pago del pagaré de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación. — Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 2.700. —e. 4|6 Nº 54.137 v. 25|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber que con fecha 17 de mayo de 1984, se ha decretado la quiebra de los autos caratulados: NUEVA ESTAMPERIA ETICA S. R. L., habiendo sido designado síndico el contador Manuel J. Troncoso Cernadas, quien constituyó domicilio en Avda. de Mayo ..., 5º, of. 31|35, y al que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de agosto y 7 de setiembre 84. Señalándose la audiencia del día 27 de setiembre de 1984, a las 9 horas, para la junta que prevee el art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551, la que se celebrará con todos los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5|6 Nº 2.332 v. 11|6|84

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1984 se ha declarado la quiebra de CUENTAS ESPECIALES SRL. y se fijó el día 31 de julio del corriente año como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Luis Mario Bertolassi, domiciliado en R. S. Peña 825, 5º piso, Dpto. 511 (art. 96, inc. 1 de la Ley 19.551). — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 4 de octubre de 1984 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y sus administradores y a cuanto tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de declararlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo, para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, mayo 29 de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 5|6 Nº 2.333 v. 11|6|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Rodolfo A. Ramírez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que por la Secretaría Nº 14 se ha declarado en estado de liquidación forzosa a "MAYO" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. con domicilio en la calle Florida 537|71, locales 496,504, Capital Federal, habiéndose designado delegados liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación a los Doctores Ricardo Alberto Castro Huergo y Alejandro Santiago Malfettani. — El plazo para que los acreedores presenten ante los liquidadores los títulos justificativos de sus créditos vence el 9 de agosto de 1984 y los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, individual y general serán presentados los días 3 de setiembre y 24 de setiembre de 1984 respectivamente. — Ordénese a terceros la entrega de bienes de la entidad en liquidación que pudieran tener en su poder, y prohibíseles hacer pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los administradores de la entidad en liquidación a poner a disposición de los señores delegados liquidadores, dentro de 24 horas toda la documentación y libros contables de la sociedad; e intímaselos también a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado.

El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (Art. 97 - Ley 19.551).

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 5|6 Nº 2.334 v. 11|6|84

## Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por quince días en los autos: "NOVACAP S.A.I.C.A. s|cancelación de pagarés" que atento lo dispuesto por el art. 89 y conc. del Dec. Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante cancélese los pagarés que se enumeran: Pagaré Nº 2450 con vencimiento el 10 de noviembre de 1983, por la suma de $a 57.000, pagaré Nº 2451 con vencimiento el 10 de diciembre de 1983 por $a 57.000, pagaré Nº 2452 con vencimiento el 10 de enero de 1984 por $a 57.300 y pagaré Nº 2453 con vencimiento el 10 de febrero de 1984 por $a 57.000, todos ellos librados por Bodegas y Viñedos Giol E.E.I.C. a la orden de Novacap S.A.I.C.A. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.520 e. 22|5 Nº 665 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr.

Juan Antonio Vergara del Carril, donde se tramita los autos "NOCERA, GUILLERMO DANTE s|Cancelación", ha ordenado cancelar el certificado de depósito Nº 2840171687 librado por el Banco Citibank, por la suma de pesos argentinos treinta y dos mil doscientos cincuenta y uno con diecisiete centavos ($a 32.251,17), a favor de Guillermo Dante Nocera y|o Ana María Dobal; autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.340 e. 22|5 Nº 53.411 v. 12|6|84

## Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos "CASTILLO, CARMEN CARLOTA s|cancelación" se ha resuelto decretar la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 3065312 por la suma de $a 6.000 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Sucursal Constitución, con vencimiento el 9 de abril de 1984 y a nombre de Carmen Carlota Castillo y|o Scollo Adela Blanca, y se autorizará su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no se deduce oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.800 e. 30|5 Nº 53.850 v. 19|6|84

## Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días artículo 86, Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: Pacazzochi, Amanda D. y otro s|cancelación de certificado, decretó cancelación certificado a plazo fijo Nº 9898322 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Belgrano, por $a 18.000. a favor de AMANDA D. PACAZZOCHI y|u otro. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1984. — Angel O Sala, secretario.

$a 1 260 e. 23|5 Nº 53.568 v. 13|6|84

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en autos: "CAMPI ANGEL s| Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 9.773.676 contra el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Almagro, a la orden de Angel Campi, por la suma total de pesos argentinos cinco mil doscientos noventa y dos ($a 5.292), cuyo vencimiento operó el 9 de diciembre de 1983. Plazo para deducir oposición: 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Angel O. Salas, secretario.

$a 1.800 e. 6|6 Nº 54.292 v. 27|6|84

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "Banco de Crédito Rural Argentina S. A. c|Frost Isaac y otra s|Ejecutivo', cita y emplaza a ISAAC FROST y a CLARA PAULINA FURMANSKI, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 84 e. 6|6 Nº 2.338 v. 7|6|84

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Pérez, de Capital Federal, en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. c|Lacentra Héctor s|Ejecutivo", cita a HECTOR ANGEL LACENTRA para que dentro de los 5 días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — Emilio Perea, secretario.

$a 192 e. 6|6 Nº 2.446 v. 7|6|84

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos BARENBAUM JACOBO y otro s|cancelación expediente número 50.539, cita y emplaza por sesenta días a posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho atento la cancelación decretada de los títulos que se detallan, librados por el Citibank: Plazo fijo Nº 250.407, certificado Nº 2830870161, emitido el 28|3|83 por $a 9.045,95 como importe depositado con vencimiento 27|5|83 con un total a pagar de $a 10.949,22 y plazo fijo Nº 249.934, certificado número 283075912 emitido el 16|3|83 por pesos argentinos 58.310,15 como importe depositado con vencimiento 14|5|83 con un total a pagar de $a 70.759 37, ambos transferibles y por Banco de la Nación Argentina: Depósitos nominativos transferibles no

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 6|6 - Vence: 8|6|84

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 29|5|84 | FRANCISCO RAMON PICA | 54.170 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 30|5|84 | RUBEN TEODORO MORALES | 54.178 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 30|5|84 | TERESA MARIA RISSO de ZANELLATO | 2.141 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 22|5|84 | ISABEL ANDRES GALANTE de GAMARDO | 2.107 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 30|5|84 | ELVIRA STANCATO de MARCOVECCHIO y JUAN ANTONIO MARCOVECCHIO | 54.230 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 18|5|84 | LUIS PARADISO y FRANCISCA ACATI de PARADISO | 2.255 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 13|4|84 | AGUSTIN NATALIO DAVERIO | 54.225 |
| | | | 29|5|84 | LUIS ANGEL SELVAIS | 54.179 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 23|5|84 | RODOLFO MAGNI y VIRGINIA MAGNI de BENTANCOR | 54.194 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 24|5|84 | SANTIAGO PATRIZIO y FIDELA BONOMO de PATRICIO | 54.200 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 24|4|84 | SANTIAGO CONS | 54.214 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 10|5|84 | NORBERTO LUIS CANTONI | 2.212 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 22|5|84 | SERAFINA CARUSO y LEONARDO RUTIGLIANO | 54.213 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 21|5|84 | PEDRO MORAO y MARIA ANTONIA BOADAZ de MORAO | 54.243 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 29|5|84 | JOSE BARTOLOME CROTTI | 54.186 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 22|5|84 | MIGUEL ANGEL RONCHETTI | 54.212 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 15|5|84 | EDUARDO BUNADER | 2.181 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 24|5|84 | PETROCELLI CACERES BERNARDO ELBIO | 54.215 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 23|5|84 | JOSEFA SPAMPINATO de MOTTA | 2.202 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 30|5|84 | JUAN ZOPPETTI | 2.262 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 29|5|84 | ERSILIA GIROLIMETTI de CONDITI | 54.177 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 21|5|84 | AGNESIA MARIA SANTA BENEDETTI o INES BENEDETTI | 54.226 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 29|5|84 | AVELINO JULIO ARAMBURU | 54.164 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 24|5|84 | NELIDA TERESA TOSTO | 54.174 |
| 7 | 14 | María O. B. de Moreno Ocampo | | | |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 27|3|84 | BLANCA MAIDANA | 54.188 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 28|5|84 | BARTOLOME ANTONIO MELA | 54.190 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 29|5|84 | JOSE SANTIAGO MARIO CESARIO MASSONE y SANTIAGA PIERINA JOSEFA OLGA BIANCHI FONTANA de MASSONE | 54.184 |
| 11 | 21 | José María Irigaray | 24|5|84 | RAFAEL LUZARDO | 54.205 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 23|5|84 | GUILLERMO PERRIERS | 2.103 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 15|5|84 | ALDO PEDRO BALBO | 54.210 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 5|4|84 | ENRIQUETA PETERSEN de AZZARRI | 2.132 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitia | 24|5|84 | YORICH PONCE | 54.231 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitia | 18|5|84 | JORGE HORACIO AMADEO | 2.088 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 17|4|84 | SARA NELIDA SISAY de BASTITTA | 54.202 |
| | | | 24|5|84 | CRISTINO ANGUIANO | 2.190 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 31|5|84 | HUGO GILBERTO MONTAGNANI | 54.152 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 29|5|84 | ALBINA PISK de VODICAR y LUIS VODICAR | 54.189 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 14|5|84 | PALMINO CORTESE | 54.208 |
| 15 | 30 | José Luis González | 16|5|84 | JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ | 54.224 |
| 15 | 30 | José Luis González | 14|5|84 | MANUEL MARTINEZ | 54.247 |
| 15 | 30 | José Luis González | | | |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 29|5|84 | ALBERTO MEZZANO | 54.163 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 31|5|84 | HARITON KAZAZIAN | 54.245 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 16|5|84 | CARLOS MIGUEL CABALLERO ELIZALDE | 2.276 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 29|5|84 | RUBEN DARIO PEREZ | 54.199 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 30|5|84 | JOSE CARLOS ANDRES RUBINI y LUISA VIOLA Vda. de RUBINI | 54.162 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 30|5|84 | MANUEL SECANE | 54.183 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 21|5|84 | ELISA ETI BRAUMSTEIN de DELY | 54.171 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 30|5|84 | ABRAHAM GALPERIN | 54.200 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 29|5|84 | ANTONIETA RENDA de FERRAIUOLO | 54.216 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 22|5|84 | IDELFONSO GABRIEL ANTOLIN VALLE | 2.240 |
| 21 | 42 | Elsa Gatzke Reinoso de Gauna | 24|5|84 | CLARA GIL de LANCELLOTA | 54.176 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 31|5|84 | JUAN ALBERTO INSAUSTI | 2.136 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 29|5|84 | NESTOR ABEL ZABALA | 54.160 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 22|5|84 | LOURDES LEMA LOPEZ de MENDEZ LOPEZ | 54.229 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 25|4|83 | AMELIA ALLENDE Vda. de VILLALBA | 2.084 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 21|3|84 | ROLANDO ENRIQUE PARBANO | 2.089 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 21|5|84 | VICENTE DISTEFANO | 54.181 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 29|5|84 | ANA TERESA CASAL Vda. de FERNANDEZ | 54.211 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 22|5|84 | BLANCO de ALVAREZ TALIDA | 54.248 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 29|5|84 | CONSUELO RIVAS de NIETO y ANTONIO NIETO | 54.143 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 24|5|84 | FLORENCIO CASCINO | 54.150 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 21|5|84 | JULIO BLAYA | 54.227 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 23|5|84 | MERCEDES AURORA ROLDAN VERGES de SUAREZ ANZORENA | 54.240 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 10|5|84 | ELSA FILOMENA PURDIA de BOLLON | 2.121 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 23|5|84 | TRABUCCO HERIBERTO EUGENIO | 2.270 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 30|5|84 | MARIA MAGDALENA GONZALEZ de BRAVO | 2.227 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 8|5|84 | CARMEN CARDONE | 54.239 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 29|5|84 | JUAN CARLOS JOSE GRIGORIO | 2.236 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 23|4|84 | TITO JOSE MALDONADO | 54.187 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 6|5|84 | GABRIEL NIESZAWSKI | 54.204 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 21|3|84 | MIGUEL DE PIANO | 2.090 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 28|5|84 | JOSE FERNANDO GONZALEZ | 54.209 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 24|5|84 | ELVIRA PANDO de FERNANDEZ y RAMON FERNANDEZ | 54.165 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 24|5|84 | EMILIA ALEJANDRA SARAVIA Vda. de HAFFAR | 54.182 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 22|5|84 | ALEJANDRO RUFINO LUCERO y ALICIA ANGELA CABOS de LUCERO | 54.169 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 16|5|84 | JOAQUIN CARDONER | 54.180 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 17|5|84 | CARMEN SAVARESE de VIGO | 2.104 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 16|5|84 | BRUNO ANTONIO IORFIDA | 2.189 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 17|2|84 | EMMA MARIA JULIA CORRADINA LUISA RESASCO de GLUCKSMANN | 54.168 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 30|5|84 | ROSA RUSZONIK | 54.191 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 28|5|84 | BERTA BUCLAN de MELLIBOVSKY, EDUARDO NESTOR MELLIBOVSKY y MANUEL MELLIBOVSKY | 2.113 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 22|5|84 | FRANCISCO BARREIRO GARCIA | 54.161 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 17|5|84 | ADRIAN LUIS PIOTTO y MARIA LUISA ZANDONA Vda. de PIOTTO | 54.195 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 11|5|84 | CELESTE RUSCA de BAGNARDI | 2.191 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 24|5|84 | JOSE HODARA | 54.151 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 29|5|84 | MARIA DEL PILAR LOPEZ de SUAREZ | 54.166 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 7|5|84 | MIGUEL BLAS AMAYA | 54.203 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 30|4|84 | DELIA FLORINDA ROTONDARO de MARTINEZ | 2.094 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 23|5|84 | JESUS ALONSO | 54.145 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 29|5|84 | FRANCISCA DE SALES LOZANO de CASTRO | 54.201 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 28|5|84 | JOSE BERUZZI | 2.166 |

e. 6|6 Nº 107 v. 8|6|84

ajustables Nº 1057536|3 emitido el 16|3|83 por $a 4.480 como importe depositado con vencimiento el 16|5|83 con un total a pagar de $a 5.436,43 y Nº 1057966|° emitido el 7|4|83 por $a 4.900 como importe depositado con vencimiento el 6|6|83 con un total a pagar de $a 5.929. Si no hubiese oposición dentro del plazo fijo a contar desde la última publicación de edictos se efectivizará el pago de los certificados precitados a sus titulares Jacobo Barenbaum y|o Flora Izraelevitch de Barenbaum. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — El Secretario.

$a 4.320 e. 18|5 Nº 53.324 v. 8|6|84

## Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de MONTE BELVEDERE S.A., Síndico: Heriberto R. Buscaglia, domiciliado en Lavalle 1171, 7º, Capital, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 22 de agosto de 1984. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 25 de octubre de 1984, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 6|6 Nº 2.328 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica en los autos caratulados: "BERTOLO DE RAMIREZ, SOFIA ENRIQUETA s|cancelación", que se ha dictado la siguiente resolución: "...Buenos Aires, noviembre de 1982. — Autos y Vistos:... Habiéndose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del dec.-Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 0659382, individualizado a continuación: Emitido: por Banco Avellaneda, Sucursal Caballito; Librado: con fecha 8 de enero de 1982; monto: $a 1.657, interés: $a 133,65, tasa nominal 86% 35 días; beneficio: Sofía Enriqueta Bértolo de Ramírez; número: Certificado número 0659382, a plazo fijo, nominativo, transferible. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo, a la persona citada precedentemente citada, depués de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor..." Fdo.: Gustavo A. Naveira, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1984. — Martín Luis Bosch, secretario.

$a 3.600.— e. 4|6 Nº 1.833 v. 25|6|84

## Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, la quiebra de ESTEBAN DE CARLO Y ASOCIADOS S.R.L., s|quiebra". El síndico es Héctor Enrique Cudero, con domicilio constituido en Cangallo 1547, p. 10 C, Capital Federal, T.E. 35-5825, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 1984. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, el día 24 de octubre de 1984, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado para que se someta a lo dispuesto por el art. 107, de la Ley 19.551 y para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la misma ley, en 24 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 1º|6 Nº 2.318 v. 7|6|84

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos GLUSMAN JORGE A. s|cancelación de pagaré, que hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 y atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 20.663, decretándose la cancelación del pagaré librado con fecha 3 de octubre de 1983, a la orden de Novacar S.A. por $a 57.000 con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 1983, Nº de orden 2.420, lugar de creación distrito Gutiérrez, departamento de Maipú, Mendoza. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 1.980 e. 18|5 Nº 225 v. 8|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que en autos: MANZUR CARMEN y otro s|Cancelación de Letra, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 281.149, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Suipacha 4019, importe original u$s. 1.435, vencimiento 28|12|83, a favor de Carmen Manzur y Doucan Halim Manzur Yehia. Haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago de certificado a plazo fijo transferible Nº 281.149, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciere oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. Julio J. Peirano, secretario.

$a 2.160 e. 28|5 Nº 1.024 v. 15|6|84

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en el Palacio de Justicia, 7º

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada Edicto: $a 120 - Publicación: Comienza: 5|6|84 - Vence: 7|6|84

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 16|5|84 | VICENTE MARADEI | 1.949 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 29|5|84 | LILIA COSTA | 54.059 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 18|5|84 | JULIA TRICARICO DE VACCARO | 1.950 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 21|5|84 | DMYTRO DOWBNIA | 54.060 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 17|5|84 | ANTONIO GOICOECHEA | 1.868 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 21|5|84 | VIRGILIO CORDOVA | 2.032 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 16|5|84 | JESUS ALVAREZ | 2.068 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 23|5|84 | SORIA FRANCISCO y ACUÑA DE SORIA AMALIA | 2.061 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 29|5|84 | MARIA LUISA NAVARROT DE SANGUINETTI | 54.116 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 22|5|84 | MARCELINO JUSTINO LOSTE | 54.122 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 29|5|84 | ANTONIO ANGEL CAUBET | 1.923 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 18|5|84 | SARA CHABUBE | 1.943 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 28|5|84 | ROSA MARIA FELISA CERULLO | 54.074 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 14|5|84 | PEDRO D'ALESSIO | 54.094 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 22|5|84 | JORGE ZEBALLOS | 1.857 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 24|5|84 | LUISA KROJZL DE KRISPEL | 2.028 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 16|5|84 | MARIA YOLANDA VICINO o VICINO DE DOGLIOLI | 1.860 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 15|5|84 | MARIA ELENA BARCELO o BARCELO VDA. DE MARTIN | 1.998 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 4|4|84 | INOCENCIO CONTRERAS | 54.072 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 16|5|84 | ENRIQUE JOAQUIN DE LA CUESTA | 54.108 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 16|5|84 | ANGELICA ELVIRA SPIKA SANTILLAN DE IBARRA GARCIA | 1.990 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 8|5|84 | JULIO CESAR PUIG | 2.035 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 14|5|84 | MANUEL GARCIA | 1.869 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 22|5|84 | CARMEN QUINTA GARCIA VDA. DE DIEGUEZ | 54.125 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitia | 30|5|84 | ANTONIO EZIO FIOLA | 1.874 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 14|5|84 | ENRIQUE SOLE | 54.092 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 28|5|84 | FIORELLO FRACAS | 1.858 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 29|5|84 | AMELIA DIVITO DE RODRIGUEZ | 54.079 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 16|5|84 | CANDIDO FRANCISCO DI COMO | 1.862 |
| 15 | 29 | José Luis González | 29|5|84 | AMPARO CORRAL DE PEREZ | 54.140 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 18|5|84 | PALMIRA ROSSI DE RIVAROLA | 1.[illegible]59 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 21|5|84 | ENRIGUE MIGUEL CASTRO | 54.131 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 23|5|84 | DELIA SUSANA DESPLATS DE IVERN y FELIPE FRANCISCO IVERN | 54.087 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 26|4|84 | ELENA WEINSTEIN DE CARATTI | 1.987 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 18|4|84 | INES FERNANDEZ DE PULEIO y MATEO PULEIO | 54.066 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 24|5|84 | AMALIA MARIA GERONIS DE ROMANO | 1.[illegible]55 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 22|5|84 | PEDRO JOSE FRANCISCO PIACENTINI | 54.053 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 24|5|84 | JUAN FIORINO PIO RITA | 54.106 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 28|5|84 | GUILLERMO BARREIRO o GUILLERMO BARREIRO ALVARELLOS | 54.107 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 11|5|84 | ANA TERESA MONGE VDA. DE PEDROTTI | 1.935 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 28|5|84 | JACOBO KRICHESKY | 54.132 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 11|5|84 | JOSE FRANCISCO JUAN CARLOS BREGANTE | 54.129 |
| 18 | 36 | Iris A. Pini de Fusoni | 29|5|84 | LORENZO FRIEDRICH | 54.127 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 2|5|84 | JUAN FONTCLARA SALVA o JUAN FERNANDO FONTCLARA SALVA | 1.939 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 23|5|84 | SOFIA OLGA CABRERA DE CORTI | 54.036 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 17|5|84 | LUIS PEDRO ALVAREZ | 1.873 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 16|5|84 | LUIS SANTIAGO CASTELLI | 1.944 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 28|5|84 | MANUEL CHOUZA y MARIA LUISA ILUNDAIN DE CHOUZA | 54.031 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 28|5|84 | ALEJANDRO CHLEBICZ | 1.872 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 25|4|84 | NELIDA ESTELA ANTELO | 54.109 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 23|5|84 | LEONARDA SAVINO DE LONGO | 54.112 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 17|5|84 | ROBERTO DIEGO LOUBET JAMBERT | 1.922 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 29|5|84 | NAYR JOSEFA SCHIOPPETTO | 54.103 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 24|5|84 | SALVADOR SAITTA | 54.141 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 29|5|84 | MARIA EMILIA LANDEIRA VDA. DE RAPOPORT | 1.978 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 24|5|84 | ROSA PIÑEYRO VDA. DE DESIRELLO | 2.034 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 14|2|83 | RUFINO RAMON NIEVA | 1.853 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 16|5|84 | FLORA KONIG DE FUCHS e ISRAEL FUCHS | 1.952 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 4|5|84 | MERCEDES ISABEL FERRO DE LAMBERTUCCI | 1.915 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 24|5|84 | NICOLAS VICENTE LICAUSI o NICOLAS VICENTE LI CAUSI | 54.130 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 21|5|84 | ESPERANZA FIGUEIRAS DIAZ DE DIETL | 1.916 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 23|5|84 | JUAN CARLOS JULIO CURUBETO | 1.939 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peurlot Bouché | 22|5|84 | EFRAIN JORGE SANCHEZ | 54.061 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peurlot Bouché | 30|4|84 | ANTONIO SALVADOR MANCINI y MARIA IAMUNDI DE MANCINI | 54.119 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peurlot Bouché | 18|5|84 | JUAN CASTRO | 1.303 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 28|5|84 | ENRIQUE DI BENEDETTO | 54.134 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 24|5|84 | MARIA MACCHIA DE ESPOSITO | 54.113 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 28|5|84 | HARUMI AKIMOTO DE NISHIOKA y TETSUTARO NISHIOKA | 1.950 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 11|5|84 | CESAR DANIEL REGUEIRA | 1.931 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 30|5|84 | ELSA HAYDEE VACAREZZA VDA. DE MANFREDI | 2.060 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 23|5|84 | MARCOS ZVETELMAN | 54.102 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 11|5|84 | SARA LOTARYNSKA DE WISNIACKI | 1.924 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 22|5|84 | JUAN CABRERA | 54.034 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 9|5|84 | SALVADOR ARCURI | 54.038 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 10|5|84 | BARTOLOME JUAN ARBOS | 1.938 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 14|5|84 | BERNARDO PEDRO NERVI y MARIA ESTHER ROSALIA GAVARRI DE NERVI | 1.932 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 3|5|84 | TAMARA VIVIANA LAMATTA MARTINEZ | 54.071 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 22|5|84 | VICENTA DE SIMONE y FRANCISCO SALICE | 54.136 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 28|5|84 | AIDA JUANA GOROSPE | 1.951 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 29|5|84 | IRMA ELENA DE MORALES | 54.133 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 24|5|84 | PEDRO CIRIACO RODRIGUEZ | 51.078 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 22|5|84 | ELENA VELKOVA BEDROZOVA | 54.091 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 23|5|84 | HECTOR NORRO | 1.888 |
| 30 | 59 | Ester Riesel | 18|5|84 | MIGUEL CAÑELLAS | 2.024 |

e. 5|6 Nº 103 v. 7|6|84

piso, Capital Federal, en los autos: "Linkowski, Isaías c|C.S.C. S.A. s|Ejecutivo" cita y emplaza a JORGE BARRAL y C.S.C. S.A. (COMPAÑIA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA), para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 343 del C.P.C., pague el capital reclamado de $a 33.308, con más la suma de pesos argentinos 17.000, estimada en concepto de intereses y costas. — El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento previsto en el Art. 542 del C.P.C. — Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez; todo bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial en caso de silencio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a 360.- e. 6|6 Nº 54.283 v. 7|6|84

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos: "SIBURU DAVID ADRIANO s|Cancelación", decreta la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 510065, por una suma total de $a 11.104,82, correspondiente pesos argentinos 10.000 a capital y $a 1.104,82 a intereses, con vencimiento el día 1º de junio de 1983, librado por el Deutsche Bank, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital, y a beneficio de David Adriano Siburu, autorizándose el pago del importe mencionado transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 2.160 e. 23|5 Nº 53.536 v. 13|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días que en el concurso preventivo de WILSON CAR SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA, cuya apertura decretó el 26 de diciembre de 1983, se ha señalado el día 2 de julio de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, contador Horacio Mario D'Andrea, en su domicilio de la Avda. Francisco Beiró 3622, 2º piso C, Capital Federal y el día 24 de agosto de 1984, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado o donde allí se indique, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, Expediente Nº 11.781.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.
$a 900.- e. 6|6 Nº 2.325 v. 12|6|84

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "SANTA ERCILIA S.A.R.I.C. s|Quiebra, Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión.
Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 6|6 Nº 2.341 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Número 49, hace saber que en los autos caratulados: "TRANSFORMADORES MENDOZA SA. s|Quiebra Ley 22.334 s| Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión.
Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 6|6 Nº 2.342 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "COVINCO S.A. s|Quiebra - Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión.
Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 6|6 Nº 2.343 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "LAS ACACIAS S.E.C.P.A. s|Quiebra Ley 22.334 s Informe del Síndico", no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 6|6 Nº 2.339 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "GUINEVET S. A. s|Quiebra, 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión.
Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 6|6 Nº 2.340 v. 12|6|84

## Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de la Capital Federal comunica por cinco días la fijación de nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores de ESTABLECIMIENTOS CARBALLO S. A. C. I. A. y F. — Fíjase para ello el día 1º de agosto de 1984 a las 11 horas, la que realizará en la Sala de Audiencias del Fuero Comercial sita en la Avda. Callao 635, primer piso, de la Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 30 de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$a 420 e. 4|6 Nº 1.995 v. 8|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de VALANSI DE CAZES ACHER, ESTHER, con domicilio en la calle Federico Lacroze 3784 de Capital Federal. — Síndico: Roberto Velarde, domiciliado en la calle Lavalle 1773 8º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de junio de 1984. — Asimismo convócase a los señores acreedores para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de agosto de 1984 a las 10 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan en caso de proponerse acuerdo resolutorio. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento a lo exigido por el art. 11, incisos 2, 3, 4, 5 y en su caso el 8º de la Ley 19.551, y para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas o informe el lugar de su ubicación.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
e. 6|6 Nº 2.344 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Frost, Isaac y Otra s|Ejecutivo", cita y emplaza a ISAAC FROST y a CLARA PAULINA FURMANSKI DE FROST, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 192.- e. 6|6 Nº 2.337 v. 7|6|84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RAMON GARCIA ULLOA y DOLORES DEL PILAR IGLESIAS DE GARCIA ULLOA para que se presenten a estar a derecho en los autos "García Ulloa, Ramón y otro s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento".
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Liliana B. Lembo, secretaria.
$a 360 e. 4|6 Nº 54.135 v. 8|6|84

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, sito en Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal, cita y emplaza a don EUGENIO LEONARDO ALESSI, para que comparezca a contestar demanda y ofrecer prueba en los autos: "Vivas, Raúl Enrique c|Alessi, Eugenio Leonardo y Otro s|Daños y perjuicios", dentro del término de diez días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Rómulo A. Rojo Vivot, Juez.
Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Rubén A. Alberti, secretario.
$a 312.- e. 6|6 Nº 2.343 v. 7|6|84

## Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a los señores YOLANDA DEL BARCO y ALBERTO JORGE BELLO para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar en derecho, en los autos caratulados: "Ferrocarriles Argentinos c|Del Barco, Yolanda y otro s|Consignación", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1984. — Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 6|6 Nº 2.345 v. 7|6|84

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

## Nº 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Doctor Siro M. A. De Martini, Secretaría Nº 16, se cita y emplaza a DANIEL MOROCHO GUEVARA para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 4360 que se le sigue por falsificación de documento, dentro del término de tres días a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1984. — Fernando R. Ramírez, secretario.
e. 6|6 Nº 2.346 v. 8|6|84

## PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

### LOMAS DE ZAMORA

## Nº 3

El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 10 días a VILLA CARAZA INMOBILIARIA S.R.L. y|o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Iván Franko entre Llavallol y A. del Valle, de la localidad y Partido de Lanús, designado s|título como Lote 15 de la Manzana 57. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. M, Manz. 57, Parc. 15; inscripción de dominio 4060|51, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en autos: "Zeli De Peralta, Clara Dolores c|Villa Caraza Inmobiliaria S.R.L. s| Usucapión", bajo apercibimiento de designarles el Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Lomas de Zamora, 16 de mayo de 1984. José María A. Durañona, secretario.
$a 288.- e. 6|6 Nº 2.381 v. 7|6|84

### SANTA FE

## Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal número 1, de Rosario, doctor Pedro A. Tiscornia, Secretaría de la doctora Beatriz C. de Barabani, ha dictado, en los autos caratulados: "Universidad Nacional de Rosario c|Bugari, Atilio, s|expropiación" (Expte. Nº 66.123), lo siguiente: "Rosario, 31 de diciembre de 1982. Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter expresado a mérito de la copia de poder que acompaña y se agrega, como así también la boleta de depósito acompañada. Resérvese en Secretaría el sobre cerrado con documental que acompaña. Téngase por iniciada demanda de expropiación contra el señor ATILIO BUGARI y|o contra quien resulte propietario del inmueble mencionado, y dése al presente el trámite sumario. Córrasele traslado de la demanda, con las copias de ley, por el término de quince días. Habiéndose cumplimentado la consignación a que se refiere el art. 22 de la Ley 21.499, póngase a la Universidad Nacional de Rosario en posesión del bien expropiado, debiendo pasar los autos al Señor Oficial de Justicia de este Juzgado, sirviendo el presente de suficiente mandamiento y otorgándosele las facultades de ley. Ofíciese al Registro General de Propiedades, a los fines del art. 24 de la ley citada. A lo demás, oportunamente. Martes y Viernes, o el siguientes día hábil si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en Secretaría. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal". — "Rosario, 8 de noviembre de 1983. Proveyendo el cargo Nº 4.074, téngase al compareciente por presentado, parte y constituido su domicilio. De conformidad a lo que solicita, publíquense edictos durante cinco días en el diario de publicaciones legales de la Nación y en el de esta Provincia (art. 19, 2º párrafo, Ley 21.499). — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal". - En consecuencia, se hace saber al señor Atilio Bugari y|o quien resulte propietario del inmueble premencionado que la Universidad Nacional de Rosario le ha iniciado juicio de expropiación y al mismo tiempo, se le corre traslado de la demanda por el término de quince (15) días y bajo los apercibimientos de ley.
Rosario, 7 de febrero de 1984. — M. C. del Barco de Sagüés, secretaria.
e. 4|6 Nº 2.321 v. 8|6|84

## Nº 2

El señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal número 2 de Rosario, doctor Néstor V. Roibon, Secretaría del doctor Horacio Luis Claverie, en los autos caratulados: "Universidad Nacional de Rosario c|Distribuidora Académica de Italo Felipe Tosello, s|cobro de pesos", Expte. Nº 202, ha dictado el siguiente decreto: "Por iniciado cobro de pesos (daños y perjuicios por incumplimiento de contrato) (Proceso Ordinario) contra la firma DISTRIBUIDORA ACADEMICA DE ITALO FELIPE TOSELLO. — Cítese a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle de oficio a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Notifíquese". — Fdo.: Néstor V. Roibon, Juez Federal.
Rosario, 6 de febrero de 1984. — Horacio Luis Claverie, secretario.
e. 4|6 Nº 2.323 v. 8|6|84

### SALTA

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación de Salta, a cargo del Dr. Jorge Garnica López, comunica que con fecha 4 de mayo de 1984, en los autos: "EXTENSION DE LA QUIEBRA A ROBERTO RAUL ROBLES", Expediente Nº A-27054|81, se ha resuelto lo siguiente: I) Fijar nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará el día 24 de octubre de 1984, a las 8.30 horas, o el día hábil siguiente si éste fuere feriado, en la sede del Juzgado o en el lugar que oportunamente se hiciere conocer, con las prevenciones de Ley. — II) Fijar el día 1º de octubre de 1984 para la presentación del informe general del Síndico. — La presente debe efectivizarse por cinco días.
Salta, 15 de mayo de 1984. — Isabel Cornejo, secretaria.
$a 600.- e. 6|6 Nº 2.466 v. 12|6|84

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

## Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "MEJALELATY, ELIAS c|INMOBILIARIA CONTINENTAL S.R.L. s| Ejecución hipotecaria", Expediente número 31.772|79, que el martillero Eduardo Ojám Gache, rematará el día 14 de junio de 1984, a las 11.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, con base de pe-

sos argentinos 2.718.574, la unidad funcional Nº 1, polígono I-01-00-01-01-01 del inmueble ubicado en la calle Avenida del Libertador 1392|94, entre las calles Vergara y Gral. Urquiza, del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, que consta de planta baja, primer piso y sótano, cuya superficies cubiertas son: 215,3 m2, 127,54 m2 y 39,82 metros cuadrados, respectivamente, con superficie total de la unidad de 372,39 metros cuadrados, conforme a su respectiva escritura, formada la planta baja por un amplísimo salón, dos baños instalados y acceso al sótano, con amplia entrada al frente hacia la calle y la parte alta, de cuatro ambientes amplios, un baño, un toilette, balcón y acceso a dos ascensores. — Porcentual: 0.0927 por ciento sobre total terreno. — Nomencl. Catastral: Circunscripción II, Sección I, Manzana 20, Parcela 1 d — Subparcelas I-01-00-01-01-01. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 $ y sellado de Ley: 0,5 por ciento, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. — Conforme constancias obrantes en autos, el inmueble estaría ocupado con carácter de inquilinos por la firma Signori S.A. y|o Sr. Roberto O. Palazzo, quienes no obstante intimación judicial obrante en autos, no han acreditado tal carácter. — Conforme cláusula II de la escritura de mutuo, la deudora en caso de ejecución deberá entregar el inmueble libre de ocupantes. — Conforme constancia de autos adeuda $a 9.067,51 (fs. 368) por Imp. Inmobiliario y por expensas comunes (fs. 374): $a 22.899,64. — La subasta se realizará al contado y dinero en efectivo. — Días de visita al inmueble: 9, 11 y 12 de junio de 1984, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$a 1.152.- e. 5|6 Nº 2.173 v. 7|6|84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en autos: "SELACO I.C.F.S.A. s|Quiebra s|Incidente de Subasta", Expediente número 54.383, que el martillero señor Federico D. Sorribas, rematará el día miércoles 27 de junio de 1984, a las 10 horas en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1º) Planta Industrial. — Desocupada, ubicada en la localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, sobre la Avda. Senador Morón 381, entre Gral. Rivas y Pampa. — Se trata de una edificación con cuatro entradas, tres de ellas sobre Avda. Senador Morón (1 para camiones, dos peatonales) y la restante también para camiones sobre calle Gral. Rivas. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. E, Manzana 59, Parcela 1a (englobamiento y nueva subdivisión de los lotes 1 al 12 y 25 al 30) con Sup. de 4.992,56 m2 y parcelas 8, 4 y 14 (según títulos lotes 13, 14 y 24) con Sup. de 377,88 m2 cada uno, lo que hace una superficie total de terreno de 6.126,20 m2. — Cubierta aproximadamente: 4.500 m2. — Venta Ad Corpus. — Al contado y mejor postor. — Base: $a 2.000.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — 2º) 9 (nueve) lotes de terrenos. — Desocupados, linderos a la planta descripta precedentemente, cuyas denominaciones son: Circ. I, Sec. E, Manz. 59, Parcela 5 (según título lote 15) s|calle Gral. Rivas, con una Sup. de 215,90 m2. — Parcela 6 (lote 16) s|calle Gral. Rivas esq. Francisco Bourel de 211,40 m2. — Parcela 7 (lote 7) s|calle F. Bourel, de 215,90 m2. — Parcelas 8, 9 y 10 (lotes 18, 19 y 20) s|calle F. Bourel, de 323,85 metros cuadrados cada uno. — Parcela 11 (lote 21) s|calle F. Bourel, de 215,90 metros cuadrados. — Parcela 12 (lote 22) s|calle F. Bourel esq. Pampa, de 211,40 metros cuadrados, y Parcela 13 (lote 23) s|calle Pampa, de 215,90 m2. — Venta: Ad Corpus. — Al contado y mejor postor. — Base: $a 120.000 cada uno. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — 3º) Unidad Funcional Nº 36, ubicada en el 4º piso y la unidad complementaria XXVI, destinada a baulera, ubicada en el 12 piso, ambas de la finca sita en la calle Tucumán 1624|25|30, entre Rodríguez Peña y Montevideo de esta Capital Federal. — Desocupada. — Consta de: Dos dormitorios, living comedor, baño y cocina. — Superficie Unidad Funcional 36: 57,10 m2 y la complementaria XXVI: 1,18 m2, correspondiéndoles un porcentual de 1 40 por ciento y 0,03 por ciento respectivamente. — Venta: Ad Corpus. — Al contado y mejor postor. — Base: $a 600.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — 4º) Camión Mercedes Benz año 1979, modelo LD 608 D|41. — Carrocería o bastidor Nº 378.304-11-003460. — Patente: B 1.622.870, con carrocería metálica cerrada y demás datos surgen del título obrante a fs. 101. — Este camión, que se encuentra en buen estado de conservación, se exhibirá en el local de la Avda. Julio A. Roca 1173, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — Venta: Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — 5º) Automotor Ford F 100, Patente: C 796.629, año 1977, cuyos demás datos surgen del título obrante a fs. 123. — Deteriorado, con su motor incompleto y en las condiciones en que se encuentra. — Esta pick up se exhibirá en la Avda. Senador Morón 381, Bella Vista, Partido Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. — Venta: Al contado. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar los importes que correspondan en el acto de la subasta, en dinero en efectivo y|o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del martillero señor Federico Domingo Sorribas y el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate (Art. 580 del C. P.C.C.N.). — Exhibición: Tanto los inmuebles como los bienes muebles podrán visitarse los días 18, 19, 21, 22, 23, 25 y 26 de junio del corriente año de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 3.540.- e. 5|6 Nº 2.177 v. 11|6|84

### Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en los autos: "BANCO DE ENTRE RIOS, c|RUIZ, JUAN, y otro, s|ejecutivo", Expte. Nº 43.953, que el martillero señor Federico D. Sorribas, con domicilio en Suipacha 831, piso 4º, Depto. C, T.E. 311-1672|2872, de esta Capital Federal, rematará, el día 19 de Junio, a las 10 horas, en Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el inmueble designado con el Nº 8, Manzana A, de calle Esmeralda entre Burela y Quirno Costa, localidad de Paso del Rey, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con la base de las dos terceras partes de su evaluación fiscal y en el estado en que se encuentra. Nomenclatura Catastral: Circunsc. II, Secc. M, Quinta 17, Manzana 17 d, Parcela 4, Partida 65030. Sup. 342. Visitas: Días 14, 15, 16, 17 y 18 de junio, de 14 a 17 horas. Ocupado por la señora Magdalena Beatriz Calatroni, C. I. Nº 9.310.157, quien manifestó ser la esposa del demandado. Venta: "Ad-Corpus. — Base $a 1.426. Comisión 3 %. Seña 30 %. Sellado de Ley 0,5 %. Al contado, en el momento de la subasta y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 648 e. 5|6 Nº 2.178 v. 7|6|84

### Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, 7º del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41 del suscripto, comunica por 3 días en el juicio: 'ESPOSITO, RICARDO DANIEL c|GARCIA MALLO DE GONZALEZ, MARIA LUISA s|ejecutivo", Expte. Nº 11.170, que el martillero Sr. Macario Aníbal Cuestas Acosta, rematará el día 15 de junio de 1984, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de Tacuarí 641|647, Capital, la tercera parte indivisa del inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires, calle Obligado 1170, planta baja, unidad funcional Nº 3, letra C, con una superficie total de 76, 17 m2 y un porcentual de 2,47. — Designado según catastro como Circunscripción 17, sección 23, manzana 61 b, parcela 1 e. — Adeuda: por alumbrado, barrido y limpieza; contribución territorial y contribución por pavimentos y aceras: $a 511,20 (fs. 52). — Por Obras Sanitarias de la Nación: $a 514,21 (fs. 49). — No adeuda Expensas Comunes (fs. 47). — Base: $a 11.200. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar los días 12 y 13 de junio de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 792.— e. 6|6 Nº 2.392 v. 8|6|84

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 1 de la Cap. Fed., a cargo del Doctor Héctor E. Kenny, Secretaría única a cargo del Dr. Ricardo A. Leyba, comunica por dos días que en autos: "LATORRE NELIDA BEATRIZ c|GONZALEZ AGAPITO SIMON s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 184.790|81, el martillero Carlos Dukelsky Lavalle 1569, 3º 307, 40-8933, rematará el día 13 de junio de 1984, a las 13 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal; una propiedad, sita en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, barrio "Villa Lenci", con frente a la calle 78 bis, sin número, esquina calle 23 (ahora calle 23 Nº 2268); lote 14, manzana "H", según plano especial de subdivisión 55-426-51. — Lote mide 27 m. de frente al Sud Este, lindando con calle 78 bis; 4,24 m. en su ochava al Sud; 7 metros en su frente al S.O.; sobre calle 23, 30 m. en su contrafrente N.O. lindando con lote 15 y 10 m. en su contrafrente N.E., lindando con parte del lote 13, con una superficie de 295,50 m2. — Nomenclatura: catastral: Circunscripción IX; sección N; manzana 136; parcela 14. — Inscripta en el Registro de la ciudad de La Plata el 14|10|53, bajo el Nº 6.238, partida 172.209. — Ocupada por el demandado con su familia. Base: $a 69.203,35, al contado y al mejor postor; seña 10%; comisión 3% y sellado de Ley 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. — Visitas los días 11 y 12 de junio de 1984, de 10 a 13 horas. — Deudas: Municipales: $a 489,50 (fs. 54); impuesto Inmobiliario: $a 289,19 (fs. 34) de fechas 19|8|82 y 15|6|82, respectivamente. — El comprador deberá constituir domicilio legal en el ámbito de la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 24 de 1984. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$a 672.— e. 6|6 Nº 2.400 v. 7|6|84

### Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días en el juicio: DELGIU S.C.A. c| BUSTICHE, CARLOS FERNANDO y otra s|ejecutivo alquileres, expediente Nº 142.811, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el día martes 19 de junio de 1984, a las 9.30 horas, el inmueble, sito en el Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle sin nombre, sin número, designado como parcela 2, de la quinta 102. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción XII, Sección D, Quinta 102. — Parcela 2. — Partida 54.520. — Medidas: 20,47 m de frente al E. en la línea curva sobre calle; 51,23 m. en el costado N ldo.: con la parcela 1; 20 m en el contrafrente al O. ldo.: con la parte 7; y 55 m. en el costado S. ldo. con la parcela 3, lo que hace una sup. total de 1.075,27 m2. Base $a 600.000 (pesos argentinos seiscientos mil). — Visitas: Todos los días en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 horas. — Las condiciones de ocupación resultan del acta de constatación obrante en el expediente. — Deudas: Impuesto Inmobiliario debe: $a 672,19. — Por impuesto Municipal se debe $a 570,78. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Fiscal: cinco (5) por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Guillermo Miguel Joselevich Dossola, secretario.

$a 600.— e. 6|6 Nº 2.433 v. 7|6|84

### Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 9, comunica por dos días, en autos: "CONSORCIO PROP. DE LA FINCA ARENALES 2670|86 c|SUCESORES DE ADOLFO EDGARDO LONGO BUSTOS s|exp. comunes", Expte. 13.322, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 12 de junio de 1984, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad 1, planta baja de la finca Arenales 2670|86, que tiene una superficie de 44,60 m2 y porcentual de 7,68%, se compone de hall, dos habitaciones, baño y cocina, siendo su estado general regular teniendo dos entradas por la casa de departamentos y otra por el 2670. — Se encuentra desocupada, podrá visitarse los días 8 y 11 de junio de 15 a 17 horas. — Existen deudas de O.S.N. fs. 124|5 y A.B.L. fs. 128. — Venta al contado y mejor postor con la base de $a 10.618, seña 10%, comisión 3%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el 50% del sellado de Ley.

Buenos Aires, mayo 31 de 1984. — Horacio Oscar Sterla Carmona, secretario.

$a 432.— e. 6|6 Nº 2.397 v. 7|6|84

### Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 22, comunica por tres días, que en autos: "GULLO ALBERTO FELIX c| DIVANO O. ANGEL y otro s|prendario", Expte. 5.171, el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el día 19 junio de 1984 a las 11.30 horas en la calle Humberto Primo 2042, Capital, un camión tipo carga general, marca "Mercedes Benz", modelo 1 1114|48, año 1979, de seis cilindros con motor diésel, marca "Mercedes Benz", inyección directa y 145 H.P. de potencia SAE Nº 341-913|10| 038885, dominio C 935.132. — La subasta del mencionado bien se realizará en el estado que se encuentra y que se exhibe y que podrá ser revisado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 333, Capital, de 10 a 16 horas. — Deuda Municipal: Ver fs. 59. — Base de Venta: Pesos argentinos 43.358,40. Comisión: 10%. — Seña: 30%. — Sellado: 5 por mil. — Al contado y en efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 612.— e. 6|6 Nº 2.393 v. 8|6|84

### Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 41, comunica por dos días en el juicio "COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA SARANDI DOMINICO WILDE c|CACCIANINI EDUARDO s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 39.623, que el martillero Público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 13 de junio de 1984, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, libre de ocupantes, 3 lotes de terreno ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Matanza, localidad de Isidro Casanova, designados como "e", "f" y "g" de la manzana A, que mide: lote e: La Haya entre Ruta 3 y Balbastro, 10 metros de frente al Nor Este, sobre calle La Haya, por 35,76 metros de fondo o sea 357,60 metros cuadrados, lindando: Nor Oeste, lote d y fondo lote b; Sur Este, lote f; Sur Oeste, parte fracción II. — Lote f. La Haya entre Ruta 3 y Balbastro, 10 metros de frente por 35,76 metros de fondo o sea 357,60 m2, lindando: Frente al Nor Este, calle La Haya; Nor Oeste, lote e; Sur Oeste, lote g: La Haya entre Ruta 3 y Balbastro: 10 metros de frente por 35,76 metros de fondo o sea 357,60 m2, lindando: Frente al Nor Este, calle La Haya; Nor Oeste, lote f; Sur Este, lote h; y Sur Oeste, parte fracción II, los cuales se hallan unificados y cercados por un paredón de material, con portón de chapa de zinc. — En los mismos se halla comprendida en construcción avanzada, una estructura de hormigón armado de una sola planta, distribuidos de la siguiente manera: Una habitación de 8 m. por 4 m.; otra de 4 m. por 4,50 m.; otra de 3,50 m. por 3 m.; otra de 3,50 m. por 3 m., y otra de 4 m. por 4 m. medidas aproximadas, todas con sus paredes revocadas hasta el techo, con sus pisos de cerámica y cañerías embutidas para gas. — No tienen techados, puertas ni ventanas. — Solamente, la que se ingresa por la izquierda, posee techado de zinc y una puerta de madera. — Existen lugares delimitados con estructura de hormigón, para cocina y dos baños, con su pozo negro y plomería embutida. — Queda libre de edificación un extenso espacio de terreno. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII. — Sección E. — Manzana 65. — Parcela 3, 4 y 5. — El art. noveno del mutuo hipotecario, dice: Para el caso de remate el deudor acepta que los inmuebles hipotecados saldrán a la venta desocupados. — Se adeudan Impuestos Inmobiliarios por $a 383,67 y Municipales por $a 624 93, con más al indexación que pueda corresponder. — Los interesados podrán concurrir a visitarlos, los días 11 y 12 de junio de 1984, de 10 a 12 horas. — Base: $a 449.308. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto de venta, el 5 por mil. — Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, mayo 31 de 1984. — Susana A. Nóvile, secretaria.

$a 1.008.— e. 6|6 Nº 2.338 v. 7|6|84

### Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días en el juicio: "MARTENS S.A.C.F. c|VILLANUEVA ROBERTO ENRIQUE s|prendario" (Expediente Nº 32.952) que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día viernes 22 de junio de 1984 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el vehículo Fiat 125 Berlina, sedan 4 puertas, motor Fiat 125BC38-707C88, chasis Fiat Nro. 125B-0595974, dominio C. 652025, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe los días hábiles de 8 a 12 horas en el depósito de la calle Las Heras Nº 1935 de Banfield, Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base: $a 42.393,20 al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley. — Todo en efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$a 336.— e. 6|6 Nº 2.432 v. 7|6|84